

Junio 2022 6

*BOLETÍN OFICIAL  
de las DIÓCESIS de la  
PROVINCIA ECLESIAÍSTICA  
de MADRID*

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

*Diócesis de Madrid*

**CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID**

**CARTAS**

- La herencia de poder ser santos ..... 587
- La cuestión social más importante: promover la vida ..... 590
- La Eucaristía en tu vida ..... 593
- Únete a otros y reconstruye el mundo ..... 596
- La familia: un bien precioso de la humanidad ..... 599

**HOMILÍAS**

- Vigilia jóvenes ..... 602
- Misa de bodas de oro y plata matrimoniales ..... 606
- Ordenaciones diaconales ..... 612
- Misa del Corpus Christi ..... 618

**CANCELLERÍA-SECRETARÍA**

- Nombramientos ..... 624
- Defunciones ..... 625
- Sagradas Órdenes ..... 626
- Actividades Sr. Cardenal-Arzobispo de Madrid. Junio 2022 ..... 628

## *Diócesis de Alcalá de Henares*

### **CANCILLERÍA-SECRETARÍA**

- Nombramientos ..... 635
- Defunciones ..... 636
- Actividades Sr. Obispo. Junio 2022 ..... 638

## *Diócesis de Getafe*

### **SR. OBISPO**

- Celebración de los jubileos sacerdotales de oro y plata ..... 643

### **CANCILLERÍA-SECRETARÍA**

- Defunciones ..... 648

## *Conferencia Episcopal Española*

- Mensaje del Corpus Christi ..... 649
- Asamblea final del Sínodo de la Iglesia en España ..... 653
- Nota de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida.  
"Sí a la familia y sí a la vida" ..... 662

#### **Edita:**

SERVICIO EDITORIAL DEL ARZOBISPADO DE MADRID. c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

#### **Redacción:**

DELEGACIÓN DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
c/ La Pasa, 5. Bajo, dcha. - 28005-MADRID - Teléfono: 91 364 40 50 - E-mail: boam@archimadrid.es

#### **Administración, Suscripciones y Publicidad:**

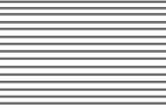
c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

#### **Imprime:**

Famiprint, S.L. - c/ Júpiter, 7 - Tel. 91 677 99 93 - Fax: 91 677 74 48  
E-mail: famiprint@famiprint.es - 28850-Torrejón de Ardoz (Madrid)

AÑO CXL - Núm. 2957 - D. Legal: M-5697-1958





*Diócesis de Madrid*

**SR. CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID**

**CARTAS**

**LA HERENCIA DE PODER SER SANTOS**

1 de junio de 2022

En este Año Santo de san Isidro Labrador que estamos viviendo en Madrid, el Señor nos está recordando que ser santos no es un privilegio de unos cuantos elegidos. No. Todos nosotros, en el Bautismo, hemos recibido una herencia maravillosa y de una trascendencia muy grande para los hombres: la herencia de poder llegar a ser santos. La santidad es una vocación que hemos recibido todos, no es un privilegio de algunos. Los bautizados estamos llamados a entrar por este camino que tiene nombre y rostro: Jesucristo. ¿Quién nos enseña a ser santos? ¿Quién nos ha dado la vida para serlo? Tenemos que recorrer el camino de las bienaventuranzas (Mt 5, 1-12). ¿Dónde tienes puesta tu seguridad? ¿Tienes la seguridad en cosas o la tienes en el amor de Dios? Ten en cuenta que este amor te hace eliminar las complicaciones que a menudo aparecen en tu corazón; este amor de Dios te hace sencillo y humilde; te quita todo aquello que te hace presumir de algo que no tienes; te hace ser artífice de la paz, del encuentro, de la reconciliación, de la misericordia. ¿Te atreves a vivir de la vida que el Señor te dio en el Bautismo?

Cuando uno se acerca a la vida de los santos, ve la variedad de formas, matices y colores que tiene la santidad que nos regala Jesucristo, pero, de una manera u otra, destacan por vivir con todas las consecuencias la causa del Evangelio. Entregan la vida para vivir la fidelidad a Jesucristo. ¡Qué hondura alcanza nuestra vida cuando nos vemos todos siendo pecadores! ¡Todos somos pecadores! ¿Pero quién nos salva? Cuando somos capaces de acoger la gracia que nos da Jesucristo, Él se encarga de cambiar nuestra vida y de cambiar nuestro corazón de piedra por un corazón de carne, un corazón que palpita al unísono del corazón de Cristo. El Señor es bueno, su misericordia llena y cambia siempre la vida cuando dejamos que entre en la nuestra. El Señor nos espera y nos perdona.

Siempre me gustó leer las vidas de los santos, de los amigos de Dios, de esos hombres y mujeres que aseguran que nunca defrauda Jesucristo, que vivir en la radicalidad del Evangelio en la vida diaria de cada uno, sea laico, consagrado o sacerdote, merece la pena. No fueron superhombres o supermujeres ni nacieron perfectos. Fueron capaces de vivir una vida normal, tuvieron alegrías y tristezas, padecieron dolores y a veces fatigas muy grandes, pero siempre mantuvieron la esperanza.

¿Qué es lo que cambia la vida de estos santos, hombres y mujeres de Dios, que viven enteramente para Él? Sencillamente que conocieron el amor de Dios y vivieron por amor a Dios y por regalar ese amor a quienes se encontraron en la vida. Nunca pusieron condiciones a Dios y, cuando vivieron adversidades, las acogieron como parte de la cruz del Señor que tenían que llevar y cargar también. ¡Qué belleza adquieren sus vidas cuando las vemos gastándose por servir a los demás, por regalar la proximidad de Dios a quienes se encuentran en la vida!

Uno comprueba en las vidas de los santos que nunca odiaron. Y es normal, pues el amor viene de Dios y el odio no es de Dios. Mantuvieron la alegría de hombres y mujeres resucitados con Cristo, siempre sirviendo a los demás. Así tenemos que leer la vida de san Isidro Labrador, que ha trascendido a todos los continentes, a todas las culturas. En él han visto a quien se fío totalmente de Dios. En este hombre sencillo vemos a alguien que nos sigue diciendo: "¡Fíate de Dios! ¡No tengas miedo a dejar entrar en tu vida al Señor! ¡No tengas dificultad para hablar y anunciar el Evangelio! ¡Permanece fiel a Dios y a su Palabra y experimenta el consuelo de su amor!". Si quieres ser santo, y estoy seguro de que lo quieres, es

clave saber que la santidad no es algo que tú alcanzas, sino que es un don que nos da el Señor cuando nos toma para sí y nos reviste de Él con su vida. Y, como ves, para ser santo lo único que hay que hacer es vivir del amor de Dios y ofrecer el testimonio de nuestras vidas en las ocupaciones de cada día.

Con gran afecto, te bendice,

† Carlos, Cardenal Osoro Sierra  
Arzobispo de Madrid

## LA CUESTIÓN SOCIAL MÁS IMPORTANTE: PROMOVER LA VIDA

8 de junio de 2022

No es fácil en estos momentos acercarse al corazón de todos los hombres para plantear una cuestión social de primer orden como es la vida, la defensa de la vida desde el inicio hasta su término. Hoy es la cuestión social más importante y con las consecuencias más graves, ¿por qué me atrevo a hacer esta afirmación? Porque, cuestionada la vida, se puede cuestionar absolutamente todo.

Me surgen dos preguntas: ¿cómo promover la vida?, ¿cómo se escoge la vida? Para responder, necesariamente me tengo que atrever a hacer algunas afirmaciones que es urgente que entren en nuestro corazón y en nuestras reflexiones. Me vienen a la mente aquellas palabras del Señor: "El que quiera salvar su vida la perderá; pero el que pierda su vida por mi causa la salvará" (Lc 9, 24). Debemos tenerlas presentes porque no es posible hacer una opción por la vida cuando nos arrogamos la vida para nosotros. ¿Acaso eres tú el dueño de la vida? La humanidad ha tenido que dar muchos pasos para descubrir, valorar y defender la dignidad del

ser humano. Además, nosotros, los cristianos, tenemos una clara conciencia de que la vida la encontramos dándola, no reteniéndola o tomándola. Aquí está el sentido último de la cruz: no tomar para sí, sino dar la vida.

En el Antiguo Testamento se dice que al "amar al Señor, tu Dios, seguir sus caminos, observar sus preceptos, mandatos y decretos", "vivirás y crecerás y el Señor, tu Dios, te bendecirá en la tierra donde vas a entrar para poseerla" (Dt 30, 16). Quizá estas palabras no nos agraden, pero hay una verdad en nuestro camino que es que la opción por la vida y la opción por Dios son idénticas. Fuera de esta opción podrás hacer con la vida lo que te dé la gana. ¿Pero es esto lo que hay que hacer con ella? Así dice el Señor en el Evangelio: "Esta es la vida eterna: que te conozcan a ti, único Dios verdadero, y a tu enviado, Jesucristo" (Jn 17, 3). La vida humana es una relación; solamente podemos tener la vida en relación, nunca la tendremos encerrados en nosotros mismos. Y sabéis que la relación fundamental es con el Creador, porque todas las demás relaciones son frágiles y adquieren densidad, fundamento y hondura cuando las ponemos en relación con Dios.

Por eso lo esencial es escoger a Dios. En un mundo con vacíos muy grandes, quizá el mayor es apartar a Dios de la vida. Cuando se intenta que los hombres se olviden de Dios, ciertamente pierde la vida y se comienza a instaurar la cultura de la muerte. ¡Cuántas manifestaciones tenemos en la vida social de que la pérdida de una relación con Dios trae consecuencias reales en la vida cotidiana de los hombres! No olvidemos que quien tiene vida y la da es Dios, que la muerte es muerte...

De ahí que la cuestión de Dios no es una cuestión solamente de quienes creemos, sino que es mucho más honda. El vacío que trae a la existencia humana la no presencia de Dios, la instauración de un olvido interesado de Dios en la vida social, hace perder el interés por la vida y que se instaure la cultura de la muerte. Hoy hay que hacer una elección: Dios no sobra, no es un sobrante, y hay que escoger la opción-relación con Él por el presente y el futuro de la sociedad.

Como vemos en este momento que vivimos, al querer manejar la vida nosotros mismos a nuestro antojo, perdemos horizontes, nos aislamos y no percibimos lo que está sucediendo. Hemos de enterarnos de las necesidades y urgencias que viven los niños y adolescentes, los jóvenes, los adultos y los ancianos,

las soledades e incomprensiones que se producen, la falta de sentido... Urge recuperar la profunda comunión que viene de un fondo común a los seres humanos, de ese Dios que nos une a todos y del que todos tenemos necesidad. No aislemos a los hombres de Dios. San Juan Pablo II nos invitó a ver en la vida la nueva frontera de la cuestión social (cfr. *Evangelium vitae*, 20). Defender la vida donde quiera que esté amenazada o ultrajada, desde su concepción hasta su término natural, es una cuestión social en la que entra de lleno la presencia de Dios.

Con gran afecto, os bendice,

† Carlos, Cardenal Osoro Sierra  
Arzobispo de Madrid

## LA EUCARISTÍA EN TU VIDA

15 de junio de 2022

El domingo pasado, después de celebrar la Eucaristía, se acercó a mí una pareja. Eran de fuera de España, venían a pasar unos días y habían estado en la Misa de 12:00 horas en la catedral. Querían hablar conmigo en algún momento durante la semana que pasarían en Madrid; les dije que sí, me dejaron su teléfono y los llamé. Eran bautizados, no practicantes desde muy jóvenes. Hacía muchos años que no iban a Misa y, por curiosidad, habían entrado en la Almudena. En la Eucaristía habían sentido la necesidad de hablar con algún sacerdote y, por eso, se acercaron a mí. Después de la conversación con ellos y a las puertas de la fiesta del Corpus Christi, me gustaría hacer una meditación en voz alta sobre la Eucaristía. No es un tratado, sino que, como toda meditación, quiere alcanzar tu corazón y tu vida.

Me gustaría que sirva para valorar cada día más y mejor lo que es la Eucaristía para nosotros los cristianos: descubrir la Iglesia, las relaciones nuevas que establece en nuestra vida, etc. Todos sabemos, y lo hemos oído en infinidad de ocasiones, que la Eucaristía es el centro de la vida cristiana, que es el sacramento de la comunión

y la unidad, que nos hace entender lo que es la Iglesia. La Eucaristía nos hace salir del individualismo para vivir juntos el seguimiento de Jesucristo, nos alienta a vivir la fe en Él. ¡Qué hondura alcanza nuestra vida en la Eucaristía! La centralidad de la Eucaristía, tanto en la celebración como en la adoración silenciosa en el Santísimo Sacramento, nos ayuda a descubrir que nuestra vida ha de tener forma eucarística. En la fuente de la Eucaristía los cristianos encontramos en radicalidad el modo de ser y de vivir, de pensar, de hablar, de actuar en medio del mundo.

Todos los creyentes tendríamos que plantearnos: ¿cómo vivo la Eucaristía?, ¿vivo de la Eucaristía?, ¿me lleva a salir de mí mismo y del anonimato? ¿Descubro que en la Eucaristía realizo una verdadera comunión con el Señor y con los hermanos que comparten la misma mesa conmigo y que se ha de agrandar para los hermanos que encuentre en el camino? ¿Me lleva la Eucaristía a repartir el amor que he recibido, a ocuparme de los demás, en las situaciones en las que vivan? ¿La participación en la Eucaristía me hace ser don de amor y vivir con la medida del amor de Dios que es amar sin medida?

En la Eucaristía, Jesús se nos da en alimento; es más, Él es el pan vivo que da la vida al mundo, como nos recuerda el Evangelio de Juan (cfr. Jn 6, 51). En la Eucaristía entiendo que participar de la misma, alimentarme de Cristo mismo, me hace ser pan partido para nuestros hermanos: soy alimento, doy vida, regalo el amor de Dios recibido. Es esta realidad de la Eucaristía la que me convierte en don y descubro la alegría de serlo. ¡Qué hondura alcanza nuestra vida en la Eucaristía, nada más ni menos que convertirnos en don para los demás! ¡Cuántas cosas cambiarían en nuestra vida si pensamos en lo que engendra Jesucristo cuando nos alimentamos de Él!

La Eucaristía nos sitúa en la cumbre más alta, allí donde nuestra vida alcanza la dimensión más plena, pues nos lleva a amar sin medida. Como nos recordaba el Papa san Juan Pablo II, "la Iglesia ha recibido la Eucaristía de Cristo, su Señor, no solo como un don entre otros muchos, aunque sea muy valioso, sino como el don por excelencia, porque es don de sí mismo, de su persona en su santa humanidad y, además, de su obra de salvación" (*Ecclesia de Eucharistia*, 11).

La Eucaristía es el corazón de la Iglesia y de la vida cristiana; como decía san Juan Pablo II con todas sus fuerzas, "la Iglesia vive de la Eucaristía". Hemos de vivir de la Eucaristía en las familias, que son pequeñas iglesias domésticas; en todos

los grupos cristianos, asociaciones y movimientos; en el trabajo; en tantos encuentros... Es cierto, "la Iglesia vive de la Eucaristía". Vemos la unidad que existe entre el sacrificio de Cristo, la Eucaristía y la Iglesia. Contempla en el misterio de la Eucaristía a Cristo realmente presente en su Cuerpo y en su Sangre. La Eucaristía tiene un lugar central en la Iglesia, nos hace Iglesia y nos hace una Iglesia en salida, en misión, pues lleva a ofrecer a todos los hombres lo que hemos recibido: a Cristo mismo.

De la Eucaristía tienes que salir regalando el amor mismo de Dios. Sí, regala con tu vida y haz presente a ese Cristo que se te da como alimento de tu vida, que te hace partícipe de la vida eterna, ya que es el pan vivo que da la vida al mundo. El Cuerpo y la Sangre de Cristo que recibes en la Eucaristía no es un simple alimento, es el pan de los últimos tiempos, que te da vida y vida eterna para que la ofrezcas. La esencia de este pan es el amor, no un amor cualquiera, es el amor mismo de Dios que tú has de vivir y regalar a quienes están a tu lado. La Eucaristía te transforma y te llama permanentemente a vivir el compromiso de acercar el amor de Dios a los caminos por donde transitan los hombres para que el mundo crea.

Con gran afecto, os bendice,

† Carlos, Cardenal Osoro Sierra  
Arzobispo de Madrid

## ÚNETE A OTROS Y RECONSTRUYE EL MUNDO

22 de junio de 2022

En la fiesta del Corpus Christi, al ver a tanta gente, de edades diversas, recorriendo las calles de Madrid junto al Señor, pensaba en los conflictos que asolan tantos países y en lo importante que es decidirse a construir la historia personal y colectiva acercando el amor de Dios a los demás. Desde lo más profundo de mi corazón, decía al Señor: "Danos, a todos los hombres y mujeres que habitamos esta tierra, esa manera de vivir y de estar en medio de los hombres. Que sepamos regalar tu amor, que trae y nos regala las bases de la verdadera fraternidad, esa en la que se gesta la paz que manifiesta el Reino de Dios".

¡Cuánta gente a través de la historia ha visto cómo en su vida era el Señor quien movía su corazón para volver a las sendas de la paz y el bien! ¡Cuántos seres humanos, al vivir con el amor del Señor, se sitúan en el respeto absoluto a la vida desde su inicio hasta su término, velando siempre por la dignidad humana! En el corazón del ser humano hay un deseo de una vida plena, de fraternidad vivida y manifestada, de una comunión con otros que pasa por despojarse de

enemigos y contrincantes para ver a hermanos que acoger y querer. Ojalá vivamos siempre con la ilusión de promover la concordia y la paz en este mundo, resistiendo a la tentación de comportarnos de un modo indigno de lo que es el ser humano como imagen y semejanza de Dios. Frente a toda clase de guerras, divisiones y enfrentamientos, decidámonos por construir un orden justo mundial. Vivir y contagiar esa paz buena, que es don de Dios, nos ha de llevar a tener la valentía de reconciliarnos con nosotros mismos. Si no te perdonas, si hay guerra dentro de ti, no podrás llevar paz a nadie.

Acércate a Jesucristo. Es verdad que hoy algunas tendencias o corrientes culturales pretenden dejar al ser humano en estado de infancia o de adolescencia prolongada, pero la Palabra de Dios siempre nos estimula a alcanzar la madurez, a comprometernos con todas nuestras fuerzas en el grado más alto de humanidad, que es vivir repartiendo el amor de Dios. Recordemos cuando san Pablo pide a los cristianos que no nos comportemos como los paganos, es decir, según "la vaciedad de su mente, sumergido su pensamiento en las tinieblas y excluidos de la vida de Dios" (Ef 4, 17-18). Los discípulos de Cristo no podemos aceptar permanecer en estado infantil, dejándonos zarandear por la primera doctrina que llegue a nuestra vida, sino que "tenemos que llegar al hombre perfecto, a la madurez plena de Cristo" (Ef 4, 13). Jesucristo ha venido a restaurar la imagen del hombre que se desfigura por el pecado, ha venido para regalarnos al hombre perfecto desde el que se mide el verdadero humanismo.

En esta tierra, las relaciones entre los hombres, las situaciones de conflicto que estamos viviendo, nos llevan a ver la urgencia y la necesidad de dar vida siempre. Solo así se ponen las bases de un humanismo integral, necesario para el desarrollo de los pueblos y de toda la familia humana. Hagamos nuestras aquellas palabras del Papa san Pablo VI: "Si para llevar a cabo el desarrollo se necesitan técnicos, cada vez en mayor número, para este mismo desarrollo se exige más todavía pensadores de reflexión profunda que busquen un humanismo nuevo, el cual permita al hombre moderno hallarse a sí mismo, asumiendo los valores superiores del amor, de la amistad, de la oración y de la contemplación" (*Populorum progressio*, 20).

Los cristianos tenemos que ofrecer y entregar un proyecto para esta humanidad en un momento decisivo de la historia. Urge ofrecer un nuevo paradigma para pensar los conflictos de todo tipo. Volvamos a leer y meditar la encíclica *Pacem in terris*. Estamos viendo una vez más que las opciones bélicas, las opciones por la

guerra, surgen del deseo de hegemonía política, económica, etc., de un determinado estado y por la debilidad de la autoridad internacional. Hemos de buscar, de educar, de vivir esos valores básicos sobre los que tiene que apoyarse la construcción de la paz y que con tanta belleza nos ofrece san Juan XXIII entre los números 139 y 147: que se cree una autoridad mundial para cuidar las relaciones internacionales entre los pueblos y personas guiadas por la ley moral con esos valores imprescindibles como la verdad, la justicia, el amor, la solidaridad y la libertad.

Ofrece belleza a esta humanidad; que todos los pueblos y naciones busquen el bien común. La paz es una de las grandes opciones personales y de los grupos. Hay dos exigencias que condicionan las estrategias de la paz: el desarrollo pleno de los pueblos y el mayor respeto y la defensa de los derechos humanos. Que haya respeto a la vida, a la dignidad y a los derechos de la persona, y que se promueva el desarrollo humano.

Con gran afecto, os bendice,

† Carlos, Cardenal Osoro Sierra  
Arzobispo de Madrid

## LA FAMILIA: UN BIEN PRECIOSO DE LA HUMANIDAD

29 de junio de 2022

El *Encuentro Mundial de las Familias*, celebrado hace muy pocos días en Roma, nos hizo ver de nuevo que el matrimonio y la familia son un bien para la humanidad. Vemos la necesidad de escuchar su voz y la importancia que, en estos momentos, tiene ofrecer toda la ayuda que necesite este bien precioso que es la familia.

Estos encuentros mundiales nos permiten ver y compartir caminos y dirección. ¡Cuántas familias en el mundo viven fieles a los fundamentos de lo que constituye su riqueza más grande! Y aquellas familias que, por las circunstancias que sea, sienten desánimo o incertidumbre deben percibir también la cercanía de la Iglesia porque el matrimonio y la familia son el proyecto más bello y valioso para la humanidad. Como tantas veces han subrayado los últimos pontífices -muy especialmente el Papa Francisco tras el Sínodo y en su exhortación *Amoris laetitia*-, la familia cristiana es un proyecto de presente y futuro para la humanidad.

El propio Francisco ha insistido estos días en que la familia cristiana es la primera comunidad llamada a anunciar el Evangelio; es la primera en acompañar el desarrollo pleno del ser humano, en el que no está exento el conocer más y más a Jesucristo, el ayudar a incorporarse a la Iglesia... ¡Qué hondura y plenitud alcanza una familia cristiana cuando permitimos discernir la propia vocación y ponemos todo el empeño en el desarrollo de la persona en la plenitud de la justicia y del amor!

El momento que vivimos es providencial para nosotros los cristianos. Sí, cuando hay fuerzas que, consciente o inconscientemente, tratan de deformar la misión y la identidad de la familia, la Iglesia ofrece la fuerza que tiene la familia cristiana. La Iglesia alza la voz y convoca a las familias a entregar a la sociedad la belleza de una promoción humana auténtica, que alcanza todas las dimensiones de la persona, sin reducir o ignorar ninguna. Es verdad que hay sombras que se hacen presentes en la familia, pero son también muchas las luces que llegan o han de llegar del Evangelio. Cuando este es acogido y vivido se hace presente el proyecto de Dios para la familia. En ese proyecto que Jesucristo ofrece a la familia, en la realidad cotidiana de las familias cristianas, muchos encuentran respuesta en esa búsqueda sincera y profunda que afecta a sus vidas. También aprenden a dar respuesta a los problemas diarios que aparecen en su vida matrimonial y familiar, y encuentran medidas para vivir en la verdad y manteniendo la dignidad de la persona.

Esta sabiduría, este humanismo que emerge en la familia, es hoy más necesario que nunca. Como dijo el Concilio Vaticano II, hacen falta hombres y mujeres que busquen y amen "la verdad y el bien" porque "nuestra época, más que ninguna otra, tiene necesidad de esta sabiduría para humanizar todos los nuevos descubrimientos de la humanidad" (GS 15). Como hizo siempre la Iglesia a través de los tiempos, tenemos que hacer la inculturación en esta época nueva, mirando siempre a Jesucristo. Volvamos a descubrir y presentar el proyecto original de Dios sobre la familia.

En este sentido, viene bien recordar los cometidos de la familia cristiana que formuló el Papa san Juan Pablo II: es una comunidad de personas, al servicio

de la vida, que participa en el desarrollo de la sociedad y en la vida y misión de la Iglesia.

Con gran afecto, os bendice,

† Carlos, Cardenal Osoro Sierra  
Arzobispo de Madrid

## HOMILÍAS

### PALABRAS DEL CARDENAL OSORO EN LA VIGILIA DE ORACIÓN CON JÓVENES

(3-06-2022)

Hay cosas y situaciones que quizá nos ayudan a entender lo que el Señor, en este Evangelio, nos quiere decir a todos nosotros. (Perdonad que mi voz no esté hoy algo mejor; por lo menos la tengo ya, porque he estado sin voz un día entero). Pero hay ciertas expresiones que yo creo que son importantes para acoger en nuestro corazón: anochecer, puertas cerradas, miedo, Jesús en medio entregándoles la paz, alegría, envío... Son palabras en las que yo quisiera detenerme un instante delante de Nuestro Señor.

Los discípulos primeros de Jesús, igual que nosotros en muchos momentos de nuestra vida, estamos en ese claroscuro, en el que vemos algo, pero no vemos del todo. Ese es el anochecer al que se refiere el Evangelio, y en la situación en la que estaban los primeros discípulos. Con las puertas cerradas y en el claroscuro, sin ver del todo. Y con miedo.

Esta es la situación que a veces tenemos nosotros en esta humanidad en la que estamos. Hay puertas cerradas a la presencia de Dios en esta historia y en este mundo. A Dios se le quiere echar de la presencia de los hombres. Por otra parte, está también esta situación de miedo. La humanidad está teniendo profundos miedos. La guerra de Ucrania que estamos viviendo es un dato más, pero hay muchísimos otros en este mundo que hacen que muchas partes de la humanidad... Y, toda la humanidad que piensa algo, tiene miedos.

Puertas cerradas. Miedos. Y Jesús, ante esta situación, se presenta, como realmente está aquí, en el misterio de la Eucaristía, esta noche. Y nos dice: "paz". "Paz a vosotros". La paz no era una palabra más. La paz era Él mismo. La paz era la seguridad que les daba a los discípulos el ver al Señor. La paz era la seguridad que les daba de haber visto cómo Jesús hacía cosas impresionantes ante situaciones diversas en las que vivían los hombres, y los sacaba de todos los atolladeros en que pudieran estar los hombres. Paz. Esta paz es la que nos sigue ofreciendo Jesús a nosotros. Y es la paz que están buscando tantos y tantos hombres en este mundo. Tantos jóvenes que, con lo que les da la vida, la historia, la cultura, en estos momentos, no llenan su corazón ni llenan su vida. Tienen muchas oportunidades para hacer estudios de todo tipo, pero les falta algo en el corazón, que solamente Dios puede dar a los hombres.

Esta experiencia es la que tuvieron los primeros discípulos de Jesús. La experiencia de unos hombres miedosos, intranquilos, sin futuro, sin presente, con muchos miedos. Y Jesús se aproxima a su vida, como se aproxima a nuestra vida esta noche. Y Jesús, lo mismo a ellos que a nosotros, nos dice: "Paz a vosotros".

Nos dice el Evangelio que ellos se llenaron de alegría. La alegría a la que se refiere el Evangelio no es la del triunfo de la vida. Es la alegría que nosotros tenemos esta noche junto a Jesús, porque vemos que nos quiere; que Dios nos ama; que Dios cuenta con nosotros; que Dios nos acoge; que Dios nos interpela; que Dios quiere que hagamos el camino de la vida con Él: con su amor, con su entrega, con la versión que Él da al ser humano. Él quiere que hagamos este camino así.

Y esta noche Jesús, lo mismo que entonces, nos dice: Paz. Paz a vosotros. Y, naturalmente, yo quisiera que la alegría estuviese en vuestro corazón. Es la alegría que nos da un Dios que no es extraño a la vida de los hombres. Es la alegría que nos

da un Dios que camina junto a nosotros; que nos da su vida; que nos da su gracia; que nos da su amor; que nos da su entrega; que nos da la versión humana con la que Él quiere que vivamos los hombres. Este Jesús que nos dice: os perdono, os quiero, os amo; y no me importa cómo estáis ahora, ni me importa quizá lo que hayáis hecho. Os quiero.

Cuando Dios hace esto con nosotros, ¿cómo no vamos a darle una respuesta diferente a la que a veces entregamos a la vida? Paz a vosotros.

El Señor dice: "Como el Padre me ha enviado, así envío yo". Yo os envío para que protagonicéis en este mundo mi manera de ser y de vivir; para que entreguéis a este mundo lo que este mundo no tiene; que se cree que con sus fuerzas va a alcanzar un cambio en esta tierra. No. Solamente el cambio vendrá si el ser humano acoge la fuerza del amor de Dios y construye este mundo con el amor de Dios.

Paz a vosotros. Paz. Os envío yo para que entreguéis esta paz. Para que regaléis esta paz. Para que afrontéis los problemas de esta tierra con mi paz, con mi amor, con mi entrega, con mi manera de protagonizar la relación con todos los hombres. Por eso, para nosotros, esta noche es especial. Porque es verdad que Jesucristo siempre está con nosotros, pero es verdad que esta noche, en el misterio de la Eucaristía, está realmente presente, aquí y ahora, con nosotros. Y nos da su abrazo. Y nos da su amor. Y nos da esa presencia en la que encontramos la paz.

Contemplad al Señor unos instantes. Y dejaos entregar esa paz de Jesús. Y salgamos a hacer camino en esta tierra, no con cualquier herramienta, sino con la única que cambia la tierra, este mundo y el corazón de los hombres: su amor. Y esto no es una teoría. Esta ha sido la realidad de tantos hombres y mujeres que, a través de la historia, han hecho posible esto.

El mundo en el que vivimos está deteriorado en muchos aspectos. El mundo en el que vivimos, en algunos lugares, sobre todo, quiere retirar a Dios de la vida. No a base de percusiones directas, sino de no nombrarle para nada, de no contar con Él, que es una forma de decir que no existe. Y este mundo, cuando el ser humano camina con sus propias fuerzas, y no tiene remites de ningún tipo más grandes que Él, normalmente está a la deriva, porque dependerá del que más

fuerza tiene. Y un mundo no se puede hacer a la fuerza con fuerzas. La construcción de este mundo se hace con el amor de Dios. Y los discípulos de Cristo, desde hace 21 siglos, estamos intentando regalar este amor en todas las partes de la tierra.

Hoy el Señor hace un milagro con nosotros. Y nos lo vuelve a recordar: "Paz a vosotros". "Mi paz con vosotros". "Mi amor con vosotros". "Transita esta tierra con mi paz, con mi amor, con mi entrega".

HOMILÍA DEL CARDENAL OSORO  
EN LA MISA DE  
BODAS DE ORO Y PLATA MATRIMONIALES

(12-06-2022)

Querido deán de nuestra catedral. Querido vicario episcopal. Queridos hermanos sacerdotes. Diáconos. Y queridos hermanos y hermanas, muy especialmente queridos hermanos que hoy hacéis las bodas de oro y plata de vuestro matrimonio en este día singular que el Señor nos permite a todos nosotros vivir, como es la fiesta de la Trinidad Santísima.

Hemos escuchado en el Evangelio unas palabras que tienen una fuerza singular: "El Espíritu de la verdad os guiará hasta la verdad plena". Pero, ¿quién es la verdad plena? La verdad plena, hermanos, no es una teoría. La verdad plena es Jesucristo. Es Jesús, personalmente. En Jesús, se nos ha revelado el verdadero rostro de un Dios que es amor y que es comunión.

¿Qué es lo que nos quiere decir esta fiesta de la Trinidad Santísima? El ser humano solo se realiza creciendo en el amor y en la comunión. Vosotros sabéis, los

que celebráis las bodas de oro y plata, lo que han significado en vuestras vidas estos años de matrimonio de crecimiento en el amor y en la comunión.

El Señor, en el Evangelio, nos decía hace unos instantes: "Muchas cosas me quedan por deciros, pero no podéis cargar ahora con ellas". Realmente, queridos hermanos, el mensaje de Jesús es una fuente inagotable para todos nosotros. Hay mucho terreno inexplorado en la verdad plena, que es Jesús, el Señor, que iremos descubriendo en la medida que el Espíritu nos lo vaya revelando.

El texto que acabamos de escuchar en el Evangelio, nos decía: "El Espíritu no hablará de lo suyo". Ciertamente. El Espíritu no habla al margen de Jesús. Hace presente a Jesús resucitado en nuestra vida y en nuestros corazones. Tampoco tendríamos que hablar solo de lo nuestro, sino escuchar la voz del Espíritu que nos conduce siempre al camino del amor y de la verdad. Y necesitamos, queridos hermanos, todos, salir de nuestro egocentrismo, que nos hace siempre prisioneros de nosotros mismos.

Hoy celebramos la fiesta de la Trinidad Santísima. La fiesta del misterio de Dios. Del misterio del Dios cristiano, que es comunión, que es amor. Un amor que se da, que entrega, que se relaciona, que unifica, que no se para, que nos hace uno. El misterio que hoy celebramos es un misterio de amor y comunión entre personas que no se reservan absolutamente nada para sí mismas. ¿No es esto el matrimonio cristiano? Un hombre y una mujer que se aman, que se quieren, que hacen un proyecto común, que no se reservan nada de cada uno, sino que todo se lo entregan al otro.

¿No estamos hablando, queridos hermanos, de que el Dios en el que creemos, y que se nos ha revelado en Jesús, no es un Dios solitario? Es comunión. Es amor. Un amor que se da, como os decía. Que se relaciona. Que unifica. Hoy celebramos este misterio de amor y de comunión, que el Señor quiere que vivamos entre nosotros. No estamos hablando de tres, sino de una única realidad, que es relación y amor. La Trinidad Santísima no es un crucigrama para eruditos: es el misterio de Dios, que es amor y comunión, y que le acogemos en nuestra vida.

Creer en el misterio de la Trinidad es creer que la comunión y el amor entre los seres humanos es posible. El amor y la comunión es el dinamismo que rompe el aislamiento, que vence la tendencia al narcisismo, que posibilita el verdadero encuentro

entre personas. Es la comunión la que hace posible todo crecimiento auténtico. Queridos hermanos: nos realizamos en comunión, todos nosotros. Nos realizamos en relación. En el fondo, es creer que el ser humano, que ha sido creado a imagen y semejanza de Dios, se realiza en la medida en que se relaciona. Se libera cuando se abre y crece, y cuando ama.

Dios es un despliegue del amor personal. Y estamos llamados a esto, todos nosotros. Vivir y realizarse, en el fondo es entrar en este misterio insondable de Dios, que es comunión y amor. Y, quizá, los que mejor sabéis de esto sois vosotros, los matrimonios, los que lleváis 50 años, lo que ha supuesto en la vida el vivir y lograr esa unidad. Dos distintos, pero contruidos desde el amor. Pero no de cualquier amor, sino desde el amor de Dios, que es incondicional. Sí. No pone condiciones. Ama sin más.

Vivir y realizarse, en definitiva, es entrar en este misterio insondable. Dejar que esa vida de amor circule entre nosotros. Entre todos los seres humanos. Siempre que sentimos necesidad de amar y de ser amados, siempre que buscamos acoger y ser acogidos, cuando disfrutamos de una amistad que nos hace crecer, cuando sabemos dar y recibir, estamos presintiendo de alguna manera el misterio de la Trinidad inscrito en lo más profundo de nuestros corazones.

En esta fiesta de la Trinidad, queridos hermanos, tenemos necesariamente que recordar que la crisis de nuestra civilización occidental, y de nuestro mundo actual, solo tiene salidas por el camino del amor y de la paz; por el camino de la solidaridad entre todos los seres humanos. Y esta es la gran voz que estamos invitados a escuchar hoy: el amor entre los seres humanos es el único camino que puede curar la herida de la pobreza del mundo, y todas las heridas de la humanidad.

¿Cómo no encontrar apoyo, aliento, en esta certeza profunda? Solo en la certeza profunda de la presencia de Dios en lo íntimo de nosotros mismos, solo avanzando por el camino de una verdadera humanización, que es esta: entregar el amor de Dios. Queridos hermanos: qué importante y qué necesario es esto para nosotros.

Como hemos escuchado en las lecturas que hemos proclamado, por una parte, hemos cantado: "¡Qué admirable es tu nombre en toda la tierra!". ¡Qué

admirable es tu amor Señor! ¡Qué admirable es construir este mundo desde tu amor! ¡Qué admirable es olvidar, quizá, la mentira en la que estamos instalados en muchas ocasiones, y encontrar la medida de la verdad en este amor de Dios que nos invade! Qué admirable es, Señor, ser sabios. Tener tu sabiduría. Sí. Esa sabiduría que ha entrado en nuestra vida; que la necesitamos todos los hombres, que la anhelamos todos los hombres. La sabiduría comenzó cuando Dios crea todo lo que existe, y nos crea a nosotros a imagen y semejanza suya.

Queridos hermanos: hoy nos dejamos alcanzar por este amor de Dios. Lo que nos decía el apóstol Pablo desde su experiencia personal: "me glorío y me apoyo en la gloria de Dios, que ha alcanzado mi vida y que ha alcanzado mi corazón". Y, diría Pablo: "que me ha convertido de un perseguidor de Dios, del Dios que ama entrañablemente a los hombres, en un apóstol para comunicar que solo este amor es capaz de salvarnos". Dejémonos conducir, queridos hermanos, por el Espíritu del Señor.

Sí. Por eso, ¿qué ven nuestros ojos? Es importante que nos preguntemos esto. ¿Qué ven nuestros ojos, queridos hermanos? ¿Ven dónde está la salvación? ¿Ven dónde está la salida certera que tiene el ser humano para vivir? ¿Qué ven nuestros ojos? La comunidad cristiana, nosotros, cristianos, ¿qué vemos? ¿Tenemos la mirada puesta en el pasado, en la nostalgia de algo que ya no existe, o somos capaces de lanzar una mirada de fe clarividente, proyectada hacia el mundo en el que nosotros estamos? ¿Qué vemos? ¿Qué es lo que mueve nuestro corazón? ¿Qué es?

Queridos hermanos: en la celebración que teníamos ayer la Iglesia que camina en España en torno a la sinodalidad, podíamos experimentar algo que es importante. Una Iglesia que camina unida, que recorre los caminos de la vida unida, se llama Evangelio. Pero Evangelio encendido. Evangelio que da luz. La Iglesia no es una fortaleza. La Iglesia no es una potencia. No es un castillo situado en lo alto, que mira al mundo a distancia y con suficiencia. No. La Iglesia es la levadura que hace fermentar el reino de paz y de amor. Y vosotros, los matrimonios, sois esa levadura, queridos hermanos. Con vuestro amor. Sí. Qué hermosa es la Iglesia cuando no se separa del mundo, cuando no mira la vida desde el desapego, sino cuando mira la vida desde dentro; cuando mira la vida compartiendo, caminando juntos, acogiendo las preguntas que nos hacen los hombres y las expectativas de la gente.

Queridos hermanos: el centro de la Iglesia no es ella misma. La Iglesia mira a Jesús. Y, mirando al Señor, se pregunta: ¿Qué espera el mundo de esta Iglesia, de este pueblo de Dios que está extendido por toda la tierra? Espera que entreguemos libertad. La libertad de los hijos de Dios. No hay verdadera humanidad sin libertad. El ser humano ha sido creado libre, para ser libre. Los períodos más dramáticos de la historia son cuando la libertad es herida, cuando es violada, cuando es asesinada. La humanidad se degrada. Y, la libertad, veis que no es una conquista automática, pero se alcanza desde el amor. Cuanto más os habéis querido vosotros, cuantos más años están pasando en vuestra vida de matrimonio, más libertad tenéis, porque os hace responsables de vuestras decisiones; os hace discernir juntos, y llevar adelante los procesos de la vida. Pero juntos.

Queridos hermanos. Es importante, no solamente la libertad. En estos momentos, para los cristianos, acogiendo a este Dios que es amor y comunión, nos dice que seamos creativos. Somos hijos de una gran tradición. Esa tradición nos enseña, durante 21 siglos, que la evangelización nunca es una simple repetición del pasado. La alegría del Evangelio siempre es Cristo. Y, a través de la historia, los hombres y las mujeres cristianos han sido capaces de inventar lenguajes para transmitir el Evangelio. Fueron creativos. Tradujeron el mensaje cristiano con fuerza. Estuvieron cerca de la historia de los hombres. ¿No es esta quizá una tarea que hoy tenemos que hacer? En concreto vosotros, los matrimonios, la familia. No hay más belleza. No hay belleza más grande que una familia cristiana, donde todos crecen por el amor que se tienen, y donde todos se miran, los unos a los otros.

Queridos hermanos. Encontrar nuevos alfabetos para anunciar la fe con libertad y con creatividad: qué grande es. Encontrar esos caminos, modos, lenguajes, para anunciar el Evangelio de la familia, el Evangelio del matrimonio, el Evangelio del amor. Libertad. Creatividad. Y diálogo, queridos hermanos. El diálogo.

Una Iglesia, queridos hermanos, que anuncia el Evangelio del amor, de ella brota la comunión, la amistad, el diálogo. El diálogo, especialmente entre vosotros. Esto nos tiene que inspirar siempre, queridos hermanos. Nos tiene que inspirar siempre. El Señor no deja de mandarnos señales para invitarnos a una visión renovada de nuestra vida. Para hacer creíble que la familia cristiana es el futuro de esta humanidad. Como lo fue en los primeros momentos de la vida de la Iglesia, y como lo ha sido a través de los siglos. Ese lugar singular para la transmisión de la fe. La tentación de ir hacia atrás, de rigideces, es en nuestra vida real. Abramos el corazón

con valentía y sin miedo. Abramos el corazón, hermanos y hermanas. No nos detengamos mirando el pasado solamente, o soñando un mañana que jamás llegará. Pongámonos ante el Señor en adoración. Pidámosle que tengamos una mirada que sepa discernir el camino que Dios quiere que emprendamos en este momento de la historia todos nosotros. Y el Señor nos lo dará, con alegría y fortaleza, y sin miedo, como lo ha hecho siempre.

Hermanos: qué admirable es Dios. Es su nombre, en toda la tierra. ¿Qué es el hombre para que te acuerdes de él? ¿Qué es el hombre para que hayas venido y nos regales tu amor? ¿Tu misterio, que en definitiva es vivir en el amor? En ese amor que tan bellamente nos ha descrito Nuestro Señor Jesucristo con su propia vida. Este Jesús que se hace presente aquí, en el altar, dentro de unos momentos. El mismo Señor que nos está invitando a caminar en su amor; a construir este mundo desde su amor; a no tener miedo de decir que somos discípulos de este Jesús, de este Dios, que se hizo hombre y nos ha enseñado cómo es el amor de Dios. Y nos ha diseñado en todo -a nivel personal, a nivel del matrimonio cristiano- a construir la vida desde este amor, tan necesario en esta humanidad, precisamente para renovarla, queridos hermanos. No estamos hablando de una teoría. La renovación de esta humanidad viene también de la familia y del matrimonio cristiano. Que asumamos este compromiso todos, queridos hermanos: vosotros, los matrimonios, y los que os acompañamos, para creer de verdad que este Dios que es comunión y amor quiere que vivamos ese amor desde la comunión con Él y acogiendo también su amor.

Que así sea.

## HOMILÍA DEL CARDENAL OSORO EN LAS ORDENACIONES DIACONALES

(18-06-2022)

Queridos hermanos obispos: don Calisto, de la diócesis de Evinayong (Guinea Ecuatorial); querido hermano don José Manuel, de la diócesis de El Tigre (Venezuela); queridos obispos auxiliares de Madrid, don José y don Jesús. Queridos rectores de nuestro Seminario Metropolitano y del seminario misionero Redemptoris Mater. Queridos hermanos sacerdotes: vicario general, vicarios episcopales, hermanos sacerdotes.

Queridos seminaristas. Queridas familias y queridos amigos de los que van a ser ordenados, que habéis querido asistir a esta celebración en la que, a este grupo, después de haber pasado unos años de formación en nuestro seminario, hoy les voy a imponer las manos para el ministerio de diáconos. De aquellos hombres que eligieron los apóstoles también para ser servidores de la comunidad. En ese sentido, nosotros también cantamos lo que nos decía el salmo hace un momento: "Aclama al Señor. Servid al Señor. Él es Dios. Nos hizo, y somos suyos. Entrad. Dad gracias. Bendecid".

Queridos diáconos, que lo vais a ser dentro de un momento: la bondad, la misericordia y la fidelidad de Dios se manifiesta en vuestras vidas. Para todos nosotros, los que estamos aquí, es una gracia inmensa el poder vivir esta celebración, en este momento histórico que nos toca vivir. Hoy más que nunca se necesitan, en medio del mundo, hombres con capacidad, la que nos da Jesucristo, para servir a los demás. Y el gran servicio que tenemos que hacer es dar a conocer a los seres humanos que hay un Dios que es Padre, que somos hijos de Dios, y que el ser humano tiene su desarrollo pleno cuando es capaz de descubrir y de experimentar con obras y palabras que es imagen de Dios.

Tres palabras, como hago siempre, os quiero entregar en este día a vosotros, que os vais a ordenar, y comentar con vosotros, queridos padres, hermanos, familiares y amigos de los que se van a ordenar. Y estas palabras son: servidores, diferentes y grandes. Tres palabras que acabamos de escuchar en la Palabra proclamada, tanto en el libro de los Hechos de los Apóstoles como en esta página del Evangelio de Mateo, en el capítulo 20. Tres palabras que me gustaría que organizaran vuestra existencia y vuestro corazón, la que habéis ido alimentando durante este tiempo de formación.

Como os decía cuando estábamos en la capilla antes de ir a la sacristía, dentro de un rato vais a ser diferentes. Pero no porque cambiéis el rostro, sino porque el Señor actúa en vuestra vida, y con la gracia del Señor os convertís en servidores de los hombres. Al estilo de aquellos primeros que eligieron los apóstoles para atender a los más pobres que había en la comunidad. Es verdad que este ministerio vuestro no es un diaconado permanente: es un paso para ese ministerio sacerdotal que vais a recibir de configuración total con Jesucristo Nuestro Señor.

Sí. En primer lugar, sois servidores de los hombres. Y sois servidores de todos los hombres, sin excepción. Todos. Porque por todos tiene interés Jesucristo Nuestro Señor. No solamente por aquellos que son conscientes de la pertenencia a la comunidad cristiana, y conscientes también de la sabiduría y de la vida que el hecho de ser cristianos bautizados les ha entregado, sino de aquellos otros que quizá no se han dado cuenta de que el ser humano está hecho a imagen de Dios y de que el ser humano tiene una manera de existir y de vivir que es ocuparse del otro en su totalidad; y ocuparse del otro al estilo mismo de Dios, que es el que Dios os va a regalar en esa configuración de ser servidores de los hombres.

Recordad que la elección que hicieron los apóstoles fue muy sencilla: eligieron, como nos decía el Libro de los Hechos, hombres de buena fama, llenos de espíritu, y también llenos de sabiduría. Tres palabras importantes. Fama. Que no es de prestigio social: es la capacidad que hay en vuestro corazón para servir a los hermanos; para dedicaros por entero y como única ocupación de vuestra vida; el interés porque el ser humano llegue a descubrir la grandeza que tiene como ser humano, hecho a imagen y semejanza de Dios. Vuestra fama ha de ser esta. Vuestro espíritu ha de ser este. Y vuestra sabiduría es la que Dios os entrega en vuestra vida para que cuando os acerquéis a los hombres experimenten que alguien que no se aprovecha de ellos, sino que vive para ellos, que entrega la vida para ellos, que ha entregado todo lo que existe por ellos, se acerca a sus vidas. Sed servidores de los hombres. En un momento de la historia precioso. Hay mucho aprovechado de los hombres. Vosotros, no. Vosotros sois servidores. Acompañáis, en la situación que estén. No hagáis selección. Este es mío y este... Vuestros son todos los hombres, como son del obispo, aunque hay algunos que no quieran saber nada. Pero nuestros son todos los hombres, porque son de Dios. Y el mandato del Señor es que sirvamos a todos los hombres, con todas las consecuencias, en nuestra vida. Sí. Servidores.

En segundo lugar, diferentes. Nos lo ha dicho el Evangelio que hemos proclamado. Jesús dijo a los discípulos, y nos lo ha dicho a nosotros: "Sabéis que los jefes de los pueblos los tiranizan, y los grandes los oprimen". Mostrar la diferencia del discípulo de Cristo. Mostrar esta diferencia. Y no con verborreas o palabras, sino con vuestra vida. Con vuestra cercanía a los hombres. Mostrar la diferencia que existe entre el discípulo de Cristo y aquel que no lo es. Nos lo decía ahora el Señor: tiranizan, oprimen... Vosotros, no. Cread fraternidad. Cread clima de bondad. Cread clima de servicio. Cread clima en que cada ser humano se dé cuenta de que es único y original en su vida. Mostrar la diferencia entre el discípulo de Cristo y el que no lo es. Vosotros habéis entregado la vida para ser, con todas las consecuencias, discípulos del Señor. No habéis querido formar una familia. O mejor dicho: no la familia que se funda en el matrimonio, y que es importantísima; sino que habéis querido fundar esta familia humana, y entregar a esta familia humana la originalidad que tiene que tener siempre, y en estos momentos de la historia de los hombres. Mostrar la diferencia entre el que es discípulo de Cristo, en la radicalidad absoluta de la vida, y el que no lo es. Sí.

Servidores. Diferentes. Y, en tercer lugar, grandes. Sed grandes. Grandes de corazón. No guardéis nada para vosotros mismos. Entregadlo todo, haciendo como nos decía el Señor en esta página del Evangelio: "El que quiera ser grande entre vosotros, que sea vuestro servidor y vuestro esclavo". Servidores y esclavos. Igual que Jesucristo Nuestro Señor, que no vino a este mundo para ser servido, sino para servir, para ofrecer salvación, para ofrecer vida, para ofrecer dirección, para ofrecer camino, para abrazar a los hombres, para decirles que somos hermanos, que nos tenemos que ocupar los unos de los otros. Jesucristo vino a rescatar. Y así os manda a vosotros. Servidores. Diferentes. Sois discípulos de Cristo. No lo olvidéis nunca. Y grandes. Grandes porque os hacéis servidores y esclavos de todos los hombres. Os debéis a todos.

Hacéis esta ordenación en las vísperas de la fiesta del Corpus Christi que celebraremos si Dios quiere mañana. ¡Qué bonitas son las expresiones del Señor: "Dadles vosotros de comer"! Los apóstoles estaban apurados por la cantidad de gentío que se había agolpado ante el Señor, y había necesidad, y se hacía de noche. Y Jesús les dice: "Dadles vosotros de comer". Mientras los discípulos decían: Señor, despide a la gente, que vayan a las aldeas, que busquen alojamiento. Jesús: "Dadles vosotros de comer".

Igual que los discípulos, también vosotros podéis decir: Señor, si no tenemos nada. No tenemos nada. Acordaos del Evangelio: solo había, como nos dice el Señor, cinco panes y dos peces. Y una multitud. El Señor, si os dais cuenta, no invita a comprar. Venga: id a comprar más panes y más peces. No. El Señor invita a compartir. Esta es nuestra gran tarea. Invitar a compartir, que significa cambiar las relaciones entre nosotros. El problema del pan para todos es un problema muy nuestro: de todos, no solamente de los que tienen hambre. Hay que cambiar el esquema. Necesitamos, todos nosotros, hacer como Jesús: miró a los cielos, tomó el pan, pronunció la bendición... Y cuando uno se pone delante de Dios, entrega cosas para todos. Los cinco panes y los dos peces pudieron dar de comer a tanta y tanta gente porque la gente también cambiaba el corazón, y quizá lo que tenían guardado lo ponían a disposición de los demás.

Pues bien. En estas vísperas del Corpus, en las que vais a ser ordenados, nunca olvidéis esto: "Dadles vosotros de comer". Pero no deis baratijas. Esas no sirven para quitar el hambre. Dad vuestra vida. Sois servidores. Dad la vida. No guardéis nada para vosotros mismos. Dad la vida. Y dadla a la Iglesia. En esta

Iglesia concreta. Que tiene rostros muy concretos. Algunos dan la lata. Hay que dar la vida ahí también. No vale decir: yo me escaqueo. No. En la Iglesia concreta, en la que vivimos, en la que estamos, en la que queremos transmitir la gran noticia, la noticia más grande que puede existir: Cristo te ama. Cristo te quiere. Cristo te da la mano. Cristo te da un rostro nuevo, si tú lo aceptas. Y te constituye también en alguien que cambia este mundo.

Hoy recordamos, en este sábado, a la Santísima Virgen María. Esta mujer que, como os decía yo en la carta pastoral de esta semana, está habitada por Dios. Y nos interpela. De María ha hablado todo el mundo. Ha mostrado el rostro mucha gente: grandes pintores, grandes poetas, grandes escritores, grandes escultores... Pero me atrevo a decir que quien mejor la conocía era Dios mismo, y por eso a María la saludó de una manera especial, como nosotros esta mañana queremos hacerlo: "Dios te salve María. Llena eres de gracia". Estas palabras dan cuenta de la mujer ante la que estamos, que es vuestra madre. Y que os va a ayudar. Sí. Muchas veces he pensado que el saludo a la Virgen es como una nueva descripción de lo que va a ser el itinerario de la humanidad. "Dios te salve llena de gracia". Llevad esta gracia, con la ayuda de María, a todos los hombres.

Nada más y nada menos que María percibe que Dios la ha llenado de su amor. Es como si Dios le dijese: "Te llené de mí". Y esto es lo que va a suceder en vosotros. El Señor hoy, por la ordenación... No cambiáis la cara, vais a ser iguales, pero algo ha sucedido en vuestra vida que ya no podéis servir, sino solamente servir a los demás. Y lo que hace en vosotros el Señor, no lo cambiéis. No vivamos de retales. Vivamos del traje que el Señor hoy, con alegría, os entrega a vosotros. Y con alegría. También, lo recibís, como me lo habéis manifestado en las entrevistas que he podido tener con cada uno de vosotros.

Queridos hermanos sacerdotes: para todos nosotros, y para vosotros, las familias, aunque a lo mejor teníais otro proyecto para vuestros hijos, que es normal... los padres siempre tienen otros proyectos. Yo recuerdo el disgusto que les di a mis padres cuando les dije que quería ser cura, pero después fueron felices: los más felices de la vida. Sentid el gozo, hoy también, de este momento, en el que no entregáis a vuestros hijos a cualquiera, sino al Dios del cielo y de la tierra, a Jesucristo, el hijo único de Dios. Ese Jesús entra en la vida de vuestros hijos, y los configura.

Y vosotros, los amigos, que venís hoy, jóvenes también: cuidadles y ayudadles a anunciar el Evangelio, que es lo más bonito que podemos entregar a este mundo en estos momentos de la historia. Cuando parece que no hay direcciones, hay una dirección. "Vosotros sois mis amigos, si hacéis lo que yo os mando". ¿Qué nos mandó Jesús? Amaos. Quereos. No os destrocéis. No os eliminéis. Vivid y cread la fraternidad que es posible, en la que todos los hombres demos gloria a Dios.

Amén.

## HOMILÍA DEL CARDENAL OSORO EN LA MISA DEL CORPUS CHRISTI

(19-06-2022)

Querido cardenal Bocos. Queridos obispos auxiliares, don José y don Jesús. Queridos vicario general y vicarios episcopales. Hermanos sacerdotes. Queridos hermanos y hermanas.

Mi saludo especial para el vicepresidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, a la presidenta de la Asamblea, a los concejales presentes de nuestro Ayuntamiento, al general Millán. Gracias por su presencia en este día entrañable para los cristianos y para la Iglesia, como es la fiesta del Corpus Christi.

Queridos hermanos y hermanas. "Siéntate a mi derecha" nos decía el salmo 109 que hace un instante hemos proclamado. "Extenderá el Señor su poder sobre ti. Tú eres príncipe desde el día de tu nacimiento. Yo te engendré". Todos los que estamos aquí, queridos hermanos, casi todos, o todos, hemos sido bautizados, y otros quizá estáis en estos momentos, por lo menos uno que yo he visto, en un proceso de bautismo de adultos. "Tú eres sacerdote eterno".

Queridos hermanos. La Palabra de Dios que acabamos de proclamar nos llena de gozo en este día de la fiesta del Santísimo Cuerpo y Sangre del Señor. Queridos hermanos. Me gustaría que este día descubriésemos todo lo que es la Eucaristía en nuestra vida: en nuestra vida personal; en nuestra vida colectiva, como el proyecto de Dios que quiere que nosotros realicemos. Como nos acaba de decir el Evangelio que hemos proclamado: "Dadles vosotros de comer". Todos sabemos, y lo hemos oído en infinidad de ocasiones, que la Eucaristía es el centro de la vida cristiana; que es el sacramento de la comunión y de la unidad; que nos hace entender lo que es la Iglesia de Jesucristo. Que la Eucaristía nos hacer salir del individualismo para vivir juntos el seguimiento de Cristo, que nos alienta a vivir la fe en Él. ¡Qué hondura, hermanos y hermanas, alcanza nuestra vida en la Eucaristía! La centralidad de la Eucaristía, tanto en la celebración como en la adoración silenciosa del Santísimo Sacramento, nos ayuda a descubrir que nuestra vida ha de tener forma eucarística.

En la fuente de la Eucaristía, los discípulos de Cristo encontramos en radicalidad el modo de ser, el modo de vivir, el modo de pensar, y de hablar y de actuar en medio del mundo. Por eso, qué importante es que nosotros hoy nos preguntemos: ¿Cómo vivo la Eucaristía? ¿Me lleva a salir de mí mismo? ¿Me lleva a salir del anonimato? ¿Descubro que en la Eucaristía realizo una verdadera comunión con el Señor y con los hermanos? ¿Me lleva, la Eucaristía, a repartir el amor que he recibido, a ocuparme de los demás, en todas las situaciones que viva? ¿Me hace, la Eucaristía, participar en ella, ser don del amor y vivir con la medida del amor de Dios que, en definitiva, es amar sin medida?

Queridos hermanos. Tres palabras son las que quisiera poner en vuestro corazón hoy: participar, proclamar y vivir. Tres palabras que la Palabra de Dios, y valga la redundancia, que hemos proclamado, nos ayuda a que metamos en nuestro corazón. Participar de la Eucaristía, queridos hermanos. No somos meros espectadores. Somos discípulos de Cristo que, reunidos en torno al altar del Señor, domingo tras domingo, escuchamos su Palabra, y domingo tras domingo adoramos la presencia real de un Dios que ha querido permanecer entre nosotros, en medio de los hombres, para que nosotros, imitándole a Él, entrando en comunión con Él, seamos dadores del amor mismo de Dios en la construcción de este mundo y de esta tierra. Por eso, participar de la Eucaristía no es cuestión secundaria: es cuestión principal y esencial para todos nosotros. Pero también es cuestión fundamental el proclamar la muerte del Señor hasta que venga, como nos decía el apóstol Pablo en

este texto de la carta a los Corintios que hace un momento hemos escuchado: "Cada vez que coméis de este pan, cada vez que bebéis de la copa, proclamáis la muerte del Señor hasta que venga".

¿Y cómo lo hacemos, queridos hermanos? El Evangelio que hemos proclamado es un mandato. Un mandato fraterno, cariñoso, de Dios. Pero un mandato que nos hace a todos nosotros experimentar lo que hace un instante hemos escuchado en esta página del Evangelio: "Dadles vosotros de comer". Queridos hermanos: esta página del Evangelio suena y cae en nuestra vida en un momento singular de la historia. Tantas divisiones que hay en el mundo: guerras cerca de nosotros, enfrentamientos; tantas situaciones de marginación, de pobreza, de nuevas pobrezas y nuevas marginaciones que aparecen en nuestro mundo... Es precioso leer que cuando el Señor nos reúne en este domingo, nos dice como a los primeros: "Dadles vosotros de comer". En tres dimensiones. Si habéis escuchado el Evangelio, Jesús se puso a hablar del Reino de Dios y curó a los que necesitaban. Hablar y curar. Es la tarea que nos da Nuestro Señor. ¿Cómo curar, en este momento de la historia, las diversas enfermedades que están en el corazón y en la vida de los hombres? Los discípulos de Cristo, queridos hermanos, cada vez que nos reunimos, como lo hacemos ahora, en torno al altar, descubrimos cómo se hace la curación. El amor de Dios ha de ser para nosotros la fuerza insustituible en nuestra existencia para poder caminar junto a los demás. Regalar este amor de Dios es cumplir y poder hacer el mandato de Jesús: "Dadles vosotros de comer". Una realidad que nosotros acogemos, y que nosotros vivimos.

Es verdad, queridos hermanos, que nos sucede como a los discípulos de Jesús: "Señor, si solo tenemos cinco panes y dos peces. Despide a la gente. Que vayan a otros lugares". Pero el Señor no quiere que hagamos esto. Jesús tiene otra visión de la realidad, y por eso les contesta, y nos contesta a nosotros: "Dadles vosotros de comer". La propuesta de los discípulos se reviste de sentido común. Hablan de lo poco que tienen y de la necesidad de comprar para dar a tanta gente comida. Sus categorías son las que tenemos siempre los hombres, las de una sociedad que siempre está cuestionada. "No tenemos más que cinco panes y dos peces". Según los discípulos, la gente tendría que comprarse algo para comer. Sin embargo, Jesús les invita a sustituir el 'comprar' por el 'compartir'. Eso significa que tienen que cambiar las relaciones entre nosotros. Las relaciones entre nosotros y las cosas.

El problema del "pan para todos" es problema nuestro, no solo de los hambrientos. El esquema de comprar crea afortunados y desafortunados. Algunos tienen mucho, otros demasiado, y otros nada. Necesitamos pasar del 'comprar' al 'compartir'. Actualmente, hermanos, todos lo sabéis, hay millones de seres humanos que se acuestan todas las noches con hambre. Necesitamos concienciarnos para que hagamos lo posible para dar de comer a tanta gente. Darles trabajo. Darles una oportunidad para que desarrollen sus capacidades, y abrir horizontes de esperanza y de sentido. Quizá, nuestro mundo, por un afán del beneficio rápido y desmedido, desintegra las personas, las culturas. Pero fijaos en algo que es importante: Jesús no despide a la gente, sino que manda que se sienten en grupos. Dice el Evangelio que Jesús tomó el pan, alzó la mirada al cielo, pronunció la bendición sobre ellos, los partió, y se los dio. Se amontonan los verbos. Quiere decir que este gesto de Jesús es muy importante. ¿Qué quiere decirnos, queridos hermanos? Que solo cuando reconocemos que nuestros bienes son del Padre a la humanidad, podemos ponernos y ponerlos al servicio de los demás. No es posible reconocer sinceramente a Dios como Padre de todo y fuente de nuestros bienes, y seguir acaparándolos egoístamente, desentendiéndonos de los pueblos hambrientos, de los que viven hundidos en la miseria...

Queridos hermanos: la vida no se nos ha dado para hacer dinero, sino para hacernos hermanos y hermanas. Qué bonito es, queridos hermanos, el podernos reunir, domingo tras domingo, en torno al altar, y descubrir esto: que estamos en este mundo, como discípulos de Cristo, para hacernos hermanos y hermanas.

Y se los dio, nos dice el Evangelio, a los discípulos, para que se los sirvieran a la gente. Jesús, al tomar los cinco panes y los dos peces, al dar gracias y repartirlos, da una respuesta innovadora a las objeciones que a veces nosotros hacemos: falta dinero, hay escasez de alimento... Se trata de algo distinto. El Señor, esta mañana, como entonces, nos hace una propuesta: nos dice cuál es la respuesta del amor generoso de Dios, que a partir de poco sacia la necesidad sobreabundante; incluso sacia lo que nadie puede saciar: nuestro hambre de sentido de la vida. El Evangelio de hoy, como veis, subraya la importancia de la solidaridad humana para resolver problemas que parecen no tener solución. Sin solidaridad, hay cuestiones que nunca se solucionarán. Nosotros llamamos a esto fraternidad. Somos creadores de fraternidad. Miramos a los otros como hermanos, sean quienes sean.

El Evangelio de hoy nos invita a globalizar el amor. Nos invita a globalizar el compartir. Dios quiere que todos vivan y puedan saciarse. La multiplicación de los panes, como habéis visto, queridos hermanos, no es una cuestión de magia. No es una cuestión de prestidigitación. No. Es una cuestión de solidaridad, de amor a los hermanos. Hoy celebramos la fiesta del Corpus Christi, la fiesta de la Eucaristía. Al pronunciar la acción de gracias sobre el pan y el vino en la Eucaristía, reconocemos que todo bien de la tierra es don del amor generoso de Dios. Por tanto, quedan liberados de la ambición de poseer para que los bienes tengan ese destino universal para el que Dios ha creado todo lo que existe.

En un mundo, hermanos, donde hay hambre, donde hay injusticia, donde hay ansias de acumular bienes... ahí están presentes nuestras sociedades, hemos de afirmar que la Eucaristía tiene una dimensión social, y nos pide crear las condiciones de una nueva sociedad. La Eucaristía es fraternidad. Pero es subversiva: socaba el egoísmo, mina nuestra complicitad, nos enseña a mirar el mundo con la mirada de Jesús. Por eso, la importancia que tiene celebrar domingo tras domingo la Eucaristía. Nos hace mirar el mundo de otra manera, queridos hermanos. ¡Son mis hermanos! ¿Cómo puedo ayudarles yo?

En este sacramento, el Señor se hace comida para el hombre hambriento de verdad y libertad. Vosotros, hermanos, como yo, tenemos hambre de verdad. Tenemos hambre de libertad. Tenemos hambre de fraternidad. Cristo resucitado se hace presente de un modo especial en el pan y el vino consagrados de la cena del Señor, que son dos signos básicos de la vida humana. Este es el Cristo que está presente en la vida entera; que se entrega y comparte con amor por los demás su vida; y que, a los que nos decimos cristianos, nos pide lo mismo. En esta fiesta, hoy, os invito a que todos nosotros nos preguntemos: ¿Estamos dispuestos a poner en común nuestros cinco panes y nuestros dos peces? ¿Tenemos el valor para perder nuestros panes y nuestros peces, y entregarlos al Señor, para que puedan vivir muchos? ¿Valoro yo la Eucaristía como pan para el camino de mi vida?

Celebrar la Eucaristía no nos deja indiferentes, queridos hermanos. No. Contemplar al Señor, realmente presente en el misterio de la Eucaristía, nos hace que nosotros también miremos la vida desde Él. Desde Él. ¿Tenemos valor para perder de lo nuestro? ¿Para entregarlo al Señor? ¿Valoro la Eucaristía como pan para el camino de mi vida?

Celebramos en cada Eucaristía la Resurrección de Cristo, que proclama el poder invencible del amor y de la compasión. Y esto, queridos hermanos, urge. Es necesario. Los discípulos de Cristo, en todas las partes de la tierra, podemos y debemos acercar el amor de Cristo. Sí. La compasión de Cristo. Podemos cambiar radicalmente el curso de la historia humana. Sencillamente, dejándonos contagiar por este amor que, una vez más, Jesucristo nos entrega. Porque, quien se hace presente aquí es Jesucristo mismo, queridos hermanos. Lo contemplamos; lo adoramos; participamos de su comida, que es Él mismo, y que nos invita a decirnos: "de lo que yo os doy, que es mi vida y mi amor, dadlo. Repartidlo. Cambiad la historia". Nuestra oración hoy podría ser esta: "Señor resucitado, gracias por tu presencia entre nosotros, y porque sobre todo en este gesto nos enseñas a compartir nuestra vida y a compartir nuestros bienes".

Queridos hermanos: que el Señor os bendiga. Y que os haga descubrir, en vuestro corazón, la grandeza de la fe en Cristo resucitado. Y en Cristo presente realmente en el misterio de la Eucaristía, que nos impulsa a responder a esta pregunta que hizo a los primeros, y nos sigue diciendo a nosotros: "Dadles vosotros de comer".

Amén.

## **CANCILLERÍA-SECRETARÍA**

### **NOMBRAMIENTOS**

– Tras su nombramiento el pasado 27 de junio, el nuevo Colegio de Consultores tomará posesión este viernes, 1 de julio, por cinco años. Pueden consultarse los miembros en la Guía Diocesana.

## DEFUNCIONES

– El sábado 11 de junio falleció el sacerdote MANUEL LORENZO LIÉBANA PEINADO, a los 96 años de edad. Natural de Los Villares (Jaén), fue ordenado sacerdote el 4 de mayo de 1952 en La Laguna (Tenerife). Diocesano de Tenerife, en la archidiócesis de Madrid fue capellán de las Teatinas, de la calle Monederos (1967-2011); adscrito a Nuestra Señora de Madrid (1990-2011), y colaborador de Nuestra Señora de la Fuencisla desde 2011.

**Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él, la Gloria de la resurrección.**

## SAGRADAS ÓRDENES

– El día 4 de junio de 2022, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Eusebio Hernández Sola, O.A.R., Obispo de Tarazona, con licencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal-Arzbispo de Madrid, confirió, en la Parroquia de Santa Rita, de Madrid, el Sagrado Orden del Presbiterado, al **Rvdo. P. Alfonso Julián Dávila Lomelí, O.A.R.**

– El día 11 de junio de 2022, el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos Osoro Sierra, Cardenal-Arzbispo de Madrid, confirió, en la Parroquia-Santuario de María Auxiliadora, de Madrid, el Sagrado Orden del Presbiterado a los **Rvdos.**

- **P. Sergi Moreno Párraga, S.D.B. y**
- **P. Jesús María Ortega Tapia, S.D.B.**

– Y el Sagrado Orden del Diaconado, a los religiosos

- **Luis Álvarez Rodríguez, S.D.B.,**
- **Diego Borbolla Jiménez, S.D.B.,**
- **Paulin Kolani, S.D.B. y**
- **Emmanuel Lokossou, S.D.B.**

– El día 18 de junio de 2022, el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos Osoro Sierra, Cardenal-Arzobispo de Madrid, confirió, en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Santa María la Real de la Almudena, de Madrid, el Sagrado Orden del Diaconado a los seminaristas:

- **D. Severino Alonso Proy,**
- **D. Pedro de Andrés Leo,**
- **D. Daniel Chinchilla Laguna,**
- **D. Sergio García Martínez,**
- **D. Carlos Giménez Rodríguez,**
- **D. Miguel Moreno Galiano,**
- **D. Francisco Javier Pastor Marina,**
- **D. Marcos Santiago Paz Rincón,**
- **D. Álvaro Roa Ruiz,**
- **D. Fernando María Rubio Morillo-Velarde,**
- **D. Miguel Ángel Toledo Fernández y**
- **D. César Vázquez Rodríguez,** diocesanos de Madrid,
- **D. Lucas Sacarias Sotelo,** Servi Trinitatis,
- **D. Pedro Hernández Martín,** Obra de la Iglesia.

– El día 18 de junio de 2022, el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos Osoro Sierra, Cardenal-Arzobispo de Madrid, confirió, en la Capilla del Colegio Stella Maris, de Madrid, el Sagrado Orden del Diaconado a los religiosos:

- **Andrej Maukoníc, D.C.J.M.,**
- **Tomás Sastre Izquierdo, D.C.J.M. y**
- **Juan Puech Helguero, D.C.J.M.**

ACTIVIDADES  
CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID

JUNIO 2022

**Día 1, miércoles.**

- Por la mañana tiene entrevistas en el Arzobispado, entre otros el Director del Instituto Internacional de Teología a Distancia, José Luis Bravo Sánchez y el Director de la Sociedad San Juan, P. Iván Pertiné.
- Por la tarde se reúne con el Patronato de la Fundación Universitaria Española en su sede.

**Día 2, jueves.**

- Bendice las nuevas instalaciones del centro de atención a la mujer Concepción Jerónima de Cáritas Diocesana de Madrid.
- Por la tarde preside en la basílica de San Francisco el Grande una Misa funeral por el Cardenal Carlos Amigo.

**Día 3, viernes.**

- Se reúne en la casa de espiritualidad Cristo de El Pardo con los sacerdotes ordenados en los últimos años.
- Por la tarde tiene entrevistas con los sacerdotes y diáconos salesianos que se van a ordenar.
- Al finalizar la tarde preside la vigilia de oración "Adoremus" con los jóvenes, en la catedral de Santa María la Real de la Almudena.

**Día 4, sábado.**

- Por la mañana preside el IV Encuentro de los consejos parroquiales de la Vicaria II en el Colegio Menesiano.
- A continuación, celebra en la catedral de la Almudena una Misa funeral por el joven José Ramón Becerra del movimiento "Anuncio" que falleció en mayo atropellado por un autobús.
- Por la tarde visita Zarzalejo con motivo de la refundación de la Cofradía de la Virgen del Consuelo. y celebra la Eucaristía, con imposición de medallas a los miembros de la misma y a los cofrades honoríficos. Y recibe el nombramiento de miembro honorífico de dicha Cofradía.
- Al finalizar la tarde preside en la catedral de la Almudena la vigilia de Pentecostés, en el Día de la Acción Católica y del Apostolado Secular.

**Día 5, domingo.**

- Preside en la catedral de la Almudena la Eucaristía en la solemnidad de Pentecostés, con envío de jóvenes que van a participar este verano en experiencias de misión.
- Por la tarde celebra en la parroquia Santa María de Cervellón una Misa de acción de gracias en el 25 aniversario de la inauguración del templo actual.

**Día 6, lunes.**

- Por la mañana tiene entrevistas en el Arzobispado.
- A continuación, se reúne con el Colegio de Consultores en el Arzobispado.
- Por la tarde tiene un encuentro con los líderes ecuménicos en el Seminario Conciliar de Madrid.

**Día 7, martes.**

- Se reúne con el Consejo Episcopal en el Seminario Conciliar de Madrid.
- Por la tarde tiene entrevistas en el Palacio Arzobispal.
- A continuación, se reúne con el Patronato de la Fundación Casa de la Familia en su sede.

**Día 8, miércoles.**

- Por la mañana se reúne con el Patronato de la Fundación Enrique Blanquer en el Arzobispado.
- A continuación, bendice el edificio y dedicación del altar de la capilla de la Residencia de mayores Monteparís de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.
- Por la tarde imparte una clase de pastoral familiar en el Instituto Pontificio Juan Pablo II.
- A última hora de la tarde preside en la parroquia Nuestra Señora de la Soledad y Transfiguración del Señor una Misa de acción de gracias por la beatificación de Charles de Foucauld.

**Día 9, jueves.**

- Preside en el monasterio de la Congregación de Hermanas Oblatas de Cristo Sacerdote una Eucaristía en la solemnidad de Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote, para dar gracias por el don del sacerdocio.
- Por la tarde clausura las VI Conversaciones PPC-ISP en el Colegio Mayor Universitario Mara.
- A continuación, participa en la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas en el acto de presentación del libro "La Iglesia arde. La crisis del cristianismo hoy: entre la agonía y el resurgimiento", de Andrea Riccardi, fundador de la Comunidad de Sant'Egidio.

**Día 10, viernes.**

- Por la mañana se reúne con la Fundación del Instituto San José en su sede.
- Por la tarde recibe la Medalla de Oro Mayte Spínola a la Solidaridad en el Arzobispado.
- A continuación, se reúne con la "Comisión Diocesana por la Comunión" en el Arzobispado.

- Al finalizar la tarde preside en el Seminario Conciliar una Eucaristía con motivo del fin de curso lectivo 2021-2022.

**Día 11, sábado.**

- Participa en la "Asamblea Final Sinodal" de la Conferencia Episcopal Española en la Fundación Pablo VI.
- A continuación, preside en la parroquia María Auxiliadora la Misa de ordenación de dos nuevos presbíteros, y cuatro nuevos diáconos salesianos.
- Por la tarde preside una Eucaristía del Foro Europeo de Laicos en la capilla de Santa María de los Negrales.

**Día 12, domingo.**

- Por la mañana clausura el 75 aniversario de la presencia salesiana en el Colegio Santo Domingo Savio en Ciudad Lineal con una Misa de acción de gracias emitida por la 2 de TVE.
- A continuación, preside en la catedral de Santa María la Real de la Almudena la Misa de acción de gracias con los matrimonios que celebran este año sus bodas de oro y plata.
- Por la tarde celebra en la parroquia Virgen del Mar la Misa solemne en su fiesta patronal, como cierre del curso de la Unidad Pastoral del Gran San Blas, con sacramento de la Confirmación a adultos.

**Día 13, lunes.**

- Por la mañana tiene entrevistas con los ordenandos de diáconos en el Palacio Arzobispal.
- A continuación, celebra la Eucaristía con motivo de la clausura del curso académico del Real Centro Universitario Escorial-María Cristina.
- Por la tarde, preside la Eucaristía en la parroquia Nuestra Señora de la Granada en la que bendice el retablo del altar mayor, el sagrario y una imagen de Cristo Resucitado ubicada en el presbiterio. Además, administra el sacramento de la Confirmación a un grupo de jóvenes. Y bendice los tradicionales panecillos de San Antonio que se distribuyen en esta jornada.

**Día 14, martes.**

- Por la tarde imparte una clase de pastoral familiar en el Pontificio Instituto Teológico Juan Pablo II de Madrid.

**Día 15, miércoles.**

- Se reúne con la Comisión Ejecutiva de la CEE.
- Por la tarde tiene entrevistas con los ordenandos de diáconos en el Palacio Arzobispal.
- A continuación, preside en la parroquia Nuestra Señora del Pilar una vigilia diocesana de oración por la paz organizada por la Vicaría para el Desarrollo Humano Integral y la Innovación, y coordinada por la Comisión de Justicia y Paz Madrid.

**Día 16, jueves.**

- Se reúne con el Consejo Presbiteral en el Seminario Conciliar de Madrid.

**Día 17, viernes.**

- Concelebra en el funeral por Mons. Gabino Díaz Merchán en la Catedral Metropolitana de San Salvador de Oviedo.

**Día 18, sábado.**

- Por la mañana preside en la catedral de la Almudena la Misa de ordenación de 14 nuevos diáconos.
- Por la tarde ordena diáconos a tres religiosos de los Discípulos de los Corazones de Jesús y María en una Misa celebrada en la capilla del colegio Stella Maris La Gavia.

**Día 19, domingo.**

- Por la mañana en la parroquia del Buen Suceso celebra la Eucaristía por la Paz de Ucrania retransmitida por TV2.
- A continuación, celebra en la catedral de la Almudena la Eucaristía en la solemnidad del Corpus Christi.
- Por la tarde preside la procesión con el Santísimo por las calles del centro de Madrid.

**Día 20, lunes.**

- Se reúne con la Fundación Madrid Vivo en el Palacio Arzobispal.
- Por la tarde se reúne con la Fundación Museo Cerralbo en su sede.
- A continuación, preside el acto de bendición y colocación de la primera piedra del nuevo templo parroquial de Santa María Josefa del Corazón de Jesús.

**Día 21, martes.**

- Se reúne con la Comisión Permanente de la CEE.
- Por la tarde preside en la parroquia San Jerónimo el Real una Misa funeral por Miguel Báez El Litri y su esposa Concha Spínola.

**Día 22, miércoles.**

- Continúa la reunión de la Comisión Permanente de la CEE.
- Por la tarde asiste a la entrega del fondo solidario del Banco Santander de ayudas a proyectos solidarios en la sede del mismo.
- A última hora de la tarde se reúne con el Patronato de la Fundación Universitaria Española en su sede.

**Día 23, jueves.**

- Tiene varias entrevistas en el Palacio Arzobispal.

**Día 24, viernes.**

- Presenta en el desayuno informativo Fórum Europa al Presidente de Cáritas Española, Manuel Breton, en el hotel Mandarin Oriental Ritz.
- Celebra en la parroquia Santa Teresa de Jesús la Eucaristía en honor al nuevo patrón de Tres Cantos, San Juan Bautista y bendice una nueva talla.

**Día 25, sábado.**

- Celebra en la catedral de la Almudena la Misa de clausura del Año Familia Amoris Laetitia convocado en el 5º aniversario de la exhortación del Papa Francisco. En la ceremonia tuvo presente el X Encuentro Mundial de las Familias celebrado en Roma del 22 al 25 de junio, que culminaba esa misma tarde con una Misa presidida por el Papa Francisco.

**Día 26, domingo.**

- Preside en la catedral de la Almudena la Misa de acción de gracias por el décimo aniversario del pontificado del Papa Francisco.

**Día 27, lunes.**

- Asiste a la recepción en Nunciatura para conmemorar el X Aniversario Pontificado del Papa Francisco.

**Día 28, martes.**

- Se reúne con el Consejo Episcopal en el Seminario Conciliar de Madrid.
- Por la tarde recibe al Visitador Apostólico de la Iglesia Grecolatina Rumana Christian Crişan.

**Día 29, miércoles.**

- Encuentro con la comunidad rumana y su obispo en la Catedral Ortodoxa Rumana.
- Preside la Eucaristía organizada por la Fundación Jaime Garralda en el aniversario de la muerte de su fundador en su sede de Las Tablas.

**Día 30, jueves.**

- Por la mañana tiene entrevistas en el Palacio Arzobispal, entre otras recibe la visita del Embajador de Palestina Excmo. Sr. D. Husni Abdel Wahed.
- Por la tarde se reúne con el Consejo Económico en el Seminario Conciliar de Madrid.



## DEFUNCIONES

- El día 1 de junio de 2022 falleció en Alcalá de Henares (Madrid) el Ilmo. Sr. D. LUIS GARCÍA GUTIÉRREZ, que hasta su fallecimiento tuvo el cargo de Delegado Episcopal para la Causa de los Santos y de capellán en el Monasterio de las MM. Dominicas de Alcalá de Henares, descanse en paz.

D. Luis nació el 21/05/1934 en Samboal (Segovia) y fue ordenado Presbítero en Madrid el 27 de mayo de 1961 y estaba incardinado en la Diócesis de Alcalá de Henares desde el 13/10/1991. Durante su ministerio ha desarrollado los siguientes cargos pastorales:

- Ecónomo de la Parroquia de Olmeda de las Fuentes: 24/08/1961-28/08/1964.
- Encargado de la Parroquia de Nuevo Baztán: 24/08/1961- 28/08/1964.
- Prefecto de Disciplina en el Seminario Menor de Alcalá: 24/08/1964-01/09/1966.
- Capellán de Rr. Dominicas de Alcalá de Henares: 24/08/1964-01/06/2022.
- Profesor de Latín en el Seminario de Madrid: 01/12/1970-01/10/1999.
- Profesor del EEMM, en Alcalá de Henares (antigua Universidad Laboral): 01/12/0970-01/10/1999.

- Miembro de libre designación, Consejo Presbiteral Diocesano: 28/11/1991-01/01/2000 y del 19/09/2003-28/010/2009.
- Miembro de la Permanente del Consejo Presbiteral Diocesano: 22/02/2007-19/11/2009.
- Delegado de Medios de Comunicación Social: 01/11/1992-01/12/2000.
- Delegado de Patrimonio Histórico Artístico: 01/11/1992-01/12/2000.
- Delegado Episcopal de Liturgia: 09/11/2005-18/07/2011.
- Secretario de la Visita Pastoral: 25-01-2003 - 31/01/2005 y del 31/07/2014 -31/05/2019.
- Director del Secretariado Diocesano para el Catecumenado 09/04/2007 - 03/09/2014.
- Coordinador del Equipo Arciprestal "Alcalá Sur" 16/09/2003-02/10/2008.
- Miembro del Consejo de Arcipreste, Arcipreste de Daganzo, Arcipreste de Torres de la Alameda y Arcipreste de Alcalá Sur de Henares: Hasta 01/10/2021.
- Canónigo de la Catedral Magistral de Alcalá de Henares: 02/02/1989 - 01/06/2022.
- Delegado Episcopal para la Causa de los Santos: 17/03/2011-01/06/2022.

**ACTIVIDADES SR. OBISPO.  
JUNIO 2022**

**1 Miércoles**

San Justino, mártir

\* A las 11:00 h. Consejo Episcopal.

\* A las 21:00 h. en la Iglesia del Monasterio de San Bernardo de Alcalá de Henares Santa Misa exequial por el eterno descanso de Rvdo. D. Luis García Gutiérrez.

**2 Jueves**

San Marcelino y San Pedro, mártires

**3 Viernes**

San Carlos Luanga y compañeros mártires

\* A las 11:00 h. visitas en el Palacio Arzobispal.

\* A las 21:00 h. Vigilia de Oración con Jóvenes en la Iglesia del Monasterio de las Agustinas de Alcalá de Henares.

**4 Sábado**

\* A las 12:00 h. Confirmaciones en el Colegio de los Jesuitas de Alcalá de Henares.

\* A las 21:00 h. Vigilia de Pentecostés en la Catedral-Magistral.

## **5 Domingo**

### **PENTECOSTÉS**

"Día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar"

\* A las 12:00 h. en la Parroquia del Espíritu Santo de Torrejón de Ardoz Santa Misa de Pentecostés, por el XXV aniversario de la parroquia.

## **6 Lunes**

Bienaventurada Virgen María, Madre de la Iglesia

\* A las 11:00 h. visitas en el Palacio Arzobispal.

## **7 Martes**

\* Reunión con arciprestes y delegados.

\* A las 19:45 h. Eucaristía con el Seminario Mayor Diocesano "La Inmaculada y de los Santos Justo y Pastor" y con el Seminario Mayor Diocesano Internacional y Misionero "Redemptoris Mater y de los Santos Justo y Pastor", en la sede del primero.

## **9 Jueves**

NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, SUMO Y ETERNO SACERDOTE

\* Por la mañana fiesta sacerdotal en el Monasterio de San Bernardo: Conferencia del Rvdo. Gabriel Richi Alberti, Santa Misa y comida fraterna.

\* A las 20:00 h. en el Salón de Actos del Palacio Arzobispal presentación del canal de televisión EWTN, a cargo de don José Carlos González-Hurtado.

## **10 Viernes**

\* A las 11:00 h. visitas en el Palacio Arzobispal.

\* A las 18:30 h. en el antiguo Hospital de Santa María la Rica de Alcalá de Henares inauguración de la exposición "San Ignacio en la filatelia y la numismática".

\* A las 19:30 h. Santa Misa y bendición de los nuevos locales de la parroquia de la Sagrada Familia de Torrejón de Ardoz.

## **11 Sábado**

San Bernabé, apóstol

\* A las 12:30 h. Santa Misa en el Seminario de Alcalá de Henares por el encuentro Diocesano de Monaguillos.

\* A las 17:30 h. en la Fundación Pablo VI, en Madrid, con ocasión de la Asamblea final de la fase diocesana del Sínodo, concelebra la Santa Misa con los obispos de la Conferencia Episcopal Española.

## **12 Domingo**

### **LA SANTÍSIMA TRINIDAD**

"Jornada Pro orantibus"

\* A las 11:30 h. en la ribera del río Jarama, en Torremocha, Santa Misa con cofradías y hermandades de San Isidro.<http://www.familias-acogida.es/>

## **13 Lunes**

San Antonio de Padua, presbítero y doctor.

\* A las 10:30 h. en el Palacio Arzobispal reunión con la Pastoral Familiar.

## **14 Martes**

San Félix de Alcalá

\* A las 12:00 h. en la Catedral-Magistral, con ocasión del encuentro interdiocesano de Vida Ascendente, Santa Misa de San Félix de Alcalá.

## **15 Miércoles**

Santa María Micaela del Santísimo Sacramento Desmaisières, virgen. San Amós, profeta

\* A las 11:00 h. Consejo Episcopal.

\* A las 18:00 h. Visita a un sacerdote en el hospital de Toledo.

## **16 Jueves**

\* A las 11:00 h. visitas en el Palacio Arzobispal.

\* A las 20:30 h. en la Capilla de la Inmaculada del Palacio Arzobispal Santa Misa de clausura del curso del Instituto Diocesano de la Familia.

## **17 Viernes**

\* A las 11:00 h. visitas en el Palacio Arzobispal.

\* A las 20:30 h. en la Parroquia de Nuestra Señora de la Soledad de Torrejón de Ardoz Eucaristía de fin de curso con el Camino Neocatecumenal.

## **18 Sábado**

\* En la Parroquia Santos Niños Justo y Pastor de Parla (Diócesis de Getafe), con ocasión del XXV aniversario de la parroquia: a las 11:00 h. Charla ("Valentía en la defensa de la fe") y a las 13:00 h. Santa Misa.

## **19 Domingo**

### **SANTÍSIMO CUERPO Y SANGRE DE CRISTO**

"Día (y colecta) de Caridad"

\* A las 12:00 h. en la Catedral-Magistral, celebración de la Santa Misa del Corpus Christi.

\* A las 18:30 h. Vísperas en la Catedral-Magistral y procesión del Corpus Christi.

**20 Lunes**

Santa Florentina de Cartagena, virgen y abadesa

**21 Martes**

San Luis Gonzaga, religioso

\* A las 11:00 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

**22 Miércoles**

San Paulino de Nola, obispo, San Juan Fisher, obispo y Santo Tomás Moro, mártires

\* A las 11:00 h. Consejo Episcopal.

**23 Jueves**

LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA

Onomástica del Sr. Obispo

\* A las 11:00 h. visitas en el Palacio Arzobispal.

\* A las 19:30 h. Santa Misa en la Catedral-Magistral.

\* Con ocasión del Encuentro Mundial de las Familias en Alcalá de Henares:

- A las 20:30 h. en la Catedral-Magistral, adoración, con matrimonios y familias, y predicación del Obispo.

**24 Viernes**

SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

\* A las 11:00 h. visitas en el Palacio Arzobispal.

\* A las 19:30 h. Santa Misa en la Catedral-Magistral.

\* Con ocasión del Encuentro Mundial de las Familias en Alcalá de Henares:

- A las 20:30 h. en el Monasterio de San Bernardo de Alcalá de Henares Santo Rosario para matrimonios y familias y predicación del Obispo.

**25 Sábado**

Inmaculado Corazón de María

Aniversario Litúrgico de la Consagración de la Diócesis de Alcalá de Henares al Sagrado Corazón de Jesús y al Inmaculado Corazón de María (Palacio Arzobispal A.D. 2010).

\* Encuentro Mundial de la Familia y finalización de la Asamblea Diocesana del Sínodo:

- A las 10:00 h. en el Salón de Actos del Palacio Arzobispal Asamblea Sinodal Diocesana, en el contexto del Encuentro Mundial de las Familias.

- A la 13:00 h. Eucaristía en la Iglesia del Monasterio de San Bernardo de Alcalá de Henares.

- A las 14:00 h. Comida fraterna en el Claustro Menor del Monasterio.

- Y a las 16:00 h. Festival del Inmaculado Corazón.

## **26 Domingo**

### **XIII DEL TIEMPO ORDINARIO**

\* A las 12:00 h en la Catedral de Santa María la Real de la Almudena de Madrid, concelebra la Santa Misa de acción de gracias por el décimo aniversario del pontificado de Su Santidad el Papa Francisco.

## **27 Lunes**

San Cirilo de Alejandría, obispo y doctor

Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro

\* A las 20:00 h. Recepción en la Nunciatura Apostólica en España para conmemorar el décimo aniversario del pontificado de Su Santidad el Papa Francisco.

## **28 Martes**

San Ireneo de Lyon, obispo y mártir

\* A las 11:00 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

\* A las 19:00 h. en la Capilla de la Inmaculada del Palacio Arzobispal, Santa Misa de fin de curso con los profesores de Religión.

## **29 Miércoles**

SAN PEDRO Y SAN PABLO, apóstoles

\* A las 11:00 h. Consejo Episcopal.

\* A las 18:00 h. Inauguración de las obras de restauración del templo parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios de Estremera de Tajo.

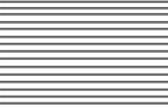
## **30 Jueves**

Santos Protomártires de la Santa Iglesia Romana

\* A las 11:00 h. visitas en el Palacio Arzobispal.

\* A las 19:00 h. en el Salón de Obispos del Palacio Arzobispal asamblea para la elección de cargos de los Misioneros Santísima Trinidad.

\* A las 20:30 h. en la Catedral-Magistral, funeral por el alma del Rvdo. D. Luis García Gutiérrez.



*Diócesis de Getafe*

**SR. OBISPO**

HOMILÍA DEL OBISPO DE GETAFE,  
D. GINÉS GARCÍA BELTRÁN  
EN LA SOLEMNIDAD  
DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Basílica del Cerro de los Ángeles,  
el 24 de junio de 2022

Celebración de los jubileos sacerdotales de oro y plata

Queridos hermanos sacerdotes, especialmente saludo y felicito a los hermanos que este año cumplís el 50 y 25 aniversario de vuestra ordenación sacerdotal.

Queridos diáconos y seminaristas,  
hermanos y hermanas en el Señor:

Esta mañana comenzábamos la oración litúrgica de la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús con el invitorio “Venid, adoremos al Corazón de Jesús, herido

por nuestro amor”. Palabras que queremos repetir ahora, en esta celebración eucarística que es una alabanza a la grandeza de Dios manifestada en el don de su corazón, y que nos mueve a la adoración de tan gran misterio.

Esta fiesta es una invitación a acercarnos al misterio del Corazón de Cristo para contemplarlo, para unirnos a él, para meternos dentro él, para vivir y descansar en él.

1. El Corazón de Jesús es manifestación de la encarnación del Verbo de Dios que toma nuestra carne, por puro amor, para salvarnos. No se reviste de humanidad, sino que asume verdadera y realmente nuestra humanidad, por eso tiene corazón, un corazón como el nuestro, pero un corazón hecho a la medida de su divinidad. Se hace semejante a nosotros, para hacer que nosotros nos hagamos semejantes a Él. Su corazón humano es el corazón que Dios ha creado para la humanidad y que el pecado había ensuciado y deformado. El misterio del Corazón del Señor nos enseña que nuestro corazón está hecho a la medida del Suyo, y que nuestro gozo y el sentido de la vida humana es vivir en, y desde, su corazón para responder a la vocación a la que todos hemos sido llamados.

El Corazón de Jesús manifiesta al hombre de todos los tiempos, y particularmente al hombre de hoy cómo es un corazón, cómo late un corazón, un corazón de carne, capaz de amar y de acoger, de perdonar y de ser compasivo, de sentir y de cuidar. Frente a tantos corazones endurecidos por el odio y la violencia, por la pobreza y el sufrimiento, por la soledad y la incomprensión; frente a tantos corazones destrozados por el pecado y la ausencia de Dios, el Corazón de Cristo es un testimonio de sentido que llena el corazón del hombre.

Cristo en su corazón es fuente de vida, de esperanza, de paz, de alegría, de amor. “*Omnia nobis est Christus*”, decía san Ambrosio. Sí, Cristo es todo para todos. Necesitamos a Cristo, Cristo nos es necesario, sin Él nos sentimos perdidos, sin rumbo ni destino. ¿Qué puede dar sentido a tanto sin sentido?, ¿quién puede iluminar nuestras oscuridades y sombras de muerte?, ¿quién nos fortalecerá en nuestro desvalimiento y nos acompañará en el camino de la vida?, ¿quién dará respuesta a los grandes interrogantes de la humanidad? Cristo, solo Cristo porque nos ama, y ha hecho de su existencia una entrega por nosotros.

Es verdad que el corazón que ama es un corazón herido; el amor siempre hiere, pero estas heridas hacen crecer, llaman a la intensidad del mismo amor. Cuando sufrimos por otro lo amamos más, lo sentimos más nuestro, más parte de nosotros mismos. Al asumir nuestra humanidad, Cristo tomó sobre sí nuestro pecado para destruirlo, como dice san Pablo, “al que no conocía pecado, Dios lo hizo pecado”, ¡qué grandeza!, ¡qué misterio para contemplar y agradecer! Esta es la expresión y la prueba más grande de la medida del amor de Dios, un amor que no tiene medida, el perdón de los pecados, la misericordia entrañable.

Desde aquí podemos entender el sentido de la reparación, que es devolver al Señor amor por amor, reparando los olvidos, los desprecios y ultrajes de muchos hermanos. Es reparar el pecado que ofende a Dios y ensucia su imagen en nosotros y en el mundo. Es unirnos a Cristo y a su sufrimiento por los pecados del mundo, en el ofrecimiento de nuestra vida que se une a su propia ofrenda.

De manera sencilla lo hemos visto en la imagen del buen pastor del que nos hablaba el texto evangélico que hemos escuchado. El pastor que deja a las noventa y nueve ovejas para buscar a la que se ha perdido. No nos dice el texto la causa por la que está perdida, ni importa, a Dios no le importa, lo único que hay en su corazón es que está perdida y que hay que encontrarla, sin ella el rebaño no está completo. El pastor sale y busca, deja el lugar seguro y confortable y arriesga para encontrar a esa oveja que está en su corazón porque es suya.

Y cuando la encuentra, la carga sobre sus hombros. Qué imagen tan bella que la iconografía cristiana ha expresado desde los primeros siglos. Cristo con la oveja sobre sus hombros forman una unidad, parece uno; él la rodea con sus brazos y ella descansa sobre los hombros. Dice el evangelio que el pastor está muy contento, y convoca a todos para darles la buena noticia: ha encontrado a la oveja perdida. Pues esta es la imagen del cielo, hay más alegría por un solo pecador que se convierte que por noventa y nueve que no necesitan conversión.

2. En esta fiesta tan nuestra celebramos también los jubileos sacerdotales de los 50 y 25 años de la ordenación de un grupo de hermanos nuestros. Es un día feliz para ellos y para toda la diócesis.

Quiero hacer notar que los sacerdotes que celebran sus Bodas de Plata son los seminaristas que comenzaron el seminario de una Diócesis naciente. Comenzaron

una verdadera aventura en Cubas de la Sagra, una aventura que ha dado abundantes frutos para esta Iglesia diocesana. Damos gracias a Dios por vosotros y con vosotros. Damos gracias a Dios por nuestro seminario y pedimos que el Señor nos siga bendiciendo con santas y abundantes vocaciones, tan necesarias para el servicio de la Iglesia.

Este momento de la celebración del jubileo de vuestro sacerdocio es un buen momento para volver al primer amor, para traer a la memoria la gracia recibida por la imposición de las manos, y tantas gracias recibidas a lo largo de estos años. También lo es para todos nosotros, queridos hermanos sacerdotes.

Queridos hermanos, el alma del sacerdocio está en la relación personal, llena de confianza y amistad, con la persona de Jesús. El ministerio sacerdotal no es, no puede ser fecundo, sin una relación personal e íntima con el Señor. Necesitamos al Señor, gozar de su intimidad que renueva nuestra vida y la llena de juventud y alegría. No olvidemos que, para hablar de Él, tenemos antes que hablar con Él. Los proyectos pastorales desde la oración constante y prolongada adquieren valor y sentido nuevos; lo demás será puro activismo.

No somos funcionarios, somos llamados, somos siervos de Cristo, nuestra vida es Cristo, y su servicio es la misma vida vivida cada día, en cada instante como entrega igual a la suya. El Señor sigue preguntándonos como a Pedro: ¿me amas?, y espera nuestra respuesta: “Señor, sabes que te amo”. El pastoreo en la Iglesia es consecuencia del amor a Cristo.

Por ello, queridos hermanos, permitidme que ponga voz a lo que seguro hay en el deseo de vuestro corazón:

- Lo importantes es el ser, lo que somos, y es un peligro poner todas las fuerzas en lo que hacemos. Lo que realizamos, lo hemos de hacer desde lo más profundo, desde lo que somos, de lo contrario se quedará en actos vacíos, pueden recoger algún aplauso que se olvidará enseguida. Lo único que permanece es la huella de la santidad, no se quedan en la memoria de las comunidades los curas simpáticos, quedan los santos. Redescubrir cada día, delante de Dios, lo que somos, profundizar en el don recibido y responder con generosidad hacen que se muestre la verdadera esencia del sacerdocio. Dios y no las cosas de Dios, como recordaba el Cardenal Van Thuan; las cosas pasan, también las realizadas como un bien, lo

único que permanece es Dios. Nosotros somos testigos de Dios, las cosas son instrumentos para acercar a los hombres a Dios y Dios a los hombres; pero los instrumentos siempre tienen caducidad, Dios es eterno.

- Buscar siempre lo esencial, mostrad el ideal. Un sacerdote siempre tiene cosas que hacer, el trabajo pastoral nos exige más tiempo del que nos da el día. Una tentación sería atender siempre a lo urgente, dejando para después lo importante que nunca llega; y corremos el peligro de dejar para otro momento: la oración, la Eucaristía celebrada con paz y fervor, atender a los hermanos en el sacramento de la penitencia, visitar a los enfermos, dedicar tiempo a escuchar como Padre a los que vienen a nosotros; estudiar y preparar la predicación de la Palabra de Dios

- Vivir de acuerdo con lo que sois. El testimonio diario de nuestra vida y ministerio es un medio indispensable de nuestra evangelización. Nuestro modo de vida tiene una fuerza incomparable para nuestros fieles; nuestra vida se convertirá también en un gran interrogante frente a una cultura que ha olvidado, y ya desconoce, el estilo evangélico de vida. Hemos de ser pobres y austeros, mostrando dónde está la verdadera riqueza, amigos y hermanos de los pobres que han de encontrar en nosotros el amor de un Dios que se preocupa de ellos. Obedientes a la voluntad de Dios, en la comunión de la Iglesia y con sus Pastores. Célibes por el Reino que es “tener un corazón de acero para la castidad y un corazón de carne para la caridad” (L. Lacordaire, citado por R. Cantalamessa, *El alma de todo sacerdocio*, p. 54).

Esta fiesta, queridos hermanos, tendría que poner en nuestro corazón y en nuestra vida los mismos sentimientos de Cristo, pidamos al Señor un corazón a la medida del Suyo, un corazón que ama y perdona, un corazón misericordioso y atento a las necesidades de los demás. Es lo que, con vosotros, pido para esta Iglesia diocesana de Getafe.

Nos encomendamos al corazón de María, venerada en este lugar como Nuestra Señora de los Ángeles, para que cada día nos acerque a su Hijo, y acompañe el camino discipular de esta Iglesia.



## CANCILLERÍA-SECRETARÍA

### DEFUNCIONES

- **Madre Carmen Navarro Martínez**, falleció el 1 de junio de 2022 a los 82 años en el Convento de la Encarnación de las Clarisas de Valdemoro, a los 82 años de edad y de vida consagrada.
- **Hermana Nieves Alias Sáez**, falleció el 2 de junio de 2022, en el Convento de las Bernardas Cistercienses de Boadilla del Monte, a los 99 años de edad y 77 de vida consagrada.
- **Dña. Pilar López Gómez**, falleció el 8 de junio de 2022, en Madrid, a los 77 años. Madre de dos hijos, uno de ellos el sacerdote José María Rodríguez, párroco en Cadalso de los Vidrios y el otro, religioso cartujo.
- **Dña. María Eliacer Benito Agustín**, madre de José Luis Benavente, antiguo ecónomo de la Diócesis de Getafe (1992-2017), falleció el 12 de junio de 2022, en Getafe, a los 94 años de edad.

*Por intercesión de todas las santas mujeres, que han sido ya admitidas a contemplar la belleza de tu rostro, concede, Señor, a nuestras hermanas difuntas gozar también eternamente de tu presencia.*

MENSAJE DEL CORPUS CHRISTI,  
DÍA DE LA CARIDAD:  
"DE LA ADORACIÓN AL COMPROMISO"

La solemnidad del Corpus Christi nos permite revivir el clima intenso de la última Cena y nos conduce a lo que es fundamental en nuestra vida y misión como cristianos, "la fuente y el culmen de toda evangelización": la Sagrada Eucaristía.

**Mirar con ojos pascuales**

En este año tan convulso y al mismo tiempo tan lleno de esperanza, los obispos, como pastores de la Iglesia de Jesucristo, **queremos alentar el ánimo y la alegría cristiana. Tiempo convulso. Por segundo año, hemos vivido la pandemia de la COVID-19 con su carga de enfermedad, soledad y muerte. A ella se suman las guerras en Ucrania y en otras muchas partes del mundo.** Los desplazamientos forzosos, la violencia, el dolor, la tortura y la muerte que provocan, hieren el corazón de Dios. **También vivimos un tiempo de esperanza porque estas realidades, los sufrimientos personales y comunitarios, no nos**

**dejan desamparados, sino que nos adentran en el Corazón de Cristo, crucificado y resucitado, fuente de toda esperanza.** Las llagas del Señor crucificado son transfiguradas en el Cuerpo del Resucitado.

**No podemos celebrar la solemnidad del "Corpus Christi", memorial de encuentro y entrega de Cristo, sin vivir y experimentar la profunda e inseparable unidad entre la fe y la vida; la unidad entre la Eucaristía y la caridad.**

### **Agradecimiento y compromiso**

**Ante estas situaciones dolorosas, la respuesta e implicación solidaria de la sociedad, en su conjunto, está siendo encomiable, como lo está siendo también por parte de la Iglesia y de Cáritas.** Realmente, no podemos permanecer ajenos al dolor y al sufrimiento de nuestros hermanos y hermanas ucranianas y del resto del mundo. **Toda nuestra persona vibra ante esta realidad que Cristo hizo suya y redimió en la cruz y que anticipó sacramentalmente en la última Cena.** Porque en el Cenáculo se anticipa lo que fue el sacrificio del Gólgota: la muerte del Verbo encarnado; Él es el Cordero que se entregó libremente y se inmoló por nosotros. Él es nuestra Paz.

**Queremos agradecer tantas muestras de solidaridad, al tiempo que advertimos que ésta no puede ser "flor de un día". Se necesita un compromiso solidario, estable.** Tengamos presente la invitación que el apóstol S. Pablo dirigía a los fieles de Galacia, y que el **Papa Francisco** nos recordaba en su **Mensaje para la Cuaresma** de este año: **"No nos cansemos de hacer el bien"** (Ga 6,9). Estamos invitados a ser sembradores de semillas de bien, de justicia y de caridad para un mundo más humano, justo y pacífico porque "no tenemos que esperar todo de los que nos gobiernan, sería infantil. Gozamos de un espacio de corresponsabilidad capaz de iniciar y generar nuevos procesos y transformaciones. Seamos parte activa en la rehabilitación y auxilio de las sociedades heridas" (**Fratelli tutti** 77 =FT).

### **Caridad**

Con la narración del milagro de la multiplicación de los panes, dentro del contexto litúrgico del "Corpus Christi", san Lucas nos ayuda a entender

**mejor el don del Misterio eucarístico. Es un acontecimiento que nos asombra y que se prolonga de forma incesante en la Iglesia que, a lo largo de la historia, parte y comparte el Pan de la Vida nueva para todo hombre y mujer de cualquier raza y cultura, sobre todo a través de la acción de Cáritas.**

Este año celebramos el **75° Aniversario de esta institución: "75 años de amor por los demás"**, de lucha contra la pobreza y de promoción del desarrollo integral de las personas, especialmente de los más pobres y excluidos dentro y fuera de nuestras fronteras. **¡Felicidades Cáritas!**

Lo más importante de esta **historia de amor y servicio** son las miles de personas en nuestro país y en muchas partes del mundo que le han confiado su vida y tantas otras (voluntarios, trabajadores, donantes...) cuya generosidad ha generado nuevas ilusiones, oportunidades y esperanzas. Lamentablemente, **su acción va a ser cada vez más necesaria en un contexto de inequidad provocado por los modelos económicos y el contexto concreto de encarecimiento de la energía y la consiguiente inflación.**

### **Fraternidad abierta y universal**

"Todos los que se dejan llevar por el Espíritu de Dios son hijos de Dios. Porque no hemos recibido el espíritu de esclavos para caer en el temor; sino que se os ha dado un Espíritu de hijos adoptivos que os hace gritar: "¡Abba! ¡Padre!" **El Espíritu en persona se une a nuestro espíritu para confirmar que somos hijos de Dios"** (Rm 8,5-27).

Ciertamente, cuando vivimos esta experiencia, **el ejercicio de la fraternidad no es un deber categórico, sino un impulso del corazón que nos encamina hacia los hermanos y nos empuja a la fraternidad. Todos estamos invitados a caminar juntos viviendo la sinodalidad, es decir, dejándonos guiar por la luz del Espíritu Santo, escuchándonos unos a otros y prestando especial atención a los que están en la periferia.** El camino sinodal es una invitación a reconocer la fuerza salvífica de sus vidas y a ponerlos en el centro del camino de la Iglesia. Ellos son compañeros de camino.

## **Paz y presencia**

Nos dice San Pablo: "Cada vez que coméis de este pan y bebéis del cáliz, proclamáis la muerte del Señor, hasta que vuelva" (1Co 11, 26); palabras que nos invitan a anunciar la muerte redentora de Cristo y que fortalecen nuestra esperanza en el encuentro definitivo con Él. **Urge abrir caminos de esperanza, en la certeza de que Dios sigue derramando en la humanidad semillas de bien** (cf. FT 54).

**En el camino de la vida no estamos solos, Cristo camina con nosotros y nos alimenta con el Pan de Vida** "panis angelorum, factus cibus viatorum". **Jesús es alimento espiritual que ayuda, sostiene y fortalece la esperanza de los creyentes;** la piedra angular que nos fundamenta en el itinerario hacia el cielo al tiempo que consolida la comunión en la que vivimos cotidianamente con la Iglesia celestial.

**Santa Teresa de Calcuta,** la Santa de los más pobres entre los pobres, habla así del Santísimo Sacramento: **"El privilegio que tenemos de adorarlo cada día es uno de sus más grandes regalos. Si tienes un corazón limpio, siempre podrás ver esa conexión hermosa entre el Pan de vida y el cuerpo roto de Cristo en el pobre"**.

**En este día nos recogemos y nos adentramos en el silencio ante el misterio de la fe.** Contemplamos el "asombro eucarístico", como lo llamó san Juan Pablo II, y con agradecimiento adoramos el sacramento en el que Cristo quiso "concentrar" para siempre su amor infinito. Por tanto, **la solemnidad del "Corpus Christi" hace que nuestra vida cristiana junto a la adoración nos lleve de la mano al compromiso para transformar con Cristo la historia hasta su perfeccionamiento en la Jerusalén celeste** (cf. NMI 29). **La presencia de Cristo nos dona la paz que necesitamos y que necesita el mundo; una paz que nos lleva a estar presentes junto al Cuerpo de Cristo en los necesitados.**

"Te adoramos, oh verdadero Cuerpo nacido de la Virgen María". Amén.

Obispos de la Subcomisión Episcopal para la Acción Caritativa y Social

06/06/2022

ASAMBLEA FINAL DEL SÍNODO  
DE LA IGLESIA EN ESPAÑA  
Y SÍNTESIS DE LA FASE DIOCESANA  
DEL SÍNODO 2021-2023

“Id, amigos y hermanos. El Señor os envía como sembradores de la buena semilla del Reino. Ahondad en vuestra participación en el Misterio, para que la Comunión se afiance y ensanche y la Misión se adentre en la espesura de la historia, hasta que Él vuelva”. **Con estas palabras** del secretario general de la Conferencia Episcopal Española (CEE), **Mons. Luis Argüello**, ha concluido esta tarde la fase diocesana del Sínodo 2021-2023, **“Por una Iglesia Sinodal: Comunión, Participación y Misión”**.

La Iglesia en España ha celebrado hoy la fiesta del Sínodo. Pasadas las 11.00 horas daba comienzo, en la **Fundación Pablo VI**, la **Asamblea final** con la que se cierra la fase diocesana del Sínodo 2021-2023, **“Por una Iglesia Sinodal: Comunión, Participación y Misión”**.

## Participantes en la Asamblea

Han sido testigos de este gran acontecimiento de la Iglesia en España **alrededor de 600 personas** de todos los ámbitos eclesiales. Han estado presentes 58 obispos; el nuncio apostólico en España; 80 sacerdotes; 360 laicos; así como más de 100 representantes de la vida consagrada: religiosas y religiosos, monjas de clausura, miembros de Institutos seculares, vírgenes consagradas; y miembros de otras confesiones religiosas.

Ellos han **representado hoy a los casi 220.000 implicados en este recorrido sinodal** que comenzó a caminar el 17 de octubre de 2021.

## Sesión inaugural

El encuentro ha comenzado con los **saludos de bienvenida** del arzobispo de Madrid, **cardenal Carlos Osoro**; el presidente de la CEE y arzobispo de Barcelona, cardenal **Juan José Omella**; y el nuncio apostólico en España, **Mons. Bernardito Auza**. El secretario general del Sínodo de los Obispos, **cardenal Mario Grech**, se ha hecho presente con un vídeo mensaje, y ha manifestado su deseo de que “continúes reforzando este estilo de sinodalidad escuchando a todos, sin excluir a ninguno”.

También han dirigido unas palabras a los asistentes dos de los miembros del Equipo Sinodal de la CEE, su secretario, el sacerdote **Luis Manuel Romero**, y la laica **Olalla Rodríguez**.

Después de los saludos, una **oración compartida invocando al Espíritu Santo**, verdadero protagonista del Sínodo, que **ha dirigido la Hna. María José Tuñón**, ACI, también miembro del equipo Sinodal.

Además, **durante toda la jornada ha estado expuesto el Santísimo en la capilla** de la Fundación Pablo VI, acompañado en todo momento por miembros de la Adoración Nocturna Española (ANE) y de la Adoración Nocturna Femenina Española (ANFE). Y en el tiempo libre, por los participantes en este encuentro. De este modo, esta Asamblea ha vuelto a recordar **la importancia del Espíritu en el**

**discernimiento sinodal, que con su presencia renueva la acción de la Iglesia para llevar el mensaje del Evangelio a todos los pueblos.**

### **El proceso sinodal en la Iglesia en España: testimonios y síntesis final**

La Asamblea llegaba a las 12.00 horas escuchando lo que **ha supuesto en las personas implicadas estos meses de experiencia sinodal**. Algunos han estado de manera presencial. Otros, a través de vídeos. Pero gracias a cada uno de ellos, una treintena, se han resaltando los distintos aspectos que les han marcado en este proceso.

El momento central del encuentro ha sido en torno a las **12.30 h. Es el tiempo que estaba marcado para conocer la síntesis final**. Isaac Martín, laico de la diócesis de Toledo; Dolores García, presidenta del Foro de Laicos; y Olalla Rodríguez, laica de la Renovación carismática católica han sido las voces del equipo sinodal, que ha redactado este documento a la luz de todas las aportaciones que se han recibido desde las 70 diócesis, **de la vida consagrada, movimientos, asociaciones y todos aquellos colectivos o personas individuales que han querido sumarse a esta invitación del papa Francisco.**

### **El acontecimiento eclesial que más gente ha convocado para un trabajo continuado en la Iglesia en España: casi 220.000 personas implicadas**

La presentación de esta síntesis es una radiografía de lo que ha supuesto la fase diocesana del Sínodo, **el acontecimiento eclesial que ha conseguido convocar a más gente para un trabajo continuado en la experiencia de la Iglesia en España. Ha implicado a casi 220.000 personas, con más de 14.000 grupos**, la mayoría en parroquias, pero también en numerosas congregaciones religiosas, regionales, monasterios de clausura, Cáritas diocesanas, movimientos y asociaciones laicales e institutos seculares.

De hecho, **este movimiento sinodal comenzó su andadura superando las dificultades** de la pandemia y de la falta entusiasmo, especialmente por parte de algunos sacerdotes. **Y al terminar el proceso, los grupos han mostrado su profundo agradecimiento por este tiempo vivido: un momento de gracia,**

**construido desde la escucha mutua, activa y respetuosa, la apertura para hablar con franqueza, compartiendo experiencias gratificantes y con intercambios constructivos.**

Por eso, **lo más valorado ha sido el proceso mismo: una Iglesia que se encuentra para escucharse y ponerse en discernimiento**, dando continuidad al camino que se emprendió en el Congreso de Laicos de febrero 2020.

### **Conversión personal y proximidad para avanzar en la misión de la Iglesia**

Desde los grupos sinodales se lanzan dos ideas para avanzar en la misión de la Iglesia: **la conversión personal y la proximidad**. Una fuerte conversión personal, comunitaria y pastoral a través de la oración, los sacramentos y la formación. Y la proximidad, siendo una Iglesia que escucha, acompaña y se hace presente donde están quienes necesitan tanto acompañamiento material como espiritual.

Para hacerlo posible se resalta la importancia de la **complementariedad y la corresponsabilidad de las tres vocaciones: laicado, sacerdocio y vida consagrada**. Para ello, se advierte, hay que evitar el clericalismo, la falta de compromiso laical o perder la esencia de la vida consagrada. Y crecer en la identidad que cada uno tiene y en su misión en cada campo de la Iglesia.

También se hace necesaria la formación continua de todos y en todos los temas de la vida pública y de la enseñanza de la Iglesia.

### **Temas que han tenido incidencia en el proceso sinodal**

Respecto a los **temas que han tenido mayor incidencia en este proceso sinodal**, destacan el papel de los laicos, especialmente el de la mujer, en los órganos de responsabilidad y de decisión en la Iglesia; los abusos sexuales, de poder y de conciencia en la Iglesia, manifestando la necesidad de perdón,

acompañamiento y reparación; y la necesidad de institucionalizar y potenciar los ministerios laicales.

**También se ha hablado, aunque con menor incidencia,** de la ordenación de las mujeres y el celibato opcional. En este sentido, se ha plasmado la necesidad de saber transmitir mejor a la sociedad la importancia del Magisterio de la Iglesia en torno a esas cuestiones.

Además, **se ha llamado la atención sobre la importancia de que la Iglesia tenga una mirada específica respecto al tema de la diversidad.** La Iglesia se ofrece de manera especial a aquellas personas que se sienten en las periferias por su origen étnico, por su situación familiar o económica o por su orientación sexual.

### **Tres llamadas entrelazadas: Sinodalidad, participación y superar el clericalismo**

En las aportaciones de los grupos de trabajo se resumen tres llamadas entrelazadas entre sí. **Crecer en sinodalidad,** lo que exige formación en sinodalidad, capacidad de acogida, escucha activa, comprensión, acompañamiento y discernimiento. Dar cabida a las preguntas con el fin de conocer, a partir de la escucha abierta a las aportaciones de todos, el plan de Dios para este tiempo y para este lugar.

**Promover la participación de los laicos,** empezando por definir los asuntos respecto de los cuales sus participaciones tienen carácter decisorio, especialmente en aquellos campos que son más propios de su vocación en el mundo.

**Y superar el clericalismo, compartiendo responsabilidades,** lo que también implica, en ocasiones, vencer la pasividad y la falta de implicación de muchos fieles laicos en la edificación de la Iglesia.

**Tras la presentación de las conclusiones,** en torno a las 13.30 h., **los participantes se reúnen por grupos para reflexionar a nivel personal y grupal.** En estos encuentros **se comparten impresiones y se podrán añadir nuevas aportaciones.**

## **Presentación de propuestas, comienza la sesión de la tarde**

Unas aportaciones con las que se abría, a las 16.30 h., la jornada de la tarde. Todo ello con **el objetivo de que cada uno de los participantes en este proceso sinodal de la Iglesia en España se vean reflejados en la síntesis final.**

La sesión ha comenzado con la **evaluación de proceso sinodal, que ha obtenido un 7,5 según los participantes.** El resultado de los trabajos por grupo se resume en diez ideas fundamentales. También se han expuesto algunas lagunas.

### **Subrayados (a modo de decálogo)**

1. Conversión personal
2. Formación
3. Liturgia
4. Sinodalidad
5. Mujer en la Iglesia
6. Clericalismo bilateral
7. Acogida
8. Discernimiento
9. Pastoral familiar y jóvenes
10. Continuidad del proceso

### **Lagunas**

1. La ausencia de niños, mayores y discapacitados
2. Pastoral vocacional y la referencia al diaconado permanente
3. Palabra, Primer anuncio, misión, comunicación

Después de exponer los resultados de los trabajos por grupos, el arzobispo emérito de Zaragoza, **Mons. Vicente Jiménez**, coordinador del equipo sinodal, ha entregado al presidente de la CEE un pendrive con la síntesis final y las nuevas propuestas. Una vez incorporadas, la síntesis se enviará a la Secretaría General del Sínodo junto con todos los materiales y anexos recibidos.

## **Eucaristía presidida por el cardenal Juan José Omella**

También por la tarde, a las 17.00 horas, se ha celebrado la Eucaristía **“para dar gracias al Padre por haber puesto a la Iglesia universal en el camino sinodal”**, como ha señalado el cardenal Omella al iniciar su homilía. Agradecimientos también al Santo Padre y a los grupos sinodales por todo el trabajo realizado en esta fase diocesana. “Estoy seguro de que, pese a las dificultades que hayan podido surgir, todos nos hemos sentido llamados a hacer camino juntos, animados por el Espíritu Santo”.

El presidente de la CEE ha recordado que **“Jesús, durante su vida terrenal, caminó y caminó mucho”** y **“también hoy, en pleno siglo XXI, Jesús quiere continuar haciendo camino con nosotros para que compartamos con él todo aquello que nos inquieta”**. Por eso ha resaltado la importancia de que **“este proceso que hemos iniciado no se acabe hoy aquí. Que no sea un momento puntual, sino el inicio de un largo recorrido, porque el Señor nos quiere juntos, quiere que avancemos juntos como «pueblo de Dios en marcha» bajo la guía del Espíritu Santo”**.

## **Estamos llamados a ser signo de comunión en medio de nuestra sociedad**

Esta Asamblea se celebra en el marco de la solemnidad de la Santísima Trinidad, **“ojalá que una mayor comunión con Dios Trinidad nos haga crecer en la comunión con los hermanos para vivir con dinamismo la misión que el Señor nos ha confiado. Estamos llamados a ser signo de comunión en medio de nuestra sociedad”**. Y ha manifestado su esperanza de que este camino sinodal **“nos anime a avanzar en la comunión con Dios y a vivir unidos a nuestros hermanos y hermanas”**.

Bajo la guía del Espíritu Santo, ha explicado, **la sinodalidad propone “un modo de hacer que busca conjugar las diferencias a partir de la escucha sincera. La sinodalidad es una herramienta al servicio de la comunión, en tanto en cuanto trata de articular la diversidad por la vía del consenso que lleva hacia la unanimidad, de manera que pueda surgir la armonía o la sinfonía. Hablar de sinodalidad es reconocer la pluralidad, las polaridades, caminar hacia la**

**comunión que es obra del Espíritu, renunciando a la tentación de la uniformidad y la homogeneidad de todos”.**

### **Romper los muros que nos separan y tender puentes**

Además, **ha propuesto como resumen del proceso sinodal el texto de los Hechos de los Apóstoles que narra la conversión de Cornelio** porque nos muestra “que la iniciativa para que Pedro y Cornelio se encuentren es de Dios. Ambos están abiertos a que Dios entre en sus vidas y las transforme. ¿Estamos nosotros dispuestos a ello? ¿Estamos dispuestos a dejar a un lado proclamas ideológicas, nuestros intereses particulares, para proponer aquello que verdaderamente nos sugiere el Espíritu?”

También nos recuerda, ha puntualizado “que **tenemos que contar con la ayuda de otros hermanos y hermanas para construir una comunidad más fraterna y unida. Para ello es necesario romper los muros que nos separan y tender puentes. Que estos trabajos del Sínodo nos enseñen a acoger a los demás, a superar las diferencias y a contemplar a nuestros hermanos con la mirada de Dios Padre.** Seamos una Iglesia sinodal, como la que nos pide el papa Francisco: una Iglesia en salida, misionera, familiar, con las puertas abiertas.”

### **Encontrar, escuchar y discernir**

**En la homilía ha tenido un recuerdo especial para los monjes y monjas contemplativas, en vísperas de la Jornada Pro Orantibus. “Sepamos descubrir y agradecer –ha pedido– durante estos días la vocación de tantas personas que dedican su vida a orar por las necesidades de la Iglesia y del mundo. Necesitamos especialmente su oración para que Cristo, luz del mundo, ilumine nuestros pasos en este camino de recuperar la sinodalidad en la Iglesia”**

El presidente **ha terminado la homilía resaltado los tres verbos que proponía el papa Francisco en Eucaristía de la apertura del Sínodo: Encontrar, escuchar y discernir.** “Tres acciones que marcan un estilo de ser y de estar en la Iglesia y en el mundo. **Ojalá sepamos integrarlos bien en nuestras vidas para estar con el Señor y para favorecer el encuentro entre nosotros.** Escuchemos

a los demás con el corazón y discernamos, con la ayuda del Espíritu, qué nos pide el Señor hoy, aquí y ahora”.

Y para ello **ha pedido que “María** sea la estrella que nos oriente en esta nueva etapa” y **“nos ayude a mantenernos en este camino sinodal que hemos empezado con gozo, generosidad y esperanza”**.

### **Mons. Argüello cierra la Asamblea con el acto final de envío**

El secretario general, **Mons. Luis Argüello, ha sido el encargado del acto final de envío:** “ahora, somos enviados a seguir peregrinando como discípulos-misioneros por quien es Camino, Verdad y Vida y a sembrar en nuestra sociedad la novedad del Evangelio”.

El también obispo auxiliar de Valladolid **ha invitado a salir a los caminos “para cantar a diferentes voces”; para “edificar <tiendas de encuentro y hospitales de campaña>: y para “escuchar y acompañar a cada uno en la verdad de su situación y del proyecto del Amor de Dios para cada uno y para todos”**.

**Salgamos a los caminos “sin que nos escandalicen y desanimen las dificultades,** pues la mesa de la Comunión está definitivamente puesta y la senda de la Misión está definitivamente abierta”.

Como **símbolo de “envío” se ha entregado a los participantes un pequeño saquito de semillas,** elaborado por las Monjas Concepcionistas de Osuna (Sevilla).

Concluía así esta Asamblea convertida en un día festivo, de encuentro, de experiencias compartidas y con la esperanza puesta en este camino que se ha comenzado, pero que hoy no termina.

11/06/2022

## NOTA DE LA SUBCOMISIÓN EPISCOPAL PARA LA FAMILIA Y LA DEFENSA DE LA VIDA

### "SÍ A LA FAMILIA Y SÍ A LA VIDA"

**Del 22 al 26 de junio se celebra en Roma el X Encuentro Mundial de las Familias;** un encuentro que ha tenido que aplazarse un año por los efectos de la pandemia y que ahora no sólo tiene lugar en Roma, sino que, según lo establecido por el Papa Francisco, es "multicéntrico y generalizado".

El Santo Padre manifestó en su mensaje del 2 de julio de 2021 que, en las convocatorias anteriores, **"se percibía el Encuentro como una realidad lejana, a lo sumo seguida por televisión, o desconocida para la mayoría de las familias"**. Esta vez se seguirá una modalidad inédita, y **"será una oportunidad de la Providencia para realizar un evento mundial capaz de involucrar a todas las familias que quieran sentirse parte de la comunidad eclesial"**.

El tema del encuentro es 'El amor familiar: vocación y camino de santidad', y busca mostrar la belleza y la felicidad del amor en la familia. En medio de las crisis

culturales y sociales actuales, el anuncio de la familia sigue siendo una alegría y una esperanza para todos pues, como afirma el Papa, *"nadie puede pensar que debilitar a la familia como sociedad natural fundada en el matrimonio es algo que favorece a la sociedad. Ocurre lo contrario: perjudica la madurez de las personas, el cultivo de los valores comunitarios y el desarrollo ético de las ciudades y pueblos". Y luego recuerda que "el matrimonio va más allá de cualquier moda pasajera y persiste. Su esencia está arraigada en la naturaleza misma de la persona humana y de su carácter social". Formar una familia significa "ser parte del sueño de Dios, uniéndose a Él en la construcción de un mundo donde nadie se sienta solo" (1).*

El Papa Francisco ha insistido reiteradas veces sobre el genuino valor del matrimonio y la familia cristiana; valor aún hoy más necesario, cuando constatamos que se va instaurando una cultura de la muerte. La familia es la célula de la cultura de la vida y de la civilización del amor. Por ello, invitamos a todos a participar en las diferentes celebraciones y actos proponiendo la maravilla de la familia cristiana y el respeto a la vida de todo ser humano desde su comienzo hasta su final.

Son muchas las actividades programadas por la diferentes diócesis y movimientos eclesiales para mostrar este sí a la familia que es también sí a la vida, ya que la propuesta de la familia cristiana va unida a la transmisión y defensa de la vida. Animamos a todos a promover el sí a la vida y expresamos nuestro apoyo en favor de quienes tienen derecho a nacer y a ser acogidos por sus padres con amor; en favor de las madres, que tienen derecho a recibir el apoyo social y estatal necesario para evitar convertirse en víctimas del aborto; en favor de la libertad de los padres y de las escuelas que colaboran con ellos para dar a sus hijos una formación integral, que otorgue la necesaria importancia hoy a la educación afectiva y sexual, de acuerdo con unas convicciones morales que los preparen de verdad para ser padres y acoger el don de la vida; en favor de los cuidados paliativos y de la libertad de conciencia; denunciando las situaciones en las que se ve amenazada, como se sigue constatando en diversas formas de esclavitud, en la trata de personas o en las condiciones laborales abusivas.

---

[1] PAPA FRANCISCO, *Exhortación Apostólica Postsinodal Amoris Laetitia*, número 52, 131,321.

En definitiva, alentamos a todos los católicos a promover la defensa de la vida, denunciando los proyectos legislativos que atentan contra ella y confunden la injusticia con el derecho. Animamos así, con todos los cauces que permite una sociedad democrática, a movilizarse en favor de la vida y a buscar con creatividad nuevos modos de instaurar esta necesaria cultura del cuidado que la promueva y proteja.

† **Mons. D. José Mazuelos Pérez**, obispo de **Canarias**,  
Presidente de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida

† **Mons. D. Juan Antonio Reig Plà**, obispo de **Alcalá de Henares**

† **Mons. D. Ángel Pérez Pueyo**, obispo de **Barbastro-Monzón**

† **Mons. D. Santos Montoya Torres**,  
obispo de **Calahorra y La Calzada-Logroño**

† **Mons. D. Francisco Gil Hellín**, arzobispo emérito de **Burgos**

22/06/2022

*Iglesia Universal*

CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA  
SOBRE LA CURIA ROMANA  
Y SU SERVICIO A LA IGLESIA EN EL MUNDO

*PRAEDICATE EVANGELIUM*

ÍNDICE

- I  
Preámbulo
- II  
Principios y criterios para el servicio de la Curia Romana
- III  
Normas generales (arts. 1 – 43)
- IV  
Secretaría de Estado (arts. 44 – 52)

## V

### Dicasterios

- Dicasterio para la Evangelización (arts. 53 – 68)
- Dicasterio para la Doctrina de la Fe (arts. 69 – 78)
- Dicasterio para el Servicio de la Caridad (arts. 79 – 81)
- Dicasterio para las Iglesias Orientales (arts. 82 – 87)
- Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos (arts. 88 – 97)
- Dicasterio de las Causas de los Santos (arts. 98 – 102)
- Dicasterio para los Obispos (arts. 103 – 112)
- Dicasterio para el Clero (arts. 113 – 120)
- Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica (arts. 121 – 127)
- Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida (arts. 128 – 141)
- Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos (arts. 142 – 146)
- Dicasterio para el Diálogo Interreligioso (arts. 147 – 152)
- Dicasterio para la Cultura y la Educación (arts. 153 – 162)
- Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral (arts. 163 – 174)
- Dicasterio para los Textos Legislativos (arts. 175 – 182)
- Dicasterio para la Comunicación (arts. 183 – 188)

## VI

### Organismos de justicia

- Organismos de justicia (art. 189)
- Penitenciaría Apostólica (arts. 190 – 193)
- Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica (arts. 194 – 199)
- Tribunal de la Rota Romana (arts. 200 – 204)

## VII

### Organismos económicos

- Consejo de Asuntos Económicos (arts. 205 – 211)
- Secretaría de Asuntos Económicos (arts. 212 – 218)
- Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica (arts. 219 – 221)
- Oficina del Auditor General (arts. 222 – 224)
- Comisión de Asuntos Reservados (arts. 225 – 226)
- Comité de Inversiones (art. 227)

## VIII

### Oficinas

Prefectura de la Casa Pontificia (arts. 228 – 230)

Oficina para las Celebraciones Litúrgicas del Sumo Pontífice (arts. 231 – 234)

Camarlengo de la Santa Iglesia Romana (art. 235 – 237)

## IX

Abogados (arts. 238 – 240)

## X

Instituciones vinculadas con la Santa Sede (arts. 241 – 249)

## XI

Norma transitoria (art. 250)

## I

### PREÁMBULO

1. *Praedicate Evangelium* (cf. Mc 16,15; Mt 10,7-8) es la tarea que el Señor Jesús encomendó a sus discípulos. Este mandato constituye «el primer servicio que la Iglesia puede prestar a cada hombre y a la humanidad entera en el mundo actual». [1] A esto fue llamada, a anunciar el Evangelio del Hijo de Dios, Cristo Señor, y con ello suscitar la escucha de la fe en todos los pueblos (cf. Rm 1,1-5; Ga 3,5). La Iglesia cumple su mandato sobre todo cuando da testimonio, de palabra y obra, de la misericordia que ella misma ha recibido gratuitamente. Nuestro Señor y Maestro nos dejó ejemplo de esto cuando lavó los pies a sus discípulos y dijo que seremos bienaventurados si también nosotros hacemos lo mismo (cf. Jn 13, 14-17). De este modo «la comunidad evangelizadora se mete con obras y gestos en la vida cotidiana de los demás, achica distancias, se abaja hasta la humillación si es necesario, y asume la vida humana, tocando la carne sufriente de Cristo en el pueblo». [2] Al hacer esto, el pueblo de Dios cumple el mandato del Señor que, al pedirnos

---

[1] Juan Pablo II, Carta enc. *Redemptoris missio* (7 diciembre 1990), 2.

[2] Francisco, Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 24.

que anunciemos el Evangelio, nos insta a cuidar de los hermanos y hermanas más débiles, de los enfermos y de los que sufren.

### **La conversión misionera de la Iglesia**

2. La “conversión misionera” de la Iglesia [3] está destinada a renovar la Iglesia según la imagen de la propia misión de amor de Cristo. Sus discípulos y discípulas, por tanto, están llamados a ser «luz del mundo» (Mt 5,14). Así es como la Iglesia refleja el amor salvífico de Cristo, que es la Luz del mundo (cf. Jn 8,12). Ella misma se vuelve más radiante cuando trae a los hombres el don sobrenatural de la fe, la luz «que orienta nuestro camino en el tiempo» y se pone al servicio del Evangelio para que esa luz «crezca e ilumine el presente, y llegue a convertirse en estrella que muestre el horizonte de nuestro camino en un tiempo en el que el hombre tiene especialmente necesidad de luz». [4]

3. La reforma de la Curia Romana se sitúa también en el contexto de la naturaleza misionera de la Iglesia. Así fue en los momentos en que se sintió con más urgencia el anhelo de reforma, como ocurrió en el siglo XVI, con la Constitución apostólica *Immensa aeterni Dei de Sixto V* (1588) y en el siglo XX, con la Constitución apostólica *Sapienti consilio* de Pío X (1908). Después de haberse celebrado el Concilio Vaticano II, Pablo VI, refiriéndose explícitamente a los deseos expresados por los Padres conciliares, [5] con la Constitución apostólica *Regimini Ecclesiae universae* (1967), dispuso e implementó una reforma de la Curia. Posteriormente, Juan Pablo II promulgó la Constitución apostólica *Pastor bonus* (1988), con el fin de promover siempre la comunión en todo el organismo de la Iglesia.

En continuidad con estas dos reformas recientes y en agradecimiento por el servicio generoso y competente que tantos miembros de la Curia han prestado a lo largo del tiempo al Romano Pontífice y a la Iglesia universal, esta nueva Constitución apostólica pretende armonizar mejor el ejercicio del actual servicio de la Curia con

---

[3] Cf. *ibíd.*, 30.

[4] *Íd.*, Carta enc. *Lumen fidei* (29 junio 2013), 4.

[5] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Christus Dominus* (28 octubre 1965), 9 ss.

el camino de evangelización que la Iglesia, especialmente en este tiempo, está experimentando.

### **La Iglesia, misterio de comunión**

4. Para la reforma de la Curia Romana es importante tener en cuenta y valorar otro aspecto del misterio de la Iglesia: en ella, la misión está tan íntimamente ligada a la comunión, que se puede decir que la finalidad de la misión es precisamente la de «dar a conocer a todos y llevarles a vivir la “nueva” comunión que en el Hijo de Dios hecho hombre ha entrado en la historia del mundo». [6]

Esta vida de comunión da a la Iglesia el rostro de la sinodalidad; es decir, una Iglesia de escucha recíproca «en la cual cada uno tiene algo que aprender. Pueblo fiel, Colegio episcopal, Obispo de Roma: uno en escucha de los otros; y todos en escucha del Espíritu Santo, el “Espíritu de verdad” (Jn 14,17), para conocer lo que él “dice a las Iglesias” (Ap 2,7)». [7] Esta sinodalidad de la Iglesia, entonces, se entenderá como «el “caminar juntos” de la grey de Dios por los senderos de la historia que sale al encuentro de Cristo el Señor». [8] Se trata de la misión de la Iglesia, de esa comunión que es para la misión y es ella misma misionera.

La renovación de la Iglesia y, en ella, también de la Curia Romana, sólo puede reflejar esta reciprocidad fundamental para que la comunidad de los creyentes se acerque tanto como sea posible a la experiencia de comunión misionera vivida por los Apóstoles con el Señor durante su vida terrena (cf. Mc 3,14) y, después de Pentecostés, bajo la acción del Espíritu Santo, por la primera comunidad de Jerusalén (cf. Hch 2,42).

### **El servicio del Primado y del Colegio episcopal**

5. Entre estos dones dados por el Espíritu para el servicio de los hombres, sobresale el de los Apóstoles, a quienes el Señor eligió y constituyó como un “grupo”

---

[6] Juan Pablo II, Exhort. ap. postsin. *Christifideles laici* (30 diciembre 1988), 32.

[7] Francisco, Discurso con motivo de la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos (17 octubre 2015).

[8] *Ibíd.*

estable, del cual puso a la cabeza a Pedro, elegido de entre ellos. [9] A los mismos Apóstoles encomendó una misión que durará hasta el final de los siglos. Para esto se encargaron de instituir sucesores, [10] de modo que, como Pedro y los demás Apóstoles, constituyeron, por voluntad del Señor, un solo Colegio apostólico, así también hoy, en la Iglesia, una sociedad organizada jerárquicamente, [11] el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, y los obispos, sucesores de los Apóstoles, están unidos entre sí en un sólo cuerpo episcopal, al que pertenecen los obispos en virtud de la consagración sacramental y por la comunión jerárquica con la cabeza del Colegio y con sus miembros, es decir, con el Colegio mismo. [12]

6. El Concilio Vaticano II enseña: «La unión colegial se manifiesta también en las mutuas relaciones de cada obispo con las Iglesias particulares y con la Iglesia universal. El Romano Pontífice, como sucesor de Pedro, es el principio y fundamento perpetuo y visible de unidad así de los obispos como de la multitud de los fieles. Por su parte, cada obispo es el principio y fundamento visible de unidad en su Iglesia particular, formada a imagen de la Iglesia universal, en la cual, y a base de la cual se constituye la Iglesia católica, una y única. Por eso, cada obispo representa a su Iglesia, y todos juntos con el Papa representan a toda la Iglesia en el vínculo de la paz, del amor y de la unidad». [13]

7. Es importante subrayar que gracias a la Divina Providencia a lo largo del tiempo se han establecido varias Iglesias en diversos lugares por los Apóstoles y sus sucesores, que se han unido en diferentes grupos, especialmente las antiguas Iglesias patriarcales. El surgimiento de las conferencias episcopales en la Iglesia latina representa una de las formas más recientes en que la *communio Episcoporum* se ha expresado al servicio de la *communio Ecclesiarum* basada en la *communio fidelium*. Por tanto, sin perjuicio de la potestad propia del obispo, como pastor de la Iglesia particular a él encomendada, las conferencias episcopales, incluidas sus uniones regionales y continentales, junto con sus respectivas estructuras jerárquicas orientales, constituyen en la actualidad uno de los medios más significativos para

---

[9] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), 19.

[10] Cf. *ibíd.*, 20.

[11] Cf. *ibíd.*, 8.

[12] Cf. *ibíd.*, 22; cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. postsin. *Pastores gregis* (16 octubre 2003), 8, 55, 56.

[13] *Ibíd.*, 23.

expresar y servir la comunión eclesial en las diversas regiones junto con el Romano Pontífice, garante de la unidad de la fe y de la comunión. [14]

### **El servicio de la Curia Romana**

8. La Curia Romana está al servicio del Papa, que, como sucesor de Pedro, es principio y fundamento perpetuo y visible de la unidad de los obispos y de la multitud de los fieles. [15] En virtud de este vínculo, la obra de la Curia Romana está también en relación orgánica con el Colegio episcopal y con cada obispo, y también con las conferencias episcopales y sus uniones regionales y continentales, y las estructuras jerárquicas orientales, que son de gran utilidad pastoral y expresan la comunión afectiva y efectiva entre los obispos. La Curia Romana no se sitúa entre el Papa y los obispos, sino que se pone al servicio de ambos en la forma que conviene a la naturaleza de cada uno.

9. La atención que la presente Constitución apostólica da a las conferencias episcopales y de manera correspondiente y adecuada a las estructuras jerárquicas orientales, tiene como objetivo revalorizarlas en sus potencialidades, [16] no para que actúen como interposición entre el Romano Pontífice y los obispos, sino para que estén a su completo servicio. Las competencias que les atribuyen estas disposiciones tienen por objeto expresar la dimensión colegial del ministerio episcopal e, indirectamente, fortalecer la comunión eclesial, [17] dando cuerpo al ejercicio conjunto de algunas funciones pastorales en bien de los fieles de sus respectivas naciones o de un territorio específico. [18]

### **Todo cristiano es un discípulo misionero**

10. El Papa, los obispos y otros ministros ordenados no son los únicos evangelizadores de la Iglesia. Ellos saben «que no han sido instituidos por Cristo

---

[14] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), 18 y Conc. Ecum. Vat. I, Const. dogm. *Pastor aeternus* (18 julio 1870), Preámbulo.

[15] Cf. *ibíd.*, 23.

[16] Cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. postsin. *Pastores gregis* (16 octubre 2003), 63.

[17] Cf. *ibíd.*, 63.

[18] Cf. *Íd.*, Carta ap. en forma de «*Motu proprio*» *Apostolos suos* (21 mayo 1998), 12.

para asumir por sí solos toda la misión salvífica de la Iglesia en el mundo». [19] Todo cristiano, en virtud del Bautismo, es discípulo-misionero «en la medida en que se ha encontrado con el amor de Dios en Cristo Jesús». [20] Esto no puede ser ignorado en la actualización de la Curia, cuya reforma, por tanto, debe prever la participación de los laicos, incluso en funciones de gobierno y responsabilidad. Su presencia y participación es también esencial, porque cooperan por el bien de toda la Iglesia [21] y, por su vida familiar, por su conocimiento de las realidades sociales y por su fe, que les lleva a descubrir los caminos de Dios en el mundo, pueden hacer contribuciones válidas, especialmente cuando se trata de promover la familia y el respeto de los valores de la vida y de la creación, del Evangelio como fermento de las realidades temporales y del discernimiento de los signos de los tiempos.

### **Significado de la reforma**

11. La reforma de la Curia Romana será real y posible si brota de una reforma interior, con la que hagamos nuestra «la pauta de la espiritualidad del Concilio», expresado por la «antigua historia del samaritano», [22] de aquella persona que se desvía de su camino para acercarse a un hombre medio muerto que no es de su pueblo y al que ni siquiera conoce. Se trata aquí de una espiritualidad que tiene su fuente en el amor de Dios que nos amó primero, cuando aún éramos pobres y pecadores, y que nos recuerda que nuestro deber es servir a los hermanos como Cristo, especialmente a los más necesitados, y que el rostro de Cristo se reconoce en el rostro de todo ser humano, especialmente del hombre y de la mujer que sufren (cf. Mt 25,40).

12. Por lo tanto, debe quedar claro que «la reforma no es un fin en sí misma, sino un medio para dar un fuerte testimonio cristiano, para favorecer una evangelización más eficaz, para promover un espíritu ecuménico más fecundo y para alentar un diálogo más constructivo con todos. La reforma, deseada vivamente por la mayoría de los cardenales en el ámbito de las congregaciones generales antes

---

[19] Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), 30.

[20] Francisco, Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 120.

[21] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), 30.

[22] Pablo VI, *Alocución para la última sesión pública del Concilio Ecuménico Vaticano II* (7 diciembre 1965).

del cónclave, tendrá que perfeccionar aún más la identidad de la Curia Romana misma, o sea la de ayudar al sucesor de Pedro en el ejercicio de su suprema función pastoral, para el bien y el servicio de la Iglesia universal y de las Iglesias particulares. Ejercicio con el cual se refuerzan la unidad de fe y la comunión del pueblo de Dios y se promueve la misión propia de la Iglesia en el mundo. Ciertamente, alcanzar una meta así no es fácil: requiere tiempo, determinación y, sobre todo, la colaboración de todos. Pero para realizar esto debemos ante todo encomendarnos al Espíritu Santo, que es el verdadero guía de la Iglesia, implorando en la oración el don del auténtico discernimiento». [23]

## II PRINCIPIOS Y CRITERIOS PARA EL SERVICIO DE LA CURIA ROMANA

Para hacer posible y eficaz la misión pastoral del Romano Pontífice recibida por Cristo Señor y Pastor, en su preocupación por toda la Iglesia (cf. Jn 21,15 ss.), y para mantener y cultivar la relación entre el ministerio petrino y el ministerio de todos los obispos, el Papa «en el ejercicio supremo, pleno e inmediato de su poder sobre toda la Iglesia, [...] se sirve de los dicasterios de la Curia Romana, que, en consecuencia, realizan su labor en su nombre y bajo su autoridad, para bien de las Iglesias y servicio de los sagrados pastores». [24] De esta forma la Curia está al servicio del Papa y de los obispos que «junto con el sucesor de Pedro [...] rigen la casa del Dios vivo». [25] La Curia ejerce este servicio a los obispos en sus Iglesias particulares respetando la responsabilidad que les corresponde como sucesores de los Apóstoles.

**1. Servicio a la misión del Papa.** La Curia Romana es, en primer lugar, un instrumento de servicio para el sucesor de Pedro para ayudarlo en su misión como «principio y fundamento perpetuo y visible de unidad así de los obispos como de la multitud de los fieles», [26] también en beneficio de los obispos, de las Iglesias

---

[23] Francisco, Saludo dirigido a los Cardenales reunidos para el Consistorio (12 febrero 2015).

[24] Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Christus Dominus* (28 octubre 1965), 9.

[25] *Íd.*, Const. dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), 18.

[26] *Ibíd.*, 23.

particulares, de las conferencias episcopales y de sus uniones regionales y continentales, de las estructuras jerárquicas orientales y de otras instituciones y comunidades de la Iglesia.

**2. Corresponsabilidad en la *communio*.** Esta reforma se propone, en el espíritu de una «saludable “descentralización”», [27] dejar a la competencia de los pastores la facultad de resolver en el ejercicio de «su propio cargo del magisterio» y como pastores [28] las cuestiones que conocen bien [29] y que no afectan a la unidad de doctrina, disciplina y comunión de la Iglesia, actuando siempre con esa corresponsabilidad que es fruto y expresión de ese *mysterium communionis* específico que es la Iglesia. [30]

**3. Servicio a la misión de los obispos.** En el contexto de la colaboración con los obispos, el servicio que les ofrece la Curia consiste, en primer lugar, en reconocer y apoyar la labor que realizan por el Evangelio y por la Iglesia, en el consejo oportuno, en alentar la conversión pastoral que promuevan, en el apoyo solidario a su impulso evangelizador y su opción pastoral y preferencial por los pobres, la protección de los menores y las personas vulnerables, y en toda contribución en favor de la familia humana, la unidad y la paz; en definitiva, en sus iniciativas para que los pueblos tengan vida abundante en Cristo. Este servicio de la Curia a la misión de los obispos y a la *communio* se propone también mediante el cumplimiento, con espíritu fraterno, de tareas de vigilancia, apoyo y aumento de la comunión recíproca, afectiva y efectiva del Sucesor de Pedro con los obispos.

**4. Apoyo a las Iglesias particulares y a sus conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales.** La Iglesia católica acoge multitud de pueblos, lenguas y culturas en el mundo y por ello tiene a su disposición un gran tesoro de experiencias eficaces en materia de evangelización, que no se puede perder. La Curia Romana, por su servicio en favor del bien de la entera *communio*, es capaz de recoger y elaborar a partir de la presencia de la Iglesia en el mundo el caudal de

---

[27] Cf. Francisco, Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 16.

[28] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Dei verbum* (18 noviembre 1965), 7.

[29] Cf. Francisco, Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 31-32.

[30] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), 8.

tales conocimientos y de las experiencias de las mejores iniciativas y propuestas creativas en torno a la evangelización de las Iglesias particulares, de las conferencias episcopales y de las estructuras jerárquicas orientales y de la forma de actuar frente a los problemas, desafíos, como propuestas creativas. Recogiendo estas experiencias de la Iglesia en su universalidad, las comparte con las Iglesias particulares, las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas orientales, con el fin de ayudarlas. Para este tipo de intercambio y diálogo, las visitas *ad limina Apostolorum* y las relaciones presentadas por los obispos a este propósito, representan una herramienta importante.

**5. Carácter vicario de la Curia Romana.** Cada institución curial cumple su misión en virtud de la potestad recibida del Romano Pontífice, en cuyo nombre opera con potestad vicaria en el ejercicio de su *munus* primacial. Por eso, cualquier fiel puede presidir un dicasterio o un organismo, teniendo en cuenta la particular competencia, potestad de gobierno y función de estos últimos.

**6. Espiritualidad.** La Curia Romana contribuye a la comunión de la Iglesia con el Señor sólo cultivando la relación de todos sus miembros con Cristo Jesús, gastándose con ardor interior en favor de los planes de Dios y de los dones que el Espíritu Santo da a su Iglesia, y trabajando en favor de la vocación a la santidad de todos los bautizados. Es necesario, por tanto, que en todas las instituciones curiales el servicio a la Iglesia-misterio permanezca unido a una experiencia de la alianza con Dios, manifestada por la oración común, por la renovación espiritual y por la celebración común periódica de la Eucaristía. Del mismo modo, a partir del encuentro con Jesucristo, los miembros de la Curia cumplen su tarea con la gozosa conciencia de ser discípulos-misioneros al servicio de todo el pueblo de Dios.

**7. Integridad personal y profesionalidad.** El rostro de Cristo se refleja en la variedad de rostros de sus discípulos y de sus discípulas que con sus carismas están al servicio de la misión de la Iglesia. Por tanto, los que sirven en la Curia son elegidos entre obispos, presbíteros, diáconos, miembros de los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y laicos que se distingan por la vida espiritual, la buena experiencia pastoral, la sobriedad de vida y el amor a los pobres, espíritu de comunión y de servicio, competencia en los asuntos que se les encomiendan, capacidad para discernir los signos de los tiempos. Por ello es necesario prestar una cuidadosa atención a la selección y formación del personal,

así como a la organización del trabajo y al crecimiento personal y profesional de cada uno.

**8. Colaboración entre los dicasterios.** La comunión y la participación deben ser rasgos distintivos del trabajo interno de la Curia y de cada una de sus instituciones. La Curia Romana debe estar cada vez más al servicio de la comunión de vida y de la unidad operativa en torno a los Pastores de la Iglesia universal. Por eso, los responsables de los dicasterios se reúnen periódicamente con el Romano Pontífice, individualmente y en reuniones conjuntas. Las reuniones periódicas promueven la transparencia y la concertación para discutir los planes de trabajo de los dicasterios y su implementación.

**9. Reuniones interdicasteriales e intradicasteriales.** En los encuentros interdicasteriales, que expresan la comunión y colaboración existente en la Curia, se abordan los temas que involucran a varios dicasterios. La tarea de convocar tales reuniones recae en la Secretaría de Estado, ya que desempeña la función de secretaría papal. La comunión y la colaboración se manifiestan también en las oportunas reuniones periódicas de los miembros de un dicasterio: plenarias, consultas y congresos. Este espíritu debe animar también los encuentros de los obispos con los dicasterios, ya se haga de forma individual o colectiva como ocurre con motivo de las visitas *ad limina Apostolorum*.

**10. Expresión de catolicidad.** La catolicidad de la Iglesia debe reflejarse en la elección de cardenales, obispos y otros colaboradores. Todos los invitados a servir en la Curia Romana son un signo de comunión y solidaridad con el Romano Pontífice por parte de los obispos y superiores de los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica que ponen a disposición de la Curia Romana colaboradores cualificados provenientes de culturas diferentes.

**11. Reducción de dicasterios.** Era necesario reducir el número de dicasterios, uniendo aquellos cuya finalidad fuera muy similar o complementaria, y racionalizar sus funciones con el fin de evitar la superposición de competencias y hacer más eficaz el trabajo.

12. La reforma, como deseaba Pablo VI, se propone en primer lugar hacer que en la Curia misma y en toda la Iglesia, la chispa de la caridad divina pueda «dar fuego a los principios, a las doctrinas y a los propósitos que el Concilio

ha predispuesto y que, inflamados así de caridad, pueden obrar de verdad en la Iglesia y en el mundo esa renovación de pensamiento, de actividades, de costumbres y de fuerza moral, de alegría y de esperanza que ha constituido el fin mismo del Concilio». [31]

### **III NORMAS GENERALES**

#### **Noción de Curia Romana**

##### **Art. 1**

La Curia Romana es la institución de la que se sirve ordinariamente el Romano Pontífice en el ejercicio de su supremo oficio pastoral y de su misión universal en el mundo. Está al servicio del Papa, sucesor de Pedro, y de los obispos, sucesores de los Apóstoles, según las modalidades propias de la naturaleza de cada uno, cumpliendo su función con espíritu evangélico, trabajando por el bien y al servicio de la comunión, la unidad y la edificación de la Iglesia universal, y atendiendo a las exigencias del mundo en el que la Iglesia está llamada a cumplir su misión.

#### **Índole pastoral de las actividades curiales**

##### **Art. 2**

Puesto que todos los miembros del Pueblo de Dios, cada uno según su propia condición, participan en la misión de la Iglesia, los que sirven en la Curia Romana cooperan en ella de manera proporcionada al conocimiento y competencia de que gozan, así como a la experiencia pastoral.

---

[31] Pablo VI, Epílogo del Concilio Ecuménico Vaticano II, *Homilía en la Solemnidad de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María* (8 diciembre 1965).

### **Art. 3**

El personal que trabaja en la Curia Romana y en otras instituciones vinculadas a la Santa Sede realiza un servicio pastoral en apoyo a la misión del Romano Pontífice y de los obispos en sus respectivas responsabilidades para con la Iglesia universal. Este servicio debe animarse y realizarse con el más alto sentido de colaboración, corresponsabilidad y respeto a la competencia de los demás.

### **Art. 4**

El carácter pastoral del servicio curial se nutre y enriquece de una espiritualidad particular fundada en la relación de mutua interioridad que existe entre la Iglesia universal y la Iglesia particular.

### **Art. 5**

La originalidad propia del servicio pastoral de la Curia Romana exige que cada uno perciba su vocación a una vida ejemplar ante la Iglesia y el mundo. Esto comporta para todos, la ardua responsabilidad de ser discípulos-misioneros, dando ejemplo de entrega, de espíritu de piedad, de acogida de los que acuden a ella y de servicio.

### **Art. 6**

Junto al servicio prestado en la Curia Romana, siempre que sea posible y sin perjuicio de su oficio, los clérigos deben atender también al cuidado de las almas, así como los miembros de los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y los laicos deben colaborar con las actividades de las propias comunidades o de otras realidades eclesiales según las capacidades y posibilidades de cada uno.

## **Principios operativos de la Curia Romana**

### **Art. 7**

§ 1. Para el buen funcionamiento de cada uno de los componentes de la Curia Romana es indispensable que, además de dedicación y rectitud, los que

trabajan en ella estén capacitados. Esto implica profesionalidad, es decir, competencia y habilidad en la materia en que está llamado a desempeñarse. Se forma y adquiere con el tiempo, mediante la experiencia, el estudio, la actualización; sin embargo, se debe encontrar una preparación adecuada desde el principio a este respecto.

§ 2. Los diversos componentes de la Curia Romana, cada uno por su naturaleza y competencia, deben proveer a la formación permanente de su propio personal.

#### **Art. 8**

§ 1. La actividad de cada uno de los componentes de la Curia Romana debe inspirarse siempre en criterios de racionalidad y funcionalidad, respondiendo a las situaciones que se presentan en el tiempo y adaptándose a las necesidades de la Iglesia universal y de las Iglesias particulares.

§ 2. La funcionalidad, encaminada a ofrecer el mejor y más eficaz servicio, exige que quienes prestan su servicio en la Curia Romana estén siempre dispuestos a realizar su trabajo según las necesidades.

#### **Art. 9**

§ 1. Cada dicasterio, organismo u oficina, en el desempeño de su servicio particular, está llamado, por la misma razón de la misión en la que participa, a realizarlo convergiendo con los demás dicasterios, organismos u oficinas, en una dinámica de colaboración mutua, cada uno según su competencia, en una constante interdependencia e interconexión de las actividades.

§ 2. Que esta convergencia se realice también dentro de cada dicasterio, organismo u oficina por parte de todos, cumpliendo la función propia de modo que la laboriosidad de cada uno favorezca un funcionamiento disciplinado y eficaz, más allá de las diferencias culturales, lingüísticas y nacionales.

§ 3. Las disposiciones de los §§ 1 y 2 se refieren también a la Secretaría de Estado con la especificidad que le es propia en su calidad de secretaría papal.

## **Art. 10**

Que cada dicasterio, organismo u oficina, en el ejercicio de sus actividades, haga uso regular y fiel de los órganos previstos por esta Constitución apostólica, tales como el congreso, las sesiones ordinarias y plenarias. Que también se lleven a cabo regularmente reuniones de dirigentes de dicasterio e interdicasteriales.

## **Art. 11**

La Oficina del Trabajo de la Sede Apostólica se ocupa de todo lo que concierne al desempeño laboral del personal de la Curia Romana y de las cuestiones conexas, según la propia competencia, para proteger y promover los derechos de los colaboradores, según los principios de la doctrina social de la Iglesia.

## **Estructura de la Curia Romana**

### **Art. 12**

§ 1. La Curia Romana se compone de la Secretaría de Estado, los dicasterios y los organismos, todos jurídicamente iguales entre sí.

§ 2. Por el término instituciones curiales se entiende las unidades de la Curia Romana mencionadas en el § 1.

§ 3. Son oficinas de la Curia Romana la Prefectura de la Casa Pontificia, la Oficina de las Celebraciones Litúrgicas del Sumo Pontífice y el Camarlingo de la Santa Iglesia Romana.

### **Art. 13**

§ 1. Cada institución curial se compone de un prefecto, o equiparado, de un número adecuado de miembros, de uno o más secretarios que asisten al prefecto, junto a uno o más subsecretarios, aunque en línea subordinada, a quienes a su vez se suman los diversos oficiales y consultores.

§ 2. Una institución curial, por su particular naturaleza o por ley especial, puede tener una estructura diferente de la establecida en el § 1.

## **Art. 14**

§ 1. La institución curial está gobernada por el prefecto, o equiparado, que la dirige y la representa.

§ 2. El secretario, con la colaboración del subsecretario o subsecretarios, asiste al prefecto en el tratamiento de los asuntos de la institución curial y en la dirección del personal.

§ 3. Los oficiales, que proceden en la medida de lo posible de las diferentes partes del mundo para que la Curia Romana refleje la universalidad de la Iglesia, se asumen de entre clérigos, miembros de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y laicos, que se distingan por la debida experiencia, la ciencia confirmada por adecuados títulos de estudio, la virtud y la prudencia. Sean elegidos según criterios objetivos y de transparencia y tengan un número adecuado de años de experiencia en actividades pastorales.

§ 4. La idoneidad de los candidatos a oficiales sea debidamente verificada.

§ 5. En la elección de clérigos como oficiales se procure, en la medida de lo posible, un adecuado equilibrio entre diocesanos y eparquiales, y miembros de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica.

## **Art. 15**

Los miembros de las instituciones curiales son nombrados de entre los cardenales residentes tanto en la Urbe como fuera de ella, a los que se suman, como particularmente expertos en las materias en cuestión, algunos obispos, especialmente diocesanos y eparquiales, así como, según la naturaleza del dicasterio, algunos presbíteros y diáconos, algunos miembros de los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica, y algunos fieles laicos.

## **Art.16**

Los consultores de las instituciones curiales y de las oficinas son nombrados de entre los fieles que se destacan por su conocimiento, probada capacidad y

prudencia. La identificación y selección de estos deberá respetar, tanto como sea posible, el criterio de universalidad.

### **Art. 17**

§ 1. El prefecto, o equiparado, los miembros, el secretario, el subsecretario y los demás oficiales mayores con el rol de jefes de oficina u otra función equiparada, y los expertos, así como los consultores, son nombrados por el Romano Pontífice por un período de cinco años.

§ 2. El prefecto y el secretario, habiendo alcanzado la edad prevista por el Reglamento General de la Curia Romana, deben presentar su renuncia al Romano Pontífice, quien proveerá teniendo en cuenta todas las circunstancias.

§ 3. Una vez que los miembros hayan cumplido ochenta años, perderán su cargo. Sin embargo, los que pertenecen a una de las instituciones curiales por razón de otro cargo, al cesar en él, dejan también de ser miembros.

§ 4. Como regla general, después de cinco años, los oficiales clérigos y los miembros de institutos de vida consagrada y de sociedades de vida apostólica que han servido en las instituciones curiales y oficinas regresan al cuidado pastoral en su diócesis y eparquía, o en institutos o sociedades de pertenencia. Si los superiores de la Curia Romana lo estiman oportuno, el servicio puede prorrogarse por otro período de cinco años.

### **Art. 18**

§ 1. En caso de Sede Apostólica vacante, todos los dirigentes de las instituciones curiales y los miembros pierden su cargo. Se exceptúan el Penitenciario Mayor, que sigue atendiendo los asuntos ordinarios de su competencia, proponiendo al Colegio cardenalicio los que habrían de referir al Romano Pontífice, y el Limosnero de Su Santidad, que sigue en el ejercicio de las obras de caridad, según los mismos criterios utilizados durante el pontificado, quedando bajo la autoridad del Colegio cardenalicio, hasta la elección del nuevo Romano Pontífice.

§ 2. Durante la Sede vacante, los secretarios se ocupan del gobierno ordinario de las instituciones curiales, tratando únicamente los asuntos de la administración

ordinaria. Dentro de los tres meses siguientes a la elección del Romano Pontífice, deben ser confirmados por él en su cargo.

§ 3. El Maestro de las Celebraciones Litúrgicas Pontificias asume las funciones previstas por las normas relativas a la Sede Apostólica vacante y a la elección del Romano Pontífice.

#### **Art. 19**

Cada una de las instituciones curiales y oficinas tiene su propio archivo corriente, en el cual se registran en protocolo y conservan con orden, seguridad y según criterios adecuados los documentos recibidos y copias de los enviados.

### **Competencia y procedimiento de las instituciones curiales**

#### **Art. 20**

La competencia de las instituciones curiales se determina ordinariamente en razón de la materia. Sin embargo, es posible que las competencias también se establezcan por otras razones.

#### **Art. 21**

Cada una de las instituciones curiales, en el ámbito de su propia competencia:

1. trata las materias que por su naturaleza o por disposición del derecho están reservadas a la Sede Apostólica;

2. se ocupa de los asuntos encomendados por el Romano Pontífice;

3. examina cuestiones y problemas que exceden la esfera de competencia de cada obispo diocesano y eparquial o de los organismos episcopales (conferencias episcopales o estructuras jerárquicas orientales);

4. examina los problemas más graves del tiempo actual, con el fin de promover la acción pastoral de la Iglesia de manera más adecuada, coordinada y eficaz, siempre

de acuerdo y respetando las competencias de las Iglesias particulares, de las conferencias episcopales, de sus uniones regionales y continentales y de las estructuras jerárquicas orientales;

5. promueve, favorece y alienta iniciativas y propuestas para el bien de la Iglesia universal;

6. examina y, en su caso, decide las cuestiones que los fieles, en uso de su derecho, remiten directamente a la Sede Apostólica.

#### **Art. 22**

Cualquier conflicto de competencia entre los dicasterios y entre estos y la Secretaría de Estado debe ser sometido al Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica, a no ser que el Romano Pontífice quiera proveer de otro modo.

#### **Art. 23**

Cada una de las instituciones curiales trata los asuntos de su competencia según la norma del derecho universal y del derecho propio de la Curia Romana y también según sus propias normas, aplicando siempre el derecho con equidad canónica, poniendo atención a la justicia, al bien de la Iglesia y a la salvación de las almas.

#### **Art. 24**

Los dirigentes de las instituciones curiales o, en su lugar, los secretarios, son recibidos personalmente por el Romano Pontífice en la forma establecida por él para informar de forma regular y frecuente sobre los asuntos en curso, las actividades y los programas.

#### **Art. 25**

Corresponde al dirigente del dicasterio, a menos que algún dicasterio tenga una disposición distinta, reunir al congreso, compuesto por él mismo, el secretario, el subsecretario y, en opinión del dirigente del dicasterio, por todos o parte de los oficiales:

1. para examinar cuestiones específicas e identificar la resolución con decisión inmediata, o proponiendo someterlas a la sesión ordinaria o plenaria o a una reunión interdicasterial, o presentarlas al Romano Pontífice;

2. para asignar a los consultores u otros expertos las cuestiones que requieran un estudio particular;

3. para examinar las solicitudes de facultades y rescriptos, según las competencias del dicasterio.

## **Art. 26**

§ 1. Los miembros de los dicasterios se reúnen en sesiones ordinarias y plenarias.

§ 2. Para las sesiones ordinarias, sobre asuntos habituales o frecuentes, basta con convocar a los miembros del dicasterio residentes en la Urbe.

§ 3. Todos los miembros del dicasterio son convocados a la sesión plenaria. Debe celebrarse cada dos años, excepto si el *ordo servandus* del dicasterio disponga un periodo de tiempo más largo, y siempre después de haber informado al Romano Pontífice. La sesión plenaria se reserva para los asuntos y las cuestiones que, por la naturaleza misma del dicasterio, son de mayor importancia. También debe ser convenientemente convocada para cuestiones de carácter general y para aquellas que el dirigente del dicasterio estime necesario tratar de esta forma.

§ 4. Que en la planificación de los trabajos de las sesiones, especialmente de las plenarias que requieran la presencia de todos los miembros, se procure racionalizar los viajes, utilizando también videoconferencias y otros medios de comunicación suficientemente confidenciales y seguros, que permitan un eficaz trabajo conjunto, independientemente de la efectiva presencia física en el mismo lugar.

§ 5. El secretario participa en todas las sesiones con derecho a voto.

## **Art. 27**

§ 1. Corresponde a los consultores y a sus equiparados estudiar la cuestión encomendada y dar su parecer al respecto, generalmente por escrito.

§ 2. Cuando se considere necesario y según la naturaleza específica de cada dicasterio, los consultores –todos o parte de ellos, dadas sus competencias específicas– pueden ser convocados colectivamente para examinar cuestiones particulares y dar su parecer.

§ 3. En casos particulares, pueden ser llamadas a consulta incluso personas no incluidas entre los consultores, que se destaquen por su particular competencia y experiencia en la materia a tratar.

## **Art. 28**

§ 1. Los asuntos que son de competencia mixta, es decir, de varios dicasterios, los examinarán conjuntamente los dicasterios interesados.

§ 2. El dirigente del dicasterio a quien primero se llevó la cuestión, convoca la reunión, ya sea de oficio o a petición de otro dicasterio interesado, para confrontar los distintos puntos de vista y tomar una resolución.

§ 3. Si el asunto lo requiere, la materia en cuestión debe ser llevada a la sesión plenaria conjunta de los dicasterios involucrados.

§ 4. La reunión es presidida por el dirigente del dicasterio que la convocó, o por el secretario, si sólo participan en ella los secretarios.

§ 5. Para tratar los asuntos de competencia mixta que requieran consultas mutuas y frecuentes, cuando se considere necesario, el dirigente del dicasterio que primero comenzó a tratar o a quien primero se le remitió el asunto, previa aprobación del Romano Pontífice, establece una comisión interdicasterial especial.

## **Art. 29**

§ 1. La institución curial que prepara un documento general, antes de someterlo al Romano Pontífice, transmite el texto a las demás instituciones curiales involucradas, para recibir las observaciones, enmiendas y sugerencias, a fin de perfeccionarlo, de manera que, comparando las diferentes perspectivas y valoraciones, se pueda obtener una aplicación concorde del mismo.

§ 2. Los documentos o declaraciones sobre materias relativas a las relaciones con los Estados y con otros sujetos de derecho internacional requieren el *nihil obstat* de la Secretaría de Estado.

### **Art. 30**

Una institución curial no puede emanar leyes o decretos generales que tengan fuerza de ley, ni puede derogar las prescripciones del derecho universal vigente, sino en casos determinados y particulares y con la aprobación en forma específica del Romano Pontífice.

### **Art. 31**

§ 1. Es norma imperativa que nada se haga en asuntos importantes o extraordinarios antes de que el dirigente de una institución curial lo haya comunicado al Romano Pontífice.

§ 2. Las decisiones y resoluciones relativas a asuntos de mayor importancia han de someterse a la aprobación del Romano Pontífice, con excepción de las decisiones para las que se han atribuido facultades especiales a la institución curial y de las sentencias del Tribunal de la Rota Romana y del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica, dictadas dentro de los límites de su propia competencia.

§ 3. En cuanto a las facultades especiales concedidas a cada institución curial, el prefecto o equiparado está obligado a verificar y evaluar periódicamente con el Romano Pontífice su eficacia, viabilidad, atribución dentro de la Curia Romana y oportunidad para la Iglesia universal.

### **Art. 32**

§ 1. Los recursos jerárquicos los recibe, examina y decide, conforme a la ley, la institución curial competente en la materia. En caso de duda sobre la determinación de la competencia, el Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica resuelve la cuestión.

§ 2. Los asuntos que deban tratarse por vía judicial se remiten a los Tribunales competentes.

### **Art. 33**

Las instituciones curiales colaboran, según sus respectivas competencias específicas, en la actividad de la Secretaría General del Sínodo, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación específica del Sínodo mismo, que colabora efectivamente con el Romano Pontífice, según los métodos establecidos por el mismo o por establecerse, en asuntos de mayor importancia, para el bien de toda la Iglesia.

### **Reunión de los dirigentes de las instituciones curiales**

#### **Art. 34**

§ 1. A fin de promover una mayor coherencia y transparencia en el trabajo de la Curia, por orden del Romano Pontífice, los dirigentes de las instituciones curiales son convocados periódicamente para discutir juntos los planes de trabajo de las distintas instituciones y su aplicación; para coordinar el trabajo conjunto; para dar y recibir información y examinar asuntos de mayor trascendencia; para ofrecer opiniones y sugerencias; para tomar decisiones para proponer al Romano Pontífice.

§ 2. Las reuniones son convocadas y coordinadas por el Secretario de Estado de acuerdo con el Romano Pontífice.

#### **Art. 35**

Si el Romano Pontífice lo considera oportuno, los asuntos más importantes de carácter general, que ya fueron objeto de discusión en la reunión de los dirigentes de las instituciones curiales, pueden ser tratados también por los cardenales reunidos en consistorio, según la ley propia.

### **La Curia Romana al servicio de las Iglesias particulares**

#### **Art. 36**

§ 1. Las instituciones curiales deben colaborar en las cuestiones más importantes con las Iglesias particulares, las conferencias episcopales, sus uniones regionales y continentales y las estructuras jerárquicas orientales.

§ 2. Cuando la cuestión lo exija, los documentos de carácter general de considerable importancia o los que conciernen de modo especial a algunas Iglesias particulares, han de prepararse teniendo en cuenta el parecer de las conferencias episcopales, de las uniones regionales y continentales y de las estructuras jerárquicas orientales implicadas.

§ 3. Las instituciones curiales acusen recibo de las solicitudes que les presenten las Iglesias particulares rápidamente, las examinen con diligencia y solicitud y ofrezcan una respuesta adecuada lo antes posible.

#### **Art. 37**

En cuanto a las cuestiones referentes a las Iglesias particulares, las instituciones curiales consulten a los Representantes Pontificios que ejercen ahí su función y no dejen de notificar a los mismos y a las conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales las decisiones tomadas.

#### ***Visita ad limina Apostolorum***

#### **Art. 38**

De acuerdo con la tradición y según las disposiciones del derecho canónico, los Pastores de cada Iglesia particular realizan en los tiempos establecidos la visita *ad limina Apostolorum*.

#### **Art. 39**

Esta visita tiene una importancia peculiar para la unidad y la comunión en la vida de la Iglesia, ya que constituye el momento más alto de las relaciones de los Pastores de cada Iglesia particular y de cada conferencia episcopal y de cada estructura jerárquica oriental con el Obispo de Roma. En efecto, recibiendo a sus hermanos en el episcopado, el Romano Pontífice trata con ellos los asuntos referentes al bien de las Iglesias y a la función pastoral de los obispos, los confirma y los sostiene en la fe y en la caridad. De ese modo se refuerzan los vínculos de comunión jerárquica y se hacen evidentes tanto la catolicidad de la Iglesia como la unidad del Colegio de los obispos.

## **Art. 40**

§ 1. Los Pastores de cada Iglesia particular llamados a participar en la visita deben prepararla con cuidado y diligencia, presentando a la Sede Apostólica, dentro de los tiempos indicados por ella, una relación detallada sobre el estado de la diócesis o la eparquía que les ha sido confiada, incluyendo un informe sobre la situación financiera y patrimonial.

§ 2. La relación, conciliando la brevedad con la claridad, debe caracterizarse por la precisión y la concreción en la descripción de la situación real de la Iglesia particular. También debe contener una evaluación del apoyo obtenido por las instituciones curiales y expresar las expectativas hacia la propia Curia sobre el trabajo a realizar en colaboración.

§ 3. Para facilitar los coloquios, los Pastores de las Iglesias particulares deben adjuntar a la relación detallada un texto de síntesis sobre los temas principales.

## **Art. 41**

La visita se divide en tres momentos principales: la peregrinación a los sepulcros de los Príncipes de los Apóstoles, el encuentro con el Romano Pontífice y los coloquios en los dicasterios y organismos de justicia de la Curia Romana.

## **Art. 42**

§ 1. Que los prefectos, o equiparados, y los respectivos secretarios de los dicasterios y de los organismos de justicia, se preparen diligentemente para el encuentro con los Pastores de las Iglesias particulares, de las conferencias episcopales y de las estructuras jerárquicas orientales, examinando atentamente las relaciones enviadas por ellos.

§ 2. Que al reunirse con los Pastores mencionados en el § 1, los prefectos, o equiparados, y los respectivos secretarios de los dicasterios y organismos de justicia, mediante un diálogo franco y cordial, les aconsejen, animen, les den sugerencias y oportunas indicaciones, con el fin de contribuir al bien y desarrollo de toda la Iglesia, a la observancia de la disciplina común, recogiendo a su vez de los

mismos Pastores sugerencias e indicaciones para ofrecer un servicio cada vez más eficaz.

## **Reglamentos**

### **Art. 43**

§ 1. En cuanto al modo de proceder, sin perjuicio de las prescripciones de los Códigos vigentes, de los principios y criterios esbozados en la parte II y de las normas establecidas en esta Constitución apostólica, se debe observar el Reglamento General de la Curia Romana, debidamente aprobado por el Romano Pontífice. Tal reglamento es el conjunto de normas comunes con las que se establecen la disciplina y el modo de proceder y tratar los asuntos en la Curia y, en lo que se indique expresamente, dentro de las instituciones vinculadas a la Santa Sede.

§ 2. Toda institución curial y toda oficina debe tener su propio ordo servandus, es decir, sus propias normas, aprobadas por el Romano Pontífice, según las cuales tratar los asuntos.

## **IV SECRETARÍA DE ESTADO**

### **Art. 44**

La Secretaría de Estado, como secretaría papal, ayuda de cerca al Romano Pontífice en el ejercicio de su suprema misión.

### **Art. 45**

§ 1. Está dirigida por el Secretario de Estado.

§ 2. Comprende tres secciones: la Sección para los Asuntos Generales, bajo la dirección del sustituto, con la ayuda del asesor; la Sección de Relaciones

con los Estados y Organismos Internacionales, bajo la dirección del propio secretario, con la ayuda del subsecretario y un subsecretario para el sector multilateral; la Sección para el Personal Diplomático de la Santa Sede, bajo la dirección del secretario para las Representaciones Pontificias, con la ayuda de un subsecretario.

### **Sección para los Asuntos Generales**

#### **Art. 46**

A la Sección para los Asuntos Generales corresponde en modo particular despachar los asuntos referentes al servicio cotidiano del Romano Pontífice; ocuparse de los asuntos que haya que tratar fuera de la competencia ordinaria de las instituciones curiales y otros organismos de la Sede Apostólica; favorecer la coordinación entre los mismos dicasterios, organismos y oficinas sin perjuicio de su autonomía. A ella corresponde cumplir con todo lo que se refiere a los Representantes de los Estados ante la Santa Sede.

#### **Art. 47**

A ella le corresponde también:

1º elaborar y expedir las Constituciones apostólicas, las Cartas decretales, las Cartas apostólicas, las cartas y demás documentos que le confía el Romano Pontífice;

2º ocuparse de la publicación de las actas y documentos públicos de la Santa Sede en el Boletín oficial *Acta Apostolicae Sedis*;

3º dar indicaciones al Dicasterio para la Comunicación sobre las informaciones oficiales referentes a los documentos del Romano Pontífice y a la actividad de la Santa Sede;

4º guardar el sello plúmbeo y el anillo del Pescador.

## **Art. 48**

A esta sección corresponde igualmente:

1° ocuparse de lo relativo a las reuniones periódicas de los dirigentes de las instituciones curiales y a la ejecución de las disposiciones relativas;

2° ocuparse de todos los actos relativos a los nombramientos que haga o apruebe el Romano Pontífice respecto del prefecto, o equiparado, de los miembros, del secretario, del subsecretario o de los subsecretarios y de los consultores de las instituciones curiales y oficinas, de las instituciones relacionadas con la Santa Sede o que se refieran a ella y los del personal con función diplomática;

3° preparar los documentos relativos a las condecoraciones pontificias;

4° reunir, coordinar y publicar estadísticas relativas a la vida de la Iglesia en todo el mundo.

## **Sección para las Relaciones con los Estados y Organismos Internacionales**

### **Art. 49**

La función propia de la Sección para las Relaciones con los Estados y Organismos Internacionales es atender los asuntos que se han de tratar con las autoridades civiles respectivas.

A ella compete:

1° cuidar de las relaciones diplomáticas y políticas de la Santa Sede con los Estados y con otros sujetos de derecho internacional y tratar los asuntos comunes en orden a la promoción del bien de la Iglesia y de la sociedad civil, también mediante la estipulación de concordatos y otros convenios internacionales, teniendo en cuenta la opinión de los organismos episcopales interesados;

2° representar a la Santa Sede en las organizaciones intergubernamentales internacionales, así como en las conferencias intergubernamentales multilaterales,

valiéndose, si fuera necesario, de la colaboración de los dicasterios y organismos competentes de la Curia Romana;

3º conceder el *nihil obstat* siempre que un dicasterio u organismo de la Curia Romana pretenda publicar una declaración o un documento relativo a las relaciones internacionales o a las relaciones con las autoridades civiles.

#### **Art. 50**

§ 1. En circunstancias especiales, por mandato del Romano Pontífice, esta sección, habiendo consultado a los dicasterios competentes de la Curia Romana, lleva a cabo lo referente a la provisión de las Iglesias particulares, así como a la constitución y cambio, tanto de ellas como de sus organismos.

§ 2. En los demás casos, especialmente donde está vigente un régimen concordatario, le corresponde resolver los asuntos que deben tratar con los gobiernos civiles.

#### **Art. 51**

§ 1 La sección es asistida por su propio consejo para tratar asuntos específicos.

§. 2 Podrán constituirse, si fuera necesario, comisiones estables en la sección para tratar determinadas materias o cuestiones generales relativas a los distintos continentes y áreas geográficas particulares.

### **Sección para el Personal Diplomático de la Santa Sede**

#### **Art. 52**

§ 1. La Sección para el Personal Diplomático de la Santa Sede se ocupa de las cuestiones relativas a las personas que trabajan en el servicio diplomático de la Santa Sede, en particular de sus condiciones de vida y de trabajo y de su formación permanente. Para llevar a cabo su cometido, el secretario visita las sedes de las Representaciones Pontificias, convoca y preside las reuniones relativas a la provisión de las mismas.

§ 2. La sección colabora con el presidente de la Pontificia Academia Eclesiástica en lo que se refiere a la selección y formación de candidatos al servicio diplomático de la Santa Sede y mantiene contacto con el personal diplomático jubilado.

§ 3. La sección ejerce sus funciones en estrecha colaboración con la Sección para los Asuntos Generales y con la Sección de Relaciones con los Estados y Organismos Internacionales, las cuales, cada una según sus áreas específicas, se ocupan también de las materias relativas a los Representantes Pontificios.

## V DICASTERIOS

### **Dicasterio para la Evangelización**

#### **Art. 53**

§ 1. El dicasterio está al servicio de la obra de evangelización para que Cristo, luz de los pueblos, sea conocido y testimoniado de palabra y de obra, y se edifique su Cuerpo místico, que es la Iglesia. El dicasterio es competente para las cuestiones fundamentales de la evangelización en el mundo y para la institución, acompañamiento y apoyo de nuevas Iglesias particulares, sin perjuicio de la competencia del Dicasterio para las Iglesias Orientales.

§ 2. El dicasterio se compone de dos secciones: una para las cuestiones fundamentales de la evangelización en el mundo y otra para la primera evangelización y las nuevas Iglesias particulares en los territorios de su competencia.

#### **Art. 54**

El Dicasterio para la Evangelización está presidido directamente por el Romano Pontífice. Cada una de las dos secciones se rige en su nombre y por su autoridad por un pro-prefecto, asistido a tenor del art. 14 § 2.

## **Sección para las cuestiones fundamentales de la evangelización en el mundo**

### **Art. 55**

§ 1. Corresponde a la sección estudiar, en colaboración con las Iglesias particulares, las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas orientales, los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica, las cuestiones fundamentales de la evangelización y el desarrollo de un anuncio eficaz del Evangelio identificando las formas, los instrumentos y el lenguaje adecuados. La sección recoge las experiencias más significativas en el campo de la evangelización poniéndolas a disposición de toda la Iglesia.

§ 2. La sección fomenta la reflexión sobre la historia de la evangelización y de la misión, especialmente en sus relaciones con los acontecimientos políticos, sociales y culturales que han marcado y condicionado la predicación del Evangelio.

### **Art. 56**

§ 1. La sección, a través de estudios e intercambios de experiencias, apoya a las Iglesias particulares en el proceso de inculturación de la Buena Nueva de Jesucristo en las diferentes culturas y etnias y en su evangelización, y presta especial atención a la piedad popular.

§ 2. En la promoción y el apoyo de la piedad popular, se ocupa especialmente de los santuarios internacionales. Corresponde a la sección la erección de los santuarios internacionales y la aprobación de sus respectivos estatutos, de acuerdo con las disposiciones canónicas; y en colaboración con los obispos diocesanos y eparquiales, las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas orientales, se ocupa de la promoción de una pastoral orgánica de los santuarios como motores de evangelización permanente.

### **Art. 57**

A la luz de los desafíos políticos, sociales y culturales, la sección:

1º promueve la evangelización mediante el discernimiento de los signos de los tiempos y el estudio de las condiciones socioeconómicas y ambientales de los destinatarios del anuncio del Evangelio;

2º estudia y promueve la aportación renovadora del Evangelio en el encuentro con las culturas y con todo lo que concierne a la promoción de la dignidad humana y de la libertad religiosa. En estrecha colaboración con las Iglesias particulares, las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas orientales, promueve y favorece la difusión y realización del Magisterio eclesial relativo a los temas del encuentro entre el Evangelio y las culturas. Dado que la evangelización implica una opción fundamental por los pobres, se ocupa de la Jornada Mundial de los Pobres;

3º asiste y apoya las iniciativas de los obispos diocesanos y eparquiales, de las conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales para anunciar el Evangelio.

#### **Art. 58**

§ 1. La sección es competente para la catequesis, poniéndose al servicio de las Iglesias particulares en su deber de anunciar el Evangelio de Jesucristo a cuantos, habiendo recibido el Bautismo, llevan una vida cristiana en el día a día; a cuantos, aunque mostrando una cierta fe, no conocen adecuadamente sus fundamentos; a cuantos sienten la necesidad de profundizar más y mejor la enseñanza recibida; y a cuantos han abandonado la fe o no la profesan.

§ 2. La sección vela para que la enseñanza de la catequesis se imparta de manera adecuada y la formación catequética se desarrolle según las indicaciones expresadas por el Magisterio de la Iglesia. Le corresponde también conceder la prescrita confirmación de la Sede Apostólica para los catecismos y demás escritos relativos a la instrucción catequética, con el consentimiento del Dicasterio para la Doctrina de la Fe.

#### **Art. 59**

§ 1. Dado que todo miembro del Pueblo de Dios, en virtud del Bautismo recibido, es discípulo-misionero del Evangelio, la sección favorece el crecimiento de esta conciencia y responsabilidad, para que cada uno colabore eficazmente en la obra misionera con la vida cotidiana, a través de la oración, el testimonio y las obras.

§ 2. La evangelización se realiza en particular mediante el anuncio de la misericordia divina, a través de múltiples modos y expresiones. A este fin contribuye de manera particular la acción específica de los Misioneros de la Misericordia, para quienes la sección promueve y apoya la formación, y ofrece criterios para la acción pastoral.

#### **Art. 60**

§ 1. En el contexto de la evangelización, la sección afirma y promueve la libertad religiosa en todos los ámbitos sociales y políticos en las situaciones reales del mundo. En este sentido cuenta también con la colaboración de la Secretaría de Estado.

§ 2. Como vía para la evangelización, fomenta y apoya, en colaboración con el Dicasterio para el Diálogo Interreligioso y el Dicasterio para la Cultura y la Educación, según las competencias específicas, espacios de encuentro y diálogo con los miembros de otras religiones y con quienes no profesan ninguna religión.

### **Sección para la primera evangelización y las nuevas Iglesias particulares**

#### **Art. 61**

La sección apoya el anuncio del Evangelio y la profundización de la vida de fe en los territorios de primera evangelización y trata todo lo concerniente tanto a la erección de las circunscripciones eclesiales o sus modificaciones, como a su provisión, y cumple las demás tareas de forma análoga a lo que el Dicasterio para los Obispos realiza en el ámbito de su competencia.

#### **Art. 62**

La sección, según el principio de la justa autonomía, apoya a las nuevas Iglesias particulares en la obra de la primera evangelización y en su crecimiento, colaborando con las Iglesias particulares, las conferencias episcopales, los institutos de vida consagrada, las sociedades de vida apostólica, las asociaciones, los movimientos eclesiales, las nuevas comunidades y las entidades de asistencia eclesial.

### **Art. 63**

La sección colabora con los obispos, las conferencias episcopales, los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica en suscitar las vocaciones misioneras de clérigos, miembros de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y laicos, y en la formación del clero secular y de los catequistas en los territorios que dependen del dicasterio, sin perjuicio de las competencias de otros dicasterios en materias específicas tales como: la formación institucional del clero, los institutos de estudios superiores, la educación y la cultura.

### **Art. 64**

§ 1. La sección promueve el intercambio de experiencias en el seno de las nuevas Iglesias particulares y entre éstas y las Iglesias erigidas desde hace más tiempo.

§ 2. Acompaña la integración de las nuevas Iglesias particulares, animando a las demás a apoyarlas de manera solidaria y fraterna.

§ 3. Dispone y organiza cursos de formación inicial y permanente para obispos y sus equiparados de los territorios de su competencia.

### **Art. 65**

Para fomentar la cooperación misionera, la sección:

1° se esfuerza por acompañar a las nuevas Iglesias particulares hacia la autonomía económica, ayudando a crear las condiciones para ello;

2° ayuda a establecer los fondos necesarios para sostener las nuevas Iglesias particulares y preparar el personal competente para su recaudación y para la cooperación con las demás Iglesias particulares;

3° promueve la creación de órganos de administración y control para el uso de los recursos y la calidad de las inversiones en las nuevas Iglesias particulares y sus agrupaciones;

4° apoya a las nuevas Iglesias particulares en la gestión del personal.

#### **Art. 66**

La sección se ocupa de todo lo establecido sobre las relaciones quinquenales y las visitas *ad limina Apostolorum* de las Iglesias particulares encomendadas a su cuidado.

#### **Art. 67**

§ 1. A la Sección para la primera evangelización y las nuevas Iglesias particulares están encomendadas las Obras Misionales Pontificias: la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, la Obra Pontificia de San Pedro Apóstol, la Obra Pontificia de la Infancia Misionera y la Pontificia Unión Misional, como instrumentos para promover la responsabilidad misionera de cada bautizado y para apoyar a las nuevas Iglesias particulares.

§ 2. La gestión de las subvenciones económicas destinadas a la cooperación misionera y su distribución equitativa se encomiendan al secretario adjunto de la sección con el cargo de presidente de las Obras Misionales Pontificias.

#### **Art. 68**

El patrimonio destinado a las misiones se administra a través de una oficina especial propia, dirigida por el secretario adjunto de sección, sin perjuicio de la obligación de rendir cuentas a la Secretaría de Asuntos económicos.

### **Dicasterio para la Doctrina de la Fe**

#### **Art. 69**

La función del Dicasterio para la Doctrina de la Fe es ayudar al Romano Pontífice y a los obispos a proclamar el Evangelio en todo el mundo, promoviendo y tutelando la integridad de la doctrina católica sobre la fe y la moral, sobre la base del depósito de la fe y también buscando una comprensión cada vez más profunda de esta ante los nuevos interrogantes.

## **Art. 70**

El dicasterio se compone de dos secciones: la doctrinal y la disciplinar, cada una de ellas coordinada por un secretario que asiste al prefecto en el ámbito específico de su competencia.

## **Art. 71**

La Sección Doctrinal promueve y apoya el estudio y la reflexión sobre la comprensión de la fe y las costumbres y sobre el desarrollo de la teología en las diferentes culturas, a la luz de la recta doctrina y de los desafíos de los tiempos, para dar respuesta, a la luz de la fe, a cuestiones y argumentos que surgen con el progreso de las ciencias y la evolución de las civilizaciones.

## **Art. 72**

§ 1. En relación a las medidas que se deben adoptar para tutelar la fe y las costumbres, con el fin de preservar su integridad de los errores cualquiera que sea el modo en que se divulguen, la Sección Doctrinal actúa en estrecho contacto con los obispos diocesanos y eparquiales, tanto individualmente como reunidos en conferencias episcopales o en concilios particulares y en estructuras jerárquicas orientales, en el ejercicio de su misión como auténticos maestros y doctores de la fe, en virtud de la cual están obligados a salvaguardar y promover la integridad de la misma fe.

§ 2. Esta cooperación es especialmente válida en lo que se refiere a la autorización para la enseñanza de las disciplinas teológicas, para lo cual la sección da su parecer, respetando la competencia propia del Dicasterio para la Cultura y la Educación.

## **Art. 73**

Para salvaguardar la verdad de la fe y la integridad de las costumbres, la Sección Doctrinal:

1º examina escritos y opiniones que parezcan ser contrarios o perjudiciales a la recta fe y costumbres; busca el diálogo con sus autores y presenta los remedios adecuados que, según sus propias reglas, deban darse;

2º cuida de que no falte una refutación adecuada de los errores y doctrinas peligrosas, que se difunden en el pueblo cristiano.

#### **Art. 74**

Corresponde a la Sección Doctrinal, a través de la Oficina matrimonial, examinar, tanto en derecho como en el hecho, todo lo que atañe al *privilegium fidei*.

#### **Art. 75**

Los documentos que deban ser publicados por otros dicasterios, organismos y oficinas de la Curia Romana, por lo que se refiere a la doctrina sobre la fe y las costumbres, deberán someterse previamente al parecer de la Sección Doctrinal, que mediante un procedimiento de cotejo y entendimiento ayudará a asumir decisiones adecuadas.

#### **Art. 76**

§ 1. La Sección Disciplinar, a través de la Oficina disciplinar, trata de los delitos reservados al dicasterio y los examina a través de la jurisdicción del Supremo Tribunal Apostólico allí establecido, procediendo a declarar o imponer sanciones canónicas a tenor del derecho, tanto común como propio, sin perjuicio de la competencia de la Penitenciaría Apostólica.

§ 2. En los delitos mencionados en el § 1, la sección, por mandato del Romano Pontífice, juzgará a los Padres Cardenales, a los Patriarcas, a los Legados de la Sede Apostólica, a los Obispos, así como a otras personas físicas conforme a las disposiciones canónicas.

§ 3. La sección promueve las oportunas iniciativas de formación que el dicasterio ofrece a los ordinarios y a los profesionales del derecho, para favorecer la correcta comprensión y aplicación de las normas canónicas relativas a su propio ámbito de competencia.

## **Art. 77**

En el dicasterio se instituyen la Pontificia Comisión Bíblica y la Comisión Teológica Internacional, ambas presididas por el prefecto. Cada una actúa según sus propias normas aprobadas.

## **Art. 78**

§ 1. Se instituye dentro del dicasterio la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores, cuya función es ofrecer al Romano Pontífice consejo y asesoramiento, así como proponer las iniciativas más adecuadas para la tutela de los menores y de las personas vulnerables.

§ 2. La comisión pontificia asiste a los obispos diocesanos y eparquiales, conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales, superiores de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y sus conferencias en el desarrollo de estrategias y procedimientos apropiados, por medio de directrices, para proteger a los menores y personas vulnerables de abusos sexuales y dar una respuesta adecuada a tales conductas por parte del clero y de los miembros de los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica, según las normas canónicas y teniendo en cuenta las exigencias del derecho civil.

§ 3. Los miembros de la comisión pontificia son nombrados por el Romano Pontífice por cinco años y son elegidos de entre clérigos, miembros de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y laicos de diversas nacionalidades que se distingan por la ciencia, la capacidad probada y experiencia pastoral.

§ 4. La comisión pontificia está presidida por un presidente delegado y un secretario, ambos nombrados por el Romano Pontífice por un período de cinco años.

§ 5. La comisión pontificia tiene sus propios oficiales y funciona según sus propias normas aprobadas.

## **Dicasterio para el Servicio de la Caridad**

### **Art. 79**

El Dicasterio para el Servicio de la Caridad, también llamado Limosnería Apostólica, es una expresión especial de la misericordia y, a partir de la opción por los pobres, los vulnerables y los excluidos, realiza en favor de ellos en cualquier parte del mundo la obra de asistencia y ayuda en nombre del Romano Pontífice, quien dispone personalmente las ayudas que se deban destinar en casos de una especial indigencia o de otra necesidad.

### **Art. 80**

El dicasterio, bajo la dirección del prefecto, el Limosnero de Su Santidad, en contacto con otros dicasterios competentes en la materia, concretiza, con su actividad, la solicitud y cercanía del Romano Pontífice, como Pastor de la Iglesia universal, hacia quienes viven en situaciones de indigencia, marginación o pobreza, así como en ocasión de graves calamidades.

### **Art. 81**

§ 1. El dicasterio es competente para recibir, buscar y solicitar donaciones voluntarias destinadas a las obras de caridad que el Romano Pontífice ejerce para los más necesitados.

§ 2. El Limosnero de Su Santidad tiene también la facultad de otorgar la Bendición Apostólica por medio de diplomas en papel pergamino debidamente certificados.

## **Dicasterio para las Iglesias Orientales**

### **Art. 82**

§ 1. El dicasterio trata de lo concerniente a las Iglesias orientales católicas *sui iuris*, en lo que se refiere a personas y cosas.

§ 2. Dado que algunas de estas Iglesias, especialmente las antiguas Iglesias patriarcales, son de antigua tradición, el dicasterio examinará cada vez, después de haber consultado, si es necesario, a los dicasterios interesados, qué asuntos relativos al gobierno interno pueden dejarse en manos de sus autoridades superiores, en deroga a lo dispuesto en el Código de Cánones de las Iglesias Orientales.

### **Art. 83**

§ 1. Son miembros del dicasterio por derecho: los Patriarcas, los Arzobispos Mayores de las Iglesias orientales *sui iuris* y el prefecto del Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos.

§ 2. Los consultores y oficiales, en la medida de lo posible, han de ser elegidos tanto de entre los fieles de rito oriental de las diversas Iglesias *sui iuris* como de entre los fieles de rito latino.

### **Art. 84**

§ 1. El dicasterio es competente en todas las cuestiones que son propias de las Iglesias orientales que han de remitirse a la Sede Apostólica sobre: la estructura y ordenación de las Iglesias; el ejercicio de las funciones de enseñar, santificar y gobernar; las personas, su estado, sus derechos y obligaciones. También se ocupa de todo lo establecido sobre relaciones quinquenales y visitas *ad limina Apostolorum*.

§ 2. Teniendo en cuenta el § 1, queda intacta la específica y exclusiva competencia de los Dicasterios para la Doctrina de la Fe, de las Causas de los Santos, para los Textos Legislativos, la Penitenciaría Apostólica, el Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica y el Tribunal de la Rota Romana.

§ 3. En cuanto a las cuestiones que afectan también a los fieles de la Iglesia latina, el dicasterio, si la importancia del asunto lo requiere, antes de proceder debe consultar al dicasterio competente para la misma materia respecto de los fieles de la Iglesia latina.

### **Art. 85**

El dicasterio sigue de cerca a las comunidades de fieles orientales que se encuentran en las circunscripciones territoriales de la Iglesia latina. Provee a sus necesidades espirituales por medio de visitadores y también, en la medida de lo posible, mediante una jerarquía propia allí donde el número de fieles y las circunstancias lo exijan, consultando al dicasterio competente para la constitución de Iglesias particulares en el mismo territorio.

### **Art. 86**

En las regiones en que desde antiguo prevalecen los ritos orientales, el apostolado y la acción misionera dependen exclusivamente de este dicasterio, aunque los lleven a cabo misioneros de la Iglesia latina.

### **Art. 87**

El dicasterio procede de acuerdo con el Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos en los asuntos que puedan referirse a las relaciones con las Iglesias orientales no católicas y también con el Dicasterio para el Diálogo Interreligioso y con el Dicasterio para la Cultura y la Educación en la materia que les concierne.

## **Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos**

### **Art. 88**

El Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos promueve la sagrada liturgia según la renovación emprendida por el Concilio Vaticano II. Los ámbitos de su competencia se refieren a todo lo que por disposición de ley corresponde a la Sede Apostólica en cuanto a la regulación y promoción de la sagrada liturgia y a la vigilancia para que las leyes de la Iglesia y las normas litúrgicas sean fielmente observadas en todas partes.

## **Art. 89**

§ 1. Corresponde al dicasterio disponer la redacción o revisión y actualización de las ediciones típicas de los libros litúrgicos.

§ 2. El dicasterio confirma las traducciones de los libros litúrgicos a las lenguas vernáculas y da la *recognitio* a sus adecuadas adaptaciones a las culturas locales, legítimamente aprobadas por las conferencias episcopales. Da también la *recognitio* a los calendarios particulares, a los Propios de Misas y de la Liturgia de las Horas de las Iglesias particulares e institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica aprobados por la respectiva autoridad competente.

§ 3. El dicasterio ayuda a los obispos diocesanos y a las conferencias episcopales a promover, con medios eficaces y adecuados, la acción pastoral litúrgica, en especial en lo que respecta a la celebración de la Eucaristía y de los demás sacramentos y actos litúrgicos, para que los fieles participen cada vez más activamente. Junto con las conferencias episcopales, invita a la reflexión sobre formas posibles de liturgias inculturadas y acompaña su contextualización.

## **Art. 90**

§ 1. El dicasterio se ocupa de la disciplina de los sacramentos y de las implicaciones jurídicas relativas a su celebración válida y lícita, así como de los sacramentales, sin perjuicio de la competencia del Dicasterio para la Doctrina de la Fe.

§ 2. Examina y concede las solicitudes de indulto y dispensa que, en esta materia, excedan las competencias de los obispos diocesanos.

## **Art. 91**

El dicasterio promueve y anima la celebración periódica de Congresos Eucarísticos Internacionales y ofrece su colaboración en la celebración de Congresos Eucarísticos Nacionales.

## **Art. 92**

El dicasterio se ocupa de las áreas relativas a la vida litúrgica:

1º promoviendo la formación litúrgica en varios niveles, incluso a través de congresos plurirregionales;

2º apoyando las comisiones o institutos creados para promover el apostolado litúrgico, la música, el canto y el arte sacro;

3º erigiendo asociaciones que promuevan estos fines de carácter internacional, o aprobando sus estatutos.

## **Art. 93**

El dicasterio se ocupa de la regulación y disciplina de la sagrada liturgia en lo que se refiere al uso –concedido según las normas establecidas– de los libros litúrgicos precedentes a la reforma del Concilio Vaticano II.

## **Art. 94**

El dicasterio es competente de la protección del culto de las sagradas reliquias, la confirmación de los patronos celestiales y la concesión del título de Basílica menor.

## **Art. 95**

El dicasterio colabora con los obispos diocesanos para que se incrementen las expresiones culturales de los ejercicios piadosos del pueblo cristiano, de acuerdo con las normas de la Iglesia y en armonía con la sagrada liturgia, recordando sus principios y dando orientaciones con el fin de su fructífera implementación en las Iglesias particulares.

## **Art. 96**

El dicasterio asiste a los obispos en su propio oficio de ser moderadores, promotores y custodios de toda la vida litúrgica de la Iglesia a ellos confiada, proporcionando indicaciones y sugerencias para promover una correcta formación litúrgica, a fin de prevenir y eliminar cualquier abuso.

### **Art. 97**

Para el mejor desempeño de sus tareas, el dicasterio, además de sus miembros y consultores, se sirve de la colaboración y los contactos periódicos con las comisiones episcopales para la liturgia de las diversas conferencias episcopales y con los comités internacionales para las traducciones de libros litúrgicos a lenguas comunes a varias naciones, valorando también con atención la contribución en materia litúrgica de los institutos de estudios superiores eclesiásticos.

## **Dicasterio de las Causas de los Santos**

### **Art. 98**

El Dicasterio de las Causas de los Santos trata, según el procedimiento prescrito, todo lo relativo a las causas de beatificación y canonización.

### **Art. 99**

§ 1. El dicasterio da normas especiales y asiste con consejos e indicaciones a los obispos diocesanos y eparquiales, a los que compete la instrucción de la causa.

§ 2. Examina las actas de las causas ya instruidas, verificando que el procedimiento se haya realizado conforme a las normas y expresando un juicio de mérito sobre las causas mismas para someterlas al Romano Pontífice.

### **Art. 100**

El dicasterio supervisa la aplicación de las normas que rigen la administración del fondo de los bienes de las causas.

### **Art. 101**

El dicasterio establece el procedimiento canónico a seguir para verificar y declarar la autenticidad de las sagradas reliquias y garantizar su conservación.

## **Art. 102**

Corresponde al dicasterio pronunciarse sobre el título de Doctor de la Iglesia que ha de concederse a un santo, después de haber obtenido el parecer del Dicasterio para la Doctrina de la Fe sobre su doctrina eminente.

## **Dicasterio para los Obispos**

### **Art. 103**

Corresponde al Dicasterio para los Obispos todo lo relativo a la constitución y provisión de las Iglesias particulares y al ejercicio de la función episcopal en la Iglesia latina, sin perjuicio de la competencia del Dicasterio para la Evangelización.

### **Art. 104**

Corresponde al dicasterio, después de haber reunido los elementos necesarios y en colaboración con los obispos y las conferencias episcopales, ocuparse de la constitución de las Iglesias particulares y de sus agrupaciones, de su división, unión, supresión y otros cambios, así como de lo que se refiere a la erección de ordinariatos militares y la erección de ordinariatos personales para los fieles anglicanos que entran en plena comunión con la Iglesia católica dentro de los límites territoriales de una conferencia episcopal específica, después de haber escuchado al Dicasterio para la Doctrina de la Fe y consultado a la conferencia misma.

### **Art. 105**

§ 1. El dicasterio dispone todo lo relativo al nombramiento de los obispos diocesanos y titulares, a los administradores apostólicos y, en general, a la provisión de las Iglesias particulares. Lo hace tomando en consideración las propuestas de las Iglesias particulares, de las conferencias episcopales y de las Representaciones Pontificias, y previa consulta a los miembros de la presidencia de la respectiva conferencia episcopal y del metropolitano. En este proceso se involucra de manera adecuada también a miembros del Pueblo de Dios de las diócesis interesadas.

§ 2. El dicasterio, de acuerdo con las conferencias episcopales y sus uniones regionales y continentales, indica los criterios para la elección de los candidatos. Estos criterios deben tener en cuenta las diferentes necesidades culturales y ser evaluados periódicamente.

§ 3. El dicasterio trata también de la renuncia de los obispos de su oficio, conforme a las disposiciones canónicas.

#### **Art. 106**

Siempre que para la constitución o modificación de Iglesias particulares y sus agrupaciones, así como para la provisión de Iglesias particulares, haya que tratar con los gobiernos, el dicasterio procederá sólo después de haber consultado a la Sección para las Relaciones con los Estados y Organismos Internacionales de la Secretaría de Estado y a las conferencias episcopales interesadas.

#### **Art. 107**

§ 1. El dicasterio ofrece a los obispos toda colaboración para el correcto y fecundo ejercicio de la función pastoral que les ha sido encomendada.

§ 2. En los casos en que se requiere una intervención especial para el recto ejercicio de la función episcopal de gobierno, si el metropolitano o las conferencias episcopales no pueden resolver el problema, corresponde al dicasterio, si es necesario de mutuo acuerdo con los demás dicasterios competentes, disponer las visitas fraternas o apostólicas y, procediendo del mismo modo, evaluar los resultados y proponer al Romano Pontífice las decisiones que estime convenientes.

#### **Art. 108**

Corresponde al dicasterio preparar todo lo que se refiere a las visitas *ad limina Apostolorum* de las Iglesias particulares encomendadas a su cuidado. Con este fin, examina las relaciones enviadas por los obispos diocesanos a norma del art. 40; asiste a los obispos en su estancia en la Urbe organizando oportunamente el encuentro con el Romano Pontífice, las peregrinaciones a las basílicas papales y

otros coloquios; finalmente, al terminar la visita, les envía por escrito las conclusiones, sugerencias y propuestas del dicasterio para las respectivas Iglesias particulares y conferencias episcopales.

#### **Art. 109**

§ 1. El dicasterio, sin perjuicio de la competencia del Dicasterio para la Evangelización, se ocupa de la formación de los nuevos obispos con la ayuda de obispos de probada sabiduría, prudencia y experiencia, así como de expertos de las diversas regiones de la Iglesia universal.

§ 2. El dicasterio ofrece periódicamente a los obispos oportunidades de formación permanente y cursos de actualización.

#### **Art. 110**

El dicasterio desarrolla su actividad con espíritu de servicio y en estrecha colaboración con las conferencias episcopales y sus uniones regionales y continentales. Trabaja a favor de ellas en lo que se refiere a la celebración de concilios particulares, a la constitución de conferencias episcopales y a la *recognitio* de sus estatutos. Recibe las actas y decretos de dichos organismos, los examina y, consultando a los dicasterios interesados, otorga la *recognitio* necesaria a los decretos. Finalmente, cumple lo establecido por las disposiciones canónicas respecto a las provincias y regiones eclesiásticas.

#### **Art. 111**

§ 1. Se instituye en el dicasterio la Comisión Pontificia para América Latina, que tiene por misión ocuparse del estudio de las cuestiones que se refieren a la vida y al desarrollo de sus Iglesias particulares, estando a disposición de los dicasterios interesados en razón de su competencia, y de aconsejarlas y ayudarlas con recursos económicos.

§ 2. También le corresponde favorecer las relaciones entre las instituciones eclesiásticas internacionales y nacionales, que trabajan para las regiones de América Latina, y las instituciones curiales.

## **Art. 112**

§ 1. El presidente de la comisión es el prefecto del Dicasterio para los Obispos, ayudado por uno o más secretarios. A estos se suman como consejeros algunos obispos, elegidos tanto de la Curia Romana como de las Iglesias de América Latina. El secretario y los consejeros son nombrados por el Romano Pontífice por cinco años.

§ 2. Los miembros de la comisión son elegidos dentro de las instituciones curiales, del Consejo Episcopal Latinoamericano, de los obispos de las regiones latinoamericanas y de las instituciones a que se refiere el artículo anterior. Son nombrados por el Romano Pontífice por cinco años.

§ 3. La comisión tiene sus propios oficiales.

## **Dicasterio para el Clero**

### **Art. 113**

§ 1. El Dicasterio para el Clero trata de todo lo que se refiere a los presbíteros y diáconos del clero diocesano en cuanto a sus personas, su ministerio pastoral y lo necesario para que lo realicen con fecundidad. En estos asuntos ofrece a los obispos la ayuda oportuna.

§ 2. El dicasterio expresa y realiza la solicitud de la Sede Apostólica en lo referente a la formación de los candidatos a las Órdenes sagradas.

### **Art. 114**

§ 1. El dicasterio asiste a los obispos diocesanos para que en sus Iglesias se asegure la pastoral de las vocaciones al ministerio ordenado y en los seminarios, establecidos y dirigidos según las normas del derecho, los alumnos sean adecuadamente formados con una sólida formación humana, espiritual, intelectual y pastoral.

§ 2. En el ámbito de competencia de la Santa Sede dispuesto por el derecho, el dicasterio vigila que la vida comunitaria y el gobierno de los seminarios se ajusten

a las exigencias de la formación sacerdotal y también que los superiores y educadores contribuyan al máximo posible con el ejemplo y la recta doctrina, a la formación de la personalidad de los futuros ministros ordenados.

§ 3. Corresponde al dicasterio promover todo lo relativo a la formación de los futuros clérigos mediante normas especiales como la *Ratio fundamentalis Institutionis sacerdotalis* y la *Ratio fundamentalis Institutionis diaconorum permanentium*, así como otros documentos relativos a la formación permanente.

§ 4. Corresponde al dicasterio confirmar la *Ratio Institutionis Sacerdotalis Nationalis* emitida por las conferencias episcopales, así como la erección de los seminarios interdiocesanos y sus estatutos.

§ 5. Para garantizar y mejorar la calidad de la formación sacerdotal, el dicasterio promueve la erección de seminarios interdiocesanos en caso de que los seminarios diocesanos no puedan garantizar una formación adecuada con un número suficiente de candidatos al ministerio ordenado, la debida calidad de formadores, maestros y directores espirituales, así como el apoyo de otras estructuras necesarias.

## **Art. 115**

§ 1. El dicasterio ofrece asistencia a los obispos diocesanos y a las conferencias episcopales en su respectiva actividad de gobierno en todo lo que se refiere a la vida, disciplina, derechos y deberes de los clérigos y colabora en su formación permanente. También asegura que los obispos diocesanos o las conferencias episcopales provean al sustento y a la seguridad social del clero de conformidad con la ley.

§ 2. Es competente para examinar por la vía administrativa eventuales controversias y recursos jerárquicos que presenten los clérigos, incluidos los miembros de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica, en relación con el ejercicio del ministerio, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 28 § 1.

§ 3. Estudia, con la ayuda de los dicasterios competentes, los problemas derivados de la falta de sacerdotes que, por un lado, priva al pueblo de Dios en diversas partes del mundo de la posibilidad de participar en la Eucaristía, y por otra, hace desaparecer la estructura sacramental de la Iglesia misma. Alienta, por tanto, a

los obispos y a las conferencias episcopales a una distribución más adecuada del clero.

#### **Art. 116**

§ 1. Corresponde al dicasterio tratar, conforme a las disposiciones canónicas, todo lo referente al estado clerical en cuanto tal de todos los clérigos, incluidos los miembros de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica y los diáconos permanentes, en común acuerdo con los dicasterios competentes cuando las circunstancias lo requieran.

§ 2. El dicasterio es competente para los casos de dispensa de las obligaciones asumidas por la ordenación al diaconado y al presbiterado de los clérigos diocesanos y miembros de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica, de la Iglesia latina y de las Iglesias orientales.

#### **Art. 117**

Compete al dicasterio todo lo que corresponde a la Santa Sede sobre las prelaturas personales.

#### **Art. 118**

El dicasterio trata las cuestiones de competencia de la Santa Sede relativas a:

1º la disciplina general relativa al consejo diocesano para los asuntos económicos, el consejo presbiteral, el colegio de consultores, el capítulo de canónigos, el consejo pastoral diocesano, las parroquias, las iglesias;

2º las asociaciones clericales y las asociaciones públicas clericales; a estas últimas puede concederles la facultad de incardinar, previa consulta a los dicasterios competentes y recibida la aprobación del Romano Pontífice;

3º los archivos eclesiásticos;

4º la extinción de las pías voluntades en general y de las fundaciones pías.

### **Art. 119**

En cuanto a lo que corresponde a la Santa Sede, el dicasterio se ocupa de la regulación de los bienes eclesiásticos, en particular de su correcta administración, y otorga las licencias y autorizaciones necesarias, sin perjuicio de la competencia de los Dicasterios para la Evangelización, para las Iglesias Orientales y para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica.

### **Art. 120**

En el dicasterio se constituyen la Obra Pontificia para las Vocaciones Sacerdotales y la Comisión Interdicasterial Permanente para la Formación a las Órdenes Sagradas, presidida *ex officio* por el prefecto.

## **Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica**

### **Art. 121**

Corresponde al dicasterio promover, animar y regular la práctica de los consejos evangélicos, en el modo en que se vive en las formas reconocidas de vida consagrada, y también en relación con la vida y la acción de las sociedades de vida apostólica en toda la Iglesia latina.

### **Art. 122**

§ 1. Corresponde al dicasterio aprobar los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica, erigirlos y también conceder la licencia para la validez de la erección de un instituto de vida consagrada o sociedad de vida apostólica de derecho diocesano por el obispo.

§ 2. Quedan reservadas también al dicasterio las fusiones, uniones y supresiones de tales institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica.

§ 3. Corresponde al dicasterio aprobar y regular formas de vida consagrada nuevas a las ya reconocidas por el derecho.

§ 4. Corresponde al dicasterio erigir y suprimir uniones, confederaciones, federaciones de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica.

### **Art. 123**

El dicasterio trabaja para que los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica progresen en el seguimiento de Cristo propuesto por el Evangelio, según el carisma propio nacido del espíritu del fundador y las sanas tradiciones, tiendan fielmente hacia las finalidades propias y contribuyan realmente a la edificación de la Iglesia y a su misión en el mundo.

### **Art. 124**

§ 1. De conformidad con las normas canónicas, el dicasterio trata las cuestiones de competencia de la Sede Apostólica relativas a la vida y actividad de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica, en particular respecto de:

1º la aprobación de las constituciones y sus modificaciones;

2º el gobierno ordinario y la disciplina de los miembros;

3º la incorporación y formación de los miembros, también mediante normas y directivas específicas;

4º bienes temporales y su administración;

5º el apostolado;

6º las disposiciones extraordinarias de gobierno.

§ 2. Corresponde también al dicasterio, según la norma del derecho:

1º el paso de un miembro a otra forma aprobada de vida consagrada;

2º la prórroga de la ausencia y de la excomunión más allá del término concedido por los moderadores supremos;

3º el indulto de salida de miembros de votos perpetuos de institutos de vida consagrada o sociedades de vida apostólica de derecho pontificio;

4º la exclaustación impuesta;

5º el examen de los recursos contra el decreto de dimisión de los miembros.

#### **Art. 125**

Corresponde al dicasterio erigir las conferencias internacionales de superiores mayores, aprobar sus estatutos y velar por que su actividad se ordene a los fines propios.

#### **Art. 126**

§ 1. La vida eremítica y el *ordo virginum* son formas de vida consagrada y como tales están sujetas al dicasterio.

§ 2. Corresponde al dicasterio la erección de asociaciones del *ordo virginum* a nivel internacional.

#### **Art. 127**

La competencia del dicasterio se extiende también a las terceras órdenes y asociaciones de fieles erigidas con miras a convertirse en instituto de vida consagrada o sociedad de vida apostólica.

### **Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida**

#### **Art. 128**

§ 1. El Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida es competente para la valoración del apostolado de los fieles laicos, la atención pastoral de los jóvenes, de la familia y su misión según el plan de Dios y de los ancianos, y para la promoción y la protección de la vida.

§ 2. En el ejercicio de sus propias competencias, el dicasterio mantiene relaciones con las Iglesias particulares, con las conferencias episcopales, sus uniones regionales y continentales, las estructuras jerárquicas orientales y demás organismos eclesiales, fomentando el intercambio entre ellos y ofreciendo su colaboración para que se promuevan los valores e iniciativas relacionadas con estas materias.

#### **Art. 129**

Al animar y alentar la promoción de la vocación y misión de los fieles laicos en la Iglesia y en el mundo, el dicasterio colabora con las diversas realidades eclesiales laicales para que los fieles laicos compartan en la pastoral y en el gobierno de la Iglesia sus experiencias de fe en las realidades sociales y sus propias habilidades seculares.

#### **Art. 130**

El dicasterio expresa la preocupación particular de la Iglesia por los jóvenes, promoviendo su protagonismo en medio de los desafíos del mundo. Apoya las iniciativas del Romano Pontífice en el campo de la pastoral juvenil y se pone al servicio de las conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales, de las asociaciones y movimientos juveniles internacionales, fomentando su colaboración y organizando encuentros a nivel internacional.

#### **Art. 131**

El dicasterio se esfuerza por profundizar la reflexión sobre la relación hombre-mujer en su respectiva especificidad, reciprocidad, complementariedad e igual dignidad. Ofrece su contribución a la reflexión eclesial sobre la identidad y misión de la mujer y el hombre en la Iglesia y en la sociedad, promoviendo su participación, valorizando las peculiaridades femeninas y masculinas, y elaborando también modelos para funciones de liderazgo de la mujer en la Iglesia.

#### **Art. 132**

El dicasterio estudia las cuestiones relativas a la cooperación entre laicos y ministros ordenados en virtud del Bautismo y de la diversidad de carismas y

ministerios, para fomentar en ambos la conciencia de la corresponsabilidad sobre la vida y misión de la Iglesia.

#### **Art. 133**

Corresponde al dicasterio, de común acuerdo con los demás dicasterios interesados, evaluar y aprobar las propuestas de las conferencias episcopales relativas a la institución de nuevos ministerios y oficios eclesiales para ser confiados a los laicos, según las necesidades de las Iglesias particulares.

#### **Art. 134**

En el ámbito de su competencia, el dicasterio acompaña la vida y el desarrollo de las agregaciones de fieles y de los movimientos eclesiales; reconoce o erige conforme a las disposiciones del derecho canónico las que tienen carácter internacional y aprueba sus estatutos, sin perjuicio de la competencia de la Secretaría de Estado; también se ocupa de eventuales recursos jerárquicos relativos a la vida asociativa y al apostolado de los laicos.

#### **Art. 135**

El dicasterio promueve la pastoral del matrimonio y de la familia sobre la base de las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia. Trabaja para asegurar el reconocimiento de los derechos y deberes de los cónyuges y las familias en la Iglesia, en la sociedad, en la economía y en la política. Promueve encuentros y eventos internacionales.

#### **Art. 136**

En coordinación con los Dicasterios para la Evangelización y para la Cultura y la Educación, el dicasterio apoya el desarrollo y la difusión de modelos para la transmisión de la fe en las familias y anima a los padres a una vida concreta de fe en la vida cotidiana. Promueve además modelos de inclusión en la pastoral y en la educación escolar.

#### **Art. 137**

§ 1. El dicasterio examina, con la contribución de las conferencias episcopales y de las estructuras jerárquicas orientales, la variedad de condiciones

antropológicas, socioculturales y económicas de la convivencia en la pareja y en la familia.

§ 2. El dicasterio estudia y profundiza, con el apoyo de expertos, las principales causas de las crisis matrimoniales y familiares, con particular atención a las experiencias de las personas involucradas en fracasos matrimoniales, especialmente en lo que se refiere a los hijos, para promover una mayor conciencia del valor de la familia y del papel de los padres en la sociedad y en la Iglesia.

§ 3. Corresponde al dicasterio, en colaboración con las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas orientales, recabar y proponer modelos de acompañamiento pastoral, de formación de la conciencia y de integración para los divorciados vueltos a casar civilmente y también para los que, en algunas culturas, viven en situaciones de poligamia.

#### **Art. 138**

§ 1. El dicasterio apoya las iniciativas en favor de la procreación responsable, así como para la protección de la vida humana desde su concepción hasta su término natural, teniendo en cuenta las necesidades de la persona en las diversas etapas de su desarrollo.

§ 2. El dicasterio promueve y alienta las organizaciones y asociaciones que ayudan a las familias y a las personas a acoger y salvaguardar responsablemente el don de la vida, especialmente en el caso de embarazos difíciles, y para evitar el recurso al aborto. También apoya programas e iniciativas de Iglesias particulares, conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales destinadas a ayudar a las personas involucradas en un aborto.

#### **Art. 139**

§ 1. El dicasterio estudia los principales problemas de biomedicina y de derecho relativos a la vida humana, en diálogo, sobre la base del Magisterio de la Iglesia, con las diversas disciplinas teológicas y con otras ciencias pertinentes. Examina las teorías que se están desarrollando sobre la vida humana y la realidad del género humano. En el estudio de los temas antes mencionados, el dicasterio procede en común acuerdo con el Dicasterio para la Doctrina de la Fe.

§ 2. Asimismo, reflexiona sobre los cambios en la vida social, con el fin de promover el desarrollo pleno y armonioso de la persona humana, valorando los avances y señalando las desviaciones que lo obstaculizan a nivel cultural y social.

#### **Art. 140**

El dicasterio sigue las actividades de las instituciones, asociaciones, movimientos y organizaciones católicas, nacionales e internacionales, cuyo propósito es servir al bien de la familia.

#### **Art. 141**

§ 1. El dicasterio colabora con la Pontificia Academia para la Vida en las cuestiones de la protección y promoción de la vida humana, y se vale de su competencia.

§ 2. El dicasterio colabora con el Pontificio Instituto Teológico Juan Pablo II para las Ciencias del Matrimonio y de la Familia, tanto con la sección central como con las demás secciones y centros asociados/vinculados, para promover una dirección común en los estudios sobre el matrimonio, la familia y la vida.

### **Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos**

#### **Art. 142**

Corresponde al Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos dedicarse, mediante oportunas iniciativas y actividades, al compromiso ecuménico, tanto en el seno de la Iglesia católica como en las relaciones con otras Iglesias y comunidades eclesiales, en orden a restaurar la unidad entre los cristianos.

#### **Art. 143**

§ 1. Corresponde al dicasterio poner en práctica las enseñanzas del Concilio Vaticano II y del Magisterio posconciliar sobre el ecumenismo.

§ 2. Se encarga de la correcta interpretación y fiel aplicación de los principios y directrices ecuménicas establecidas para orientar, coordinar y desarrollar la actividad ecuménica.

§ 3. Fomenta los encuentros y eventos católicos, tanto nacionales como internacionales, que promuevan la unidad de los cristianos.

§ 4. Coordina las iniciativas ecuménicas de las demás instituciones curiales, de las oficinas y de las instituciones vinculadas a la Santa Sede con las demás Iglesias y comunidades eclesiales.

#### **Art. 144**

§ 1. Tras someter las cuestiones al Romano Pontífice, el dicasterio se ocupa de las relaciones con las demás Iglesias y comunidades eclesiales. Promueve el diálogo teológico y los coloquios para fomentar la unidad con ellas, valiéndose de la colaboración de expertos.

§ 2. Corresponde al dicasterio designar a los miembros católicos de los diálogos teológicos, a los observadores y a los delegados católicos para los diversos encuentros ecuménicos. Cuando lo considera oportuno, invita a observadores o “delegados fraternos” de otras Iglesias y comunidades eclesiales a las reuniones y eventos más significativos de la Iglesia católica.

§ 3. El dicasterio promueve iniciativas ecuménicas también a nivel espiritual, pastoral y cultural.

#### **Art. 145**

§ 1. Puesto que el dicasterio, por su naturaleza, debe tratar a menudo cuestiones inherentes a la fe, es necesario que proceda de común acuerdo con el Dicasterio para la Doctrina de la Fe, sobre todo cuando se trata de publicar documentos o declaraciones.

§ 2. Al tratar las cuestiones relativas a las relaciones entre las Iglesias orientales católicas y las Iglesias ortodoxas u ortodoxas orientales, colabora con el Dicasterio para las Iglesias Orientales y la Secretaría de Estado.

#### **Art. 146**

Para hacer avanzar la relación entre católicos y judíos, está establecida en el dicasterio la Comisión para las Relaciones Religiosas con el Judaísmo. Está dirigida por el prefecto.

### **Dicasterio para el Diálogo Interreligioso**

#### **Art. 147**

El Dicasterio para el Diálogo Interreligioso fomenta y regula las relaciones con los miembros y grupos de las religiones que no estén consideradas bajo el nombre de cristianas, a excepción del judaísmo, cuya competencia pertenece al Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos.

#### **Art. 148**

El dicasterio trabaja para que el diálogo con los seguidores de otras religiones se desarrolle de modo adecuado, con actitud de escucha, estima y respeto. Fomenta diversas formas de relación con ellos para que, a través de la contribución de todos, se promuevan la paz, la libertad, la justicia social, la protección y salvaguardia de la creación, los valores espirituales y morales.

#### **Art. 149**

§ 1. Consciente de que el diálogo interreligioso se concreta a través de la acción, del intercambio teológico y de la experiencia espiritual, el dicasterio promueve entre todos los hombres una verdadera búsqueda de Dios. Fomenta estudios y conferencias apropiados para compartir la información y la estima recíprocas, a fin de que la dignidad humana y las riquezas espirituales y morales de las personas puedan crecer.

§ 2. Corresponde al dicasterio ayudar a los obispos diocesanos y eparquiales en la formación de quienes se comprometen con el diálogo interreligioso.

## **Art. 150**

§ 1. Reconociendo que existen diversas tradiciones religiosas que buscan sinceramente a Dios, el dicasterio dispone de personal especializado para las distintas áreas.

§ 2. Para promover las relaciones con los miembros de diferentes creencias religiosas, se instituyen comisiones en el dicasterio, bajo la dirección del prefecto y en colaboración con las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas orientales implicadas. Entre ellas se cuenta la que promueve las relaciones con los musulmanes desde el punto de vista religioso.

## **Art. 151**

En el ejercicio de sus funciones, el dicasterio, cuando la materia en cuestión lo requiere, procede de común acuerdo con el Dicasterio para la Doctrina de la Fe y, si es necesario, con los Dicasterios para las Iglesias Orientales y para la Evangelización.

## **Art. 152**

§ 1. En el desempeño de sus funciones, el dicasterio procede y planifica sus iniciativas de común acuerdo con las Iglesias particulares, las conferencias episcopales, sus uniones regionales y continentales y las estructuras jerárquicas orientales.

§ 2. El dicasterio anima también a las Iglesias particulares a emprender iniciativas en el campo del diálogo interreligioso.

## **Dicasterio para la Cultura y la Educación**

### **Art. 153**

§ 1. El Dicasterio para la Cultura y la Educación trabaja para el desarrollo de los valores humanos en las personas en el horizonte de la antropología cristiana, contribuyendo a la plena realización del seguimiento de Jesucristo.

§ 2. El dicasterio está compuesto por la Sección para la Cultura, dedicada a la promoción de la cultura, la animación pastoral y la puesta en valor del patrimonio cultural; y por la Sección para la Educación, que desarrolla los principios fundamentales de la educación con referencia a las escuelas, a los institutos superiores de estudios y de investigación católicos y eclesiásticos. Es competente para los recursos jerárquicos en estas materias.

#### **Art. 154**

La Sección para la Cultura promueve y apoya las relaciones entre la Santa Sede y el mundo de la cultura, confrontándose con las múltiples exigencias emergentes de éste y favoreciendo especialmente el diálogo como herramienta imprescindible de verdadero encuentro, de interacción recíproca y de enriquecimiento mutuo, a fin de que las diversas culturas se abran cada vez más al Evangelio y a la fe cristiana, y los amantes de las artes, las letras y las ciencias, la técnica y el deporte se sepan y se sientan reconocidos por la Iglesia como personas al servicio de la búsqueda sincera de la verdad, del bien y de la belleza.

#### **Art. 155**

La Sección para la Cultura ofrece su ayuda y colaboración para que los obispos diocesanos y eparquiales, las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas orientales protejan y conserven el patrimonio histórico, en particular los documentos e instrumentos jurídicos que conciernen y atestiguan la vida y el cuidado pastoral de las realidades eclesiales, así como el patrimonio artístico y cultural, que se ha de conservar con la mayor diligencia en archivos, bibliotecas y museos, iglesias y otros edificios para que estén a disposición de todos aquellos que tengan interés en ellos.

#### **Art. 156**

§ 1. La Sección para la Cultura promueve y anima el diálogo entre las múltiples culturas presentes en la Iglesia, favoreciendo así el enriquecimiento mutuo.

§ 2. Se esfuerza por asegurar que los obispos diocesanos y eparquiales, las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas orientales valoren y protejan

las culturas locales con su patrimonio de sabiduría y espiritualidad como riqueza para toda la humanidad.

#### **Art. 157**

§ 1. La Sección para la Cultura toma iniciativas apropiadas en materia de cultura; acompaña los proyectos que emprenden las instituciones específicas de la Iglesia y, en caso necesario, les ofrece su colaboración, sin perjuicio de la autonomía de sus respectivos programas de investigación.

§ 2. De común acuerdo con la Secretaría de Estado, se interesa y sigue los programas de acción emprendidos por los Estados y organismos internacionales destinados a favorecer la promoción de la cultura y la valorización del patrimonio cultural y, en estas áreas, participa, de acuerdo a las oportunidades, en foros internacionales, en conferencias especializadas y promueve o apoya congresos.

#### **Art. 158**

La Sección para la Cultura establece y promueve iniciativas de diálogo con quienes, sin profesar una religión determinada, buscan sinceramente el encuentro con la verdad de Dios, y muestra también la solicitud pastoral de la Iglesia por quienes no profesan ningún credo.

#### **Art. 159**

§ 1. La Sección para la Educación colabora con los obispos diocesanos y eparquiales, las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas orientales para que los principios fundamentales de la educación, especialmente la católica, sean recibidos y profundizados de modo que puedan ser implementados contextual y culturalmente.

§ 2. Apoya a los obispos diocesanos y eparquiales, conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales, que, para la promoción de la identidad católica de las escuelas e institutos de educación superior, pueden dictar normas que definen sus criterios en un contexto cultural particular. Junto a ellos, vela por que en la enseñanza doctrinal se salvaguarde la integridad de la fe católica.

## **Art. 160**

§ 1. La Sección para la Educación apoya a los obispos diocesanos y eparquiales, conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales en el establecimiento de las normas según las cuales deben erigirse las escuelas católicas de todo orden y grado y, en ellas, se deba garantizar también la pastoral educativa, como parte de la evangelización.

## **§ 2. Promueve la enseñanza de la religión católica en las escuelas.**

## **Art. 161**

§ 1. La Sección para la Educación colabora con los obispos diocesanos y eparquiales, conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales para promover en toda la Iglesia el nacimiento y desarrollo de un número suficiente y calificado de institutos de educación superior eclesiástica y católica y de otros institutos de estudio, en los cuales se profundicen y promuevan las disciplinas sagradas, los estudios humanísticos y científicos teniendo en cuenta la verdad cristiana, a fin de que los alumnos se formen adecuadamente en el cumplimiento de sus funciones en la Iglesia y en la sociedad.

§ 2. Es competente para las formalidades necesarias para el reconocimiento de parte de los Estados de los títulos académicos expedidos en nombre de la Santa Sede.

§ 3. Es autoridad competente para aprobar y erigir institutos de estudios superiores y otras instituciones académicas eclesiásticas, aprobar sus estatutos y vigilar su observancia, también en relación con las autoridades civiles. En lo que se refiere a los institutos católicos de educación superior, se ocupa de las materias que, por ley, son competencia de la Santa Sede.

§ 4. Promueve la cooperación entre los institutos eclesiásticos y católicos de educación superior y sus asociaciones.

§ 5. Es competente para la emisión del *nihil obstat* que necesitan los profesores para poder acceder a la enseñanza de las disciplinas teológicas, a tenor del art. 72 § 2.

§ 6. Colabora con otros dicasterios competentes en el apoyo a los obispos diocesanos y eparquiales y otros ordinarios/jerarcas, conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales en la formación académica de clérigos, miembros de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y laicos que se preparan para un servicio en la Iglesia.

#### **Art. 162**

El Dicasterio para la Cultura y la Educación coordina también las actividades de ciertas Academias Pontificias, algunas de fundación antigua, de las que son llamadas a formar parte las principales personalidades internacionales de las ciencias teológicas y humanísticas, elegidas entre creyentes y no creyentes. Actualmente éstas son: la Insigne Academia Pontificia de Bellas Artes y Letras de los Virtuosos en el Panteón; la Pontificia Academia Romana de Arqueología; la Pontificia Academia de Teología; la Pontificia Academia de Santo Tomás; la Pontificia Academia Mariana Internacional; la Pontificia Academia *Cultorum Martyrum*; la Pontificia Academia de Latinidad.

### **Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral**

#### **Art. 163**

§ 1. El Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral tiene la tarea de promover la persona humana y su dignidad dada por Dios, los derechos humanos, la salud, la justicia y la paz. Se interesa principalmente por cuestiones relacionadas con la economía y el trabajo, el cuidado de la creación y de la tierra como “casa común”, las migraciones y las emergencias humanitarias.

§ 2. Profundiza y difunde la doctrina social de la Iglesia sobre el desarrollo humano integral y reconoce e interpreta a la luz del Evangelio las necesidades y preocupaciones del género humano de su tiempo y del futuro.

§ 3. Apoya a las Iglesias particulares, a las conferencias episcopales, a sus uniones regionales y continentales y a las estructuras jerárquicas orientales en el campo de la promoción humana integral, reconociendo su contribución.

§ 4. Se vale de la contribución de expertos pertenecientes a institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y de organizaciones para el desarrollo y la intervención humanitaria. Colabora con los representantes de la sociedad civil y organismos internacionales, respetando las competencias de la Secretaría de Estado.

#### **Art. 164**

El dicasterio, en colaboración con las conferencias episcopales, sus uniones regionales y continentales y las estructuras jerárquicas orientales, acompaña los procesos de implementación del Magisterio de la Iglesia en ámbitos de protección y desarrollo integral del medio ambiente, cooperando con los miembros de otras confesiones cristianas y de otras religiones, con las autoridades y organizaciones civiles y organismos internacionales.

#### **Art. 165**

En su actividad de promoción de la justicia y la paz, el dicasterio:

1º participa activamente en la prevención y resolución de conflictos, identificando y analizando también, de común acuerdo con la Secretaría de Estado y con la implicación de las conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales, las posibles situaciones que puedan generarlos;

2º se compromete a defender y promover la dignidad y los derechos fundamentales de la persona humana, así como los derechos sociales, económicos y políticos;

3º apoya las iniciativas contra la trata de seres humanos, la prostitución forzada, la explotación de menores y personas vulnerables y las diversas formas de esclavitud y tortura y trabaja para que la comunidad internacional esté atenta y sensible a la cuestión del trato a los presos y sus condiciones de vida y está comprometido con la abolición de la pena de muerte;

4º se esfuerza por garantizar que en las Iglesias particulares se ofrezca una asistencia material y espiritual eficaz y apropiada –si es necesario también a través de estructuras pastorales apropiadas– a los migrantes, refugiados,

desplazados y otros sujetos de movilidad humana necesitados de una atención pastoral específica.

#### **Art. 166**

§ 1. El dicasterio promueve la atención pastoral de la gente del mar en las Iglesias particulares, tanto en navegación como en los puertos, especialmente a través de la Obra del Apostolado del Mar, de la que ejerce la dirección.

§ 2. Sirve con la misma solicitud a aquellos que tienen un empleo o realizan su trabajo en los aeropuertos o en los aviones.

#### **Art. 167**

El dicasterio, en colaboración con las conferencias episcopales, sus uniones regionales y continentales y las estructuras jerárquicas orientales, promueve la lucha contra la pobreza, colaborando con los institutos de cooperación nacionales e internacionales para la consecución del desarrollo humano integral. Fomenta iniciativas contra la corrupción y a favor del buen gobierno, para servir al interés público y aumentar la confianza en la comunidad internacional.

#### **Art. 168**

El dicasterio promueve y defiende modelos de economía equitativos y estilos de vida sobrios, sobre todo promoviendo iniciativas contra la explotación económica y social de los países pobres, las relaciones comerciales asimétricas, las especulaciones financieras y los modelos de desarrollo que crean exclusiones.

#### **Art. 169**

El dicasterio trabaja en colaboración con los obispos diocesanos y eparquiales, las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas orientales para que aumente la sensibilidad por la paz, el compromiso por la justicia y la solidaridad hacia las personas más débiles y socialmente frágiles, especialmente con motivo de las Jornadas mundiales que les son propias.

### **Art. 170**

El dicasterio analiza junto con las conferencias episcopales, sus uniones regionales y continentales y las estructuras jerárquicas orientales, las principales causas de la migración y huida de los países de origen, comprometiéndose para removerlas; promueve iniciativas de solidaridad e integración en los países de acogida. Colabora, de común acuerdo con la Secretaría de Estado, con organismos de desarrollo, intervención humanitaria y organismos internacionales para la elaboración y adopción de normas a favor de las personas refugiadas, de las que piden asilo y de los migrantes.

### **Art. 171**

El dicasterio promueve y fomenta una atención sanitaria justa e integral. Apoya las iniciativas de diócesis y eparquías, institutos de vida consagrada, sociedades de vida apostólica, Cáritas y asociaciones laicales para evitar la marginación de los enfermos y discapacitados, la atención insuficiente por falta de personal, equipamiento hospitalario y abastecimiento de medicamentos en los países pobres. Pone atención a la falta de investigación en la lucha contra las enfermedades.

### **Art. 172**

§ 1. El dicasterio colabora con la Secretaría de Estado también participando en las delegaciones de la Santa Sede en las reuniones intergubernamentales sobre materias de su competencia.

§ 2. Mantiene estrechas relaciones con la Secretaría de Estado, especialmente cuando desea expresarse públicamente, por medio de documentos o declaraciones, sobre asuntos concernientes a las relaciones con los gobiernos civiles y con otros sujetos de derecho internacional.

### **Art. 173**

El dicasterio colabora con las obras de la Santa Sede para la ayuda humanitaria en zonas de crisis, cooperando con las organizaciones eclesiales de intervención humanitaria y de desarrollo.

## **Art. 174**

§ 1. El dicasterio mantiene una estrecha relación con la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales y con la Pontificia Academia para la Vida, según sus estatutos.

§ 2. Tiene jurisdicción sobre *Caritas Internationalis* y la Comisión Católica Internacional de Migración, según sus estatutos.

§ 3. Ejerce las competencias reservadas a la Santa Sede por derecho para erigir y supervisar las asociaciones internacionales de caridad y los fondos constituidos con los mismos fines, según lo establecido en los respectivos estatutos y en cumplimiento de la normativa vigente.

## **Dicasterio para los Textos Legislativos**

### **Art. 175**

§ 1. El Dicasterio para los Textos Legislativos promueve y difunde en la Iglesia el conocimiento y la recepción del derecho canónico de la Iglesia latina y de las Iglesias orientales y ofrece asistencia para su correcta aplicación.

§ 2. Desempeña sus funciones al servicio del Romano Pontífice, de las instituciones curiales y oficinas, de los obispos diocesanos y eparquiales, de las conferencias episcopales, de las estructuras jerárquicas orientales y también de los moderadores supremos de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica de derecho pontificio.

§ 3. En el desempeño de sus funciones, se vale de la colaboración de canonistas pertenecientes a diferentes culturas y que trabajan en diferentes continentes.

### **Art. 176**

Corresponde a este dicasterio formular la interpretación auténtica de las leyes de la Iglesia, aprobada en forma específica por el Romano Pontífice, como Supremo Legislador e Intérprete, después de haber oído en las cuestiones de mayor

importancia las instituciones curiales y las oficinas de la Curia Romana competentes en razón de cada materia tratada.

#### **Art. 177**

En el caso de que surja una duda de derecho que no requiera una interpretación auténtica, el dicasterio puede ofrecer las aclaraciones oportunas sobre el sentido de las normas mediante una interpretación formulada según los criterios establecidos por las normas canónicas. Estas aclaraciones pueden tomar la forma de Declaraciones o Notas explicativas.

#### **Art. 178**

El dicasterio, estudiando la legislación vigente de la Iglesia latina y de las Iglesias orientales y según las solicitudes que le llegan de la praxis eclesial, examina la eventual existencia de *lacunae legis* y presenta al Romano Pontífice propuestas adecuadas para su superación. También verifica cualquier necesidad de actualizar la legislación vigente y sugiere modificaciones, asegurando la armonía y eficacia del derecho.

#### **Art. 179**

El dicasterio asiste a las instituciones curiales en la preparación de los decretos generales ejecutivos, instrucciones y otros textos de carácter normativo, para que sean conformes a las prescripciones del derecho universal vigente y se redacten en la debida forma jurídica.

#### **Art. 180**

Los decretos generales emitidos por los consejos plenarios o por las conferencias episcopales y por las estructuras jerárquicas orientales son sometidos a este dicasterio por el dicasterio al que compete otorgar la *recognitio*, para que sean examinados bajo el aspecto jurídico.

#### **Art. 181**

El dicasterio, a petición de los interesados, determina si las leyes y decretos generales dictados por legisladores inferiores al Romano Pontífice son conformes al derecho universal de la Iglesia.

## **Art. 182**

§ 1. El dicasterio promueve el estudio del derecho canónico de la Iglesia latina y de las Iglesias orientales y de otros textos legislativos mediante la organización de encuentros interdicasteriales, congresos y promoviendo asociaciones de canonistas internacionales y nacionales.

§ 2. El dicasterio presta particular atención a la correcta praxis canónica, para que el derecho en la Iglesia sea adecuadamente comprendido y correctamente aplicado; igualmente, cuando sea necesario, advierte a la autoridad competente con referencia al surgimiento de prácticas ilegítimas y ofrece asesoramiento al respecto.

## **Dicasterio para la Comunicación**

### **Art. 183**

El Dicasterio para la Comunicación se ocupa de todo el sistema de comunicación de la Sede Apostólica y, en unidad estructural y en cumplimiento de las relativas características operativas, unifica todas las realidades de la Santa Sede en el campo de la comunicación, para que todo el sistema responda de una manera coherente a las necesidades de la misión evangelizadora de la Iglesia en un contexto caracterizado por la presencia y la evolución de los medios digitales, por factores de convergencia e interactividad.

### **Art. 184**

El dicasterio provee a las necesidades de la misión evangelizadora de la Iglesia utilizando los modelos de producción, las innovaciones tecnológicas y las formas de comunicación disponibles actualmente y las que puedan desarrollarse en el futuro.

### **Art. 185**

El dicasterio, además de las funciones expresamente operativas que le son atribuidas, también profundiza y desarrolla los aspectos propiamente teológicos y pastorales de la acción comunicativa de la Iglesia. En este sentido, se empeña,

también a nivel formativo, para que la comunicación no se reduzca a conceptos puramente tecnológicos e instrumentales.

#### **Art. 186**

Es tarea del dicasterio trabajar para que los fieles sean cada vez más conscientes del deber, que corresponde a cada uno, de comprometerse para que los múltiples medios de comunicación estén a disposición de la misión pastoral de la Iglesia, al servicio del aumento de la urbanidad y de las costumbres; a esta sensibilización se dedica especialmente con motivo de la celebración de la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales.

#### **Art. 187**

Para su actividad, el dicasterio se sirve de las infraestructuras de conectividad y red del Estado de la Ciudad del Vaticano, en conformidad con la legislación particular y los compromisos internacionales asumidos por la Santa Sede. En el desempeño de sus funciones, actúa en colaboración con las instituciones curiales competentes en la materia y en particular con la Secretaría de Estado.

#### **Art. 188**

Corresponde al dicasterio apoyar a las demás instituciones curiales y oficinas, a las instituciones vinculadas con la Santa Sede, la Gobernación del Estado de la Ciudad del Vaticano y los demás organismos que tienen su sede en el Estado de la Ciudad del Vaticano, o que dependen de la Sede Apostólica, en sus actividades de comunicación.

## **VI ORGANISMOS DE JUSTICIA**

#### **Art. 189**

§ 1. El servicio de los organismos de justicia es una de las funciones esenciales en el gobierno de la Iglesia. La finalidad de este servicio, a la que tiende cada uno de

los organismos en el fuero de su propia competencia, es la de la propia misión de la Iglesia: anunciar e inaugurar el Reino de Dios y actuar, mediante el orden de la justicia aplicado con equidad canónica, en favor de la salvación de las almas, que en la Iglesia es siempre la ley suprema.

§ 2. Son organismos ordinarios de justicia: la Penitenciaría Apostólica, el Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica y el Tribunal de la Rota Romana. Los tres organismos son independientes entre sí.

### **Penitenciaría Apostólica**

#### **Art. 190**

§ 1. La Penitenciaría Apostólica tiene jurisdicción sobre todo lo relativo al fuero interno y a las indulgencias como expresiones de la misericordia divina.

§ 2. Está regida por el Penitenciario Mayor, asistido por el regente, a los que se suman algunos oficiales.

#### **Art. 191**

Para el fuero interno, sea sacramental o no sacramental, concede la absolución de censuras, dispensas, conmutaciones, sanaciones, condonaciones y otras gracias.

#### **Art. 192**

§ 1. La Penitenciaría Apostólica provee a que en las Basílicas Papales de Roma haya un número suficiente de penitenciarrios, dotados de las oportunas facultades.

§ 2. Supervisa la correcta formación de los penitenciarrios designados en las Basílicas Papales y de los designados en otros lugares.

#### **Art. 193**

Es tarea de la Penitenciaría Apostólica lo que concierne a la concesión y el uso de las indulgencias, sin perjuicio de las competencias del Dicasterio para la

Doctrina de la Fe para el examen de todo lo que es de materia doctrinal; y del Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos en el ámbito ritual.

### **Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica**

#### **Art. 194**

La Signatura Apostólica ejerce la función de Tribunal Supremo de la Iglesia y provee también a la recta administración de la justicia en la Iglesia.

#### **Art. 195**

§ 1. El Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica está compuesto por cardenales, obispos y presbíteros nombrados por el Romano Pontífice por cinco años y es presidido por el cardenal prefecto.

§ 2. El prefecto es asistido por un secretario en la tramitación de los asuntos del Tribunal.

#### **Art. 196**

La Signatura Apostólica, como Tribunal de jurisdicción ordinaria, juzga:

1. las demandas de nulidad y solicitudes de *restitutio in integrum* contra las sentencias de la Rota Romana;

2. los recursos, en las causas relativas al estado de las personas, contra el rechazo a un nuevo examen de la causa decidido por la Rota Romana;

3. las excepciones de sospecha y otras causas contra los jueces de la Rota Romana por actos realizados en el ejercicio de su función;

4. los conflictos de competencia entre Tribunales que no dependan del mismo Tribunal de Apelación.

## **Art. 197**

§ 1. La Signatura Apostólica, como Tribunal administrativo para la Curia Romana, juzga los recursos contra los actos administrativos singulares, sea que hayan sido realizados o aprobados por los dicasterios y la Secretaría de Estado, siempre que esté en discusión si el acto impugnado ha violado alguna ley, al deliberar o al proceder.

§ 2. En estos casos, además de juzgar la violación de la ley, la Signatura Apostólica puede juzgar también, siempre que lo pida el que recurre, lo referente a la reparación de los eventuales daños causados por el acto en cuestión.

§ 3. Juzga también otras controversias administrativas que le remita el Romano Pontífice o las instituciones curiales. Finalmente, juzga los conflictos de competencia que se susciten entre dicasterios y entre estos y la Secretaría de Estado.

## **Art. 198**

A la Signatura Apostólica, como órgano administrativo de justicia en materia disciplinar, le corresponde también:

1° vigilar la correcta administración de justicia en los diversos tribunales eclesiásticos y tomar medidas con respecto a ministros, abogados o procuradores, si fuese necesario;

2° decidir sobre las peticiones dirigidas a la Sede Apostólica para obtener la remisión de una causa a la Rota Romana;

3° juzgar cualquier solicitud relativa a la administración de la justicia;

4° prorrogar la competencia de los tribunales de grado inferior;

5° conceder la aprobación del Tribunal de Apelación, así como, si está reservada a la Santa Sede, la aprobación de la erección de tribunales interdiocesanos, interparquiales, o interrituales, regionales, nacionales y, si fuera necesario, también supranacionales.

## **Art. 199**

La Signatura Apostólica se rige por una ley propia.

## **Tribunal de la Rota Romana**

### **Art. 200**

§ 1. El Tribunal de la Rota Romana actúa ordinariamente como instancia superior en el grado de apelación en la Sede Apostólica con el fin de tutelar los derechos en la Iglesia; provee a la unidad de la jurisprudencia y, a través de sus sentencias, sirve de ayuda a los tribunales de grado inferior.

§ 2. Está establecida dentro del Tribunal de la Rota Romana, la oficina a la que corresponde juzgar el hecho de la no consumación del matrimonio y la existencia de justa causa para conceder la dispensa.

§ 3. Esta oficina es también competente para tratar las causas de nulidad de la sagrada ordenación, según la norma del derecho universal y propio, según los diversos casos.

### **Art. 201**

§ 1. El Tribunal tiene estructura colegial y está compuesto por un cierto número de jueces, dotados de probada doctrina, competencia y experiencia, elegidos por el Romano Pontífice de diversas partes del mundo.

§ 2. El decano, nombrado por cinco años por el Romano Pontífice, de entre los mismos jueces, preside el colegio del Tribunal como *primus inter pares*.

§ 3. La oficina para los procedimientos de dispensa del matrimonio rato y no consumado y para las causas de nulidad de la sagrada ordenación es moderada por el decano, asistido por sus propios oficiales, comisarios diputados y consultores.

## **Art. 202**

§ 1. El Tribunal de la Rota Romana juzga en segunda instancia las causas ya sentenciadas por los tribunales ordinarios de primera instancia y remitidas a la Santa Sede por legítima apelación.

§ 2. Juzga en tercera o ulterior instancia, las causas ya tratadas por el mismo Tribunal Apostólico y por cualquier otro Tribunal, a no ser que hayan pasado a cosa juzgada.

## **Art. 203**

§ 1. Además, la Rota Romana juzga en primera instancia:

1° a los obispos en las causas contenciosas siempre que no se trate de los derechos o de los bienes temporales de una persona jurídica representada por el obispo;

2° a los abades primados, o a los abades superiores de las congregaciones monásticas, y a los moderadores supremos de los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica de derecho pontificio;

3° a las diócesis y eparquías u otras personas eclesiásticas, físicas o jurídicas que no tienen un superior por debajo del Romano Pontífice;

4° las causas que el Romano Pontífice hubiese confiado al mismo Tribunal.

§ 2. Juzga las mismas causas también en segunda y ulterior instancia, si no está previsto de otro modo.

## **Art. 204**

El Tribunal de la Rota Romana se rige por una ley propia.

## **VII**

### **ORGANISMOS ECONÓMICOS**

#### **Consejo de Asuntos Económicos**

##### **Art. 205**

§ 1. El Consejo de Asuntos Económicos tiene a su cargo la supervisión de las estructuras y actividades administrativas y financieras de las instituciones curiales y oficinas, de las instituciones vinculadas a la Santa Sede o que se refieren a ella indicadas en la lista anexa a su estatuto.

§ 2. El Consejo de Asuntos Económicos ejerce sus funciones a la luz de la doctrina social de la Iglesia, ateniéndose a las mejores prácticas reconocidas internacionalmente en materia de administración pública, con miras a una gestión administrativa y financiera ética y eficiente.

##### **Art. 206**

§ 1. El consejo se compone de ocho cardenales u obispos, que representan la universalidad de la Iglesia; y de siete laicos, elegidos de entre expertos de diversas nacionalidades. Los quince miembros son nombrados por cinco años por el Romano Pontífice.

§ 2. El consejo es convocado y presidido por el cardenal coordinador, asistido por un secretario.

§ 3. El prefecto de la Secretaría de Asuntos Económicos participa en las reuniones del consejo sin derecho a voto.

##### **Art. 207**

El consejo somete a la aprobación del Romano Pontífice directrices y normas destinadas a asegurar que:

1. se protejan los bienes de los Entes y administraciones sujetos a su supervisión;

2. se reduzcan los riesgos patrimoniales y financieros;
3. se asignen los recursos humanos, materiales y financieros de manera racional y se gestionen con prudencia, eficiencia y transparencia;
4. los Entes y administraciones desempeñen sus funciones eficientemente, de acuerdo con las actividades, programas y presupuestos aprobados para los mismos.

#### **Art. 208**

El consejo establece criterios, entre estos incluido el del valor, para determinar qué actos de enajenación, compra o administración extraordinaria realizados por los Entes que supervisa requieren, *ad validitatem*, la aprobación del prefecto de la Secretaría de Asuntos Económicos.

#### **Art. 209**

§ 1. El consejo aprueba el presupuesto anual y el balance anual consolidados de la Santa Sede y los somete al Romano Pontífice.

§ 2. Durante la Sede vacante, el Consejo de Asuntos Económicos proporciona al cardenal camarlingo de la Santa Romana Iglesia los últimos balances anuales consolidados de la Santa Sede y el presupuesto del año en curso.

#### **Art. 210**

El consejo, cuando sea necesario y en cumplimiento de su autonomía operativa, solicita a la Autoridad de Supervisión e Información Financiera información relevante a efectos de las actividades que ella realiza y es informado anualmente sobre las actividades del Instituto para las Obras de Religión.

#### **Art. 211**

El consejo examina las propuestas de la Secretaría de Asuntos Económicos, así como las sugerencias presentadas por las distintas administraciones de la Santa

Sede, por la Autoridad de Supervisión e Información Financiera y demás Entes indicados en sus propios estatutos.

## **Secretaría de Asuntos Económicos**

### **Art. 212**

§ 1. La Secretaría de Asuntos Económicos ejerce la función de secretaría papal en materia económica y financiera.

§ 2. Ejerce el control y la vigilancia en materia administrativa, económica y financiera sobre las instituciones curiales, oficinas e instituciones vinculadas a la Santa Sede o que se refieren a ella indicadas en la lista anexa al estatuto del Consejo de Asuntos Económicos § 3. Ejerce también un control adecuado sobre el Óbolo de San Pedro y sobre los demás fondos papales.

### **Art. 213**

§ 1. La Secretaría de Asuntos Económicos está presidida por un prefecto, asistido por un secretario.

§ 2. El organismo se divide en dos áreas funcionales: una de regulación, control y supervisión en materia económica y financiera; la otra de regulación, control y supervisión en materia administrativa.

### **Art. 214**

§ 1. La Secretaría de Asuntos Económicos debe consultar al Consejo de Asuntos Económicos y someter a su examen las propuestas y directrices que atañen a las normas sobre materias de mayor importancia o relativas a principios generales.

§ 2. Durante la elaboración de las propuestas o directrices, la Secretaría de Asuntos Económicos realiza las oportunas consultas, teniendo debidamente en cuenta la autonomía y competencias de los Entes y administraciones.

§ 3. En lo relativo a las relaciones con los Estados y con otros sujetos de derecho internacional, la Secretaría de Asuntos Económicos actúa en colaboración con la Secretaría de Estado, la cual tiene competencia exclusiva.

#### **Art. 215**

La Secretaría de Asuntos Económicos:

1º emana directrices sobre asuntos económicos y financieros para la Santa Sede y verifica que las actividades se realicen de acuerdo con los planes operativos y programas aprobados;

2º monitorea las actividades administrativas, económicas y financieras de las instituciones encomendadas a su control y supervisión; propone y garantiza eventuales acciones correctivas;

3º prepara el presupuesto anual, y posteriormente verifica que sea respetado; prepara también el balance anual consolidado de la Santa Sede y los presenta al Consejo de Asuntos Económicos;

4º realiza la evaluación anual de riesgos de la situación patrimonial y financiera de la Santa Sede y la presenta al Consejo de Asuntos Económicos.

#### **Art. 216**

La Secretaría de Asuntos Económicos:

1º formula pautas, directrices, modelos y procedimientos sobre licitaciones, destinadas a garantizar que todos los bienes y servicios requeridos por las instituciones curiales y por las oficinas e instituciones vinculadas a la Santa Sede o que se refieren a ella, se adquieran de la manera más prudente, eficiente y económicamente ventajosa, de conformidad con las auditorías apropiadas y procedimientos internos;

2º elabora herramientas informáticas adecuadas que hagan eficaz y transparente la gestión administrativa, económica y financiera y aseguren la fiel conservación de los archivos y la contabilidad, de conformidad con las normas y procedimientos aprobados.

## **Art. 217**

§ 1. Está instituida en la Secretaría de Asuntos Económicos el Departamento de Recursos Humanos de la Santa Sede, el cual, en diálogo y cooperación con los Entes interesados, se ocupa de todo lo relativo a la posición y gestión laboral del personal y colaboradores de los Entes sujetos a la legislación propia de la Santa Sede, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 48, 2°.

§ 2. Entre otras competencias, a través de este Departamento, la Secretaría de Asuntos Económicos autoriza las contrataciones, verificando todos los requisitos, y aprueba las tablas orgánicas de los Entes.

## **Art. 218**

§ 1. La Secretaría de Asuntos Económicos aprueba cualquier acto de enajenación, compra o administración extraordinaria realizada por las instituciones curiales y por las oficinas e instituciones vinculadas a la Santa Sede o que se refieren a ella, para lo cual se requiera su aprobación *ad validitatem*, en base a los criterios que determine el Consejo de Asuntos Económicos.

§ 2. Durante la Sede vacante, la Secretaría de Asuntos Económicos proporciona al cardenal camarlengo de la Santa Romana Iglesia toda la información que le sea solicitada sobre el estado económico de la Santa Sede.

## **Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica**

### **Art. 219**

§ 1. La Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica es el organismo encargado de la administración y gestión de los bienes inmuebles y muebles de la Santa Sede destinados a proporcionar los recursos necesarios para el cumplimiento de la función propia de la Curia Romana para el bien y al servicio de las Iglesias particulares.

§ 2. Le corresponde administrar los bienes inmuebles y muebles de los Entes que han encomendado su patrimonio a la Santa Sede, de conformidad con la

finalidad específica para la que fueron constituidos y con las orientaciones y políticas generales aprobadas por los organismos competentes.

§ 3. La ejecución de las operaciones financieras a las que se refieren los §§ 1 y 2 se realiza a través de la actividad instrumental del Instituto para las Obras de Religión.

#### **Art. 220**

§ 1. La Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica proporciona lo necesario para la actividad ordinaria de la Curia Romana, ocupándose de la tesorería, la contabilidad, las compras y otros servicios.

§ 2. La Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica puede realizar los mismos servicios mencionados en el § 1 también para las instituciones vinculadas a la Santa Sede o que se refieren a ella si lo solicitan o si así se ha dispuesto.

#### **Art. 221**

§ 1. La Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica está presidida por un Presidente, quien es asistido por un Secretario y por un Consejo, integrado por cardenales, obispos, presbíteros y laicos, que le ayuda en la elaboración de las líneas estratégicas del Ente y en la evaluación de sus resultados.

§ 2. La organización interna del organismo se divide en tres áreas funcionales, que se ocupan de la gestión inmobiliaria, los asuntos financieros y los servicios.

§ 3. El organismo se vale del asesoramiento de expertos en las materias de su competencia, designados de conformidad con los art. 16 – 17 § 1.

#### **Oficina del Auditor General**

#### **Art. 222**

La oficina del Auditor General tiene encomendada la tarea de la auditoría del balance consolidado de la Santa Sede.

### **Art. 223**

§ 1. De acuerdo con el programa anual de auditoría aprobado por el Consejo de Asuntos Económicos, la oficina tiene la tarea de auditar los balances anuales de las distintas instituciones curiales y oficinas, de las instituciones vinculadas a la Santa Sede o que se refieren a ella, y que convergen en los balances consolidados antes mencionados.

§ 2. El programa anual de auditoría es comunicado por el Auditor General al Consejo de Asuntos Económicos para su aprobación.

### **Art. 224**

§ 1. La oficina del Auditor General a instancia del Consejo de Asuntos Económicos, o de la Secretaría de Asuntos Económicos, o de los dirigentes de los Entes y de las administraciones a las que se refiere el art. 205 § 1, realiza auditorías en situaciones particulares relacionadas con: anomalías en el uso o asignación de recursos financieros o materiales; irregularidades en la adjudicación de contratos o en la realización de transacciones o enajenaciones; actos de corrupción o fraude. Las mismas auditorías pueden ser iniciadas de forma autónoma por el Auditor General, quien informa previamente al cardenal coordinador del Consejo de Asuntos Económicos, exponiendo las razones.

§ 2. El Auditor General recibe señalizaciones por parte de personas que, en el ejercicio de sus funciones, tienen conocimiento de situaciones particulares. Habiendo examinado las señalizaciones, las presenta con una relación al prefecto de la Secretaría de Asuntos Económicos y, si lo considera necesario, también al cardenal coordinador del Consejo de Asuntos Económicos

## **Comisión de Materias Reservadas**

### **Art. 225**

La Comisión de Materias Reservadas es responsable de:

1º autorizar cualquier acto jurídico, económico o financiero que por el bien mayor de la Iglesia o de las personas deba ser amparado en el secreto y sustraído del control y vigilancia de los órganos competentes;

2º controlar los contratos de la Santa Sede que según la ley exigen confidencialidad y supervisarlos.

#### **Art. 226**

La comisión, según su propio estatuto, está compuesta por algunos miembros designados por cinco años por el Romano Pontífice. Está presidida por un presidente, asistido por un secretario.

### **Comité para las Inversiones**

#### **Art. 227**

§ 1. Corresponde al Comité para las Inversiones garantizar la ética de las inversiones mobiliarias de la Santa Sede de acuerdo con la doctrina social de la Iglesia y, al mismo tiempo, su rentabilidad, conveniencia y riesgo.

§ 2. El comité está compuesto, según sus propios estatutos, por miembros y profesionales de alto nivel nombrados por cinco años por el Romano Pontífice. Está presidido por un presidente, asistido por un secretario.

## **VIII OFICINAS**

### **Prefectura de la Casa Pontificia**

#### **Art. 228**

§ 1. La Prefectura se ocupa del orden interno relativo a la Casa Pontificia y dirige, por lo que se refiere a la disciplina y al servicio, a todos los que componen la Capilla y la Familia Pontificia.

§ 2. Está dirigida por un prefecto, asistido por el regente, nombrados por cinco años por el Romano Pontífice, a los que se suman algunos oficiales.

## **Art. 229**

§ 1. La Prefectura de la Casa Pontificia cuida la organización y desarrollo de las ceremonias pontificias, excluida la parte estrictamente litúrgica, y asigna el orden de precedencia.

§ 2. Le corresponde ordenar el servicio de antecámara y preparar las audiencias públicas, especiales y privadas del Romano Pontífice y las visitas de personas, consultando, siempre que lo exijan las circunstancias, a la Secretaría de Estado. Dispone todo lo que debe hacerse cuando los Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Ministros de Estado, Autoridades Públicas y otras personalidades eminentes, así como los Embajadores, son recibidos en audiencia solemne por el mismo Pontífice.

§ 3. Se encarga de todo lo que se refiere a los Ejercicios Espirituales del Romano Pontífice, del Colegio cardenalicio y de la Curia Romana.

## **Art. 230**

§ 1. Corresponde a la Prefectura hacer los preparativos cada vez que el Romano Pontífice visita el territorio vaticano, Roma o viaja en Italia.

§ 2. El prefecto le asiste sólo con ocasión de reuniones y visitas en el territorio vaticano.

## **Oficina de las Celebraciones Litúrgicas del Sumo Pontífice**

### **Art. 231**

§ 1. Corresponde a la Oficina de las Celebraciones Litúrgicas del Sumo Pontífice preparar todo lo necesario para las celebraciones litúrgicas y otras celebraciones sagradas en el Vaticano en las que preside, participa o asiste el Romano Pontífice, o –en su nombre o por su mandato– un cardenal o un prelado, y dirigir las según las prescripciones vigentes en el ámbito litúrgico, preparando cuanto sea necesario o útil para su digno desarrollo y para la participación activa de los fieles.

§ 2. La oficina se ocupa también de la preparación y desarrollo de todas las celebraciones litúrgicas pontificias que tienen lugar durante las visitas pastorales del Romano Pontífice en los viajes apostólicos, teniendo en cuenta las peculiaridades de las celebraciones papales.

#### **Art. 232**

§ 1. Está a cargo de la oficina el Maestro de las Celebraciones Litúrgicas Pontificias, nombrado por cinco años por el Romano Pontífice. Lo ayudan en las celebraciones sagradas los ceremonieros pontificios, nombrados por cinco años por el Romano Pontífice.

§ 2. En la oficina colaboran con el Maestro varios oficiales y consultores.

#### **Art. 233**

§ 1. El Maestro de las Celebraciones Litúrgicas Pontificias es también responsable de la Sacristía Pontificia y de las Capillas del Palacio Apostólico.

§ 2. Además, es responsable de la Capilla Musical Pontificia, con la tarea de gestionar todas las actividades y las áreas litúrgica, pastoral, espiritual, artística y educativa de dicha Capilla, incluida en la oficina como lugar específico de servicio en las funciones litúrgicas papales y al mismo tiempo para custodiar y promover el prestigioso patrimonio artístico-musical producido a lo largo de los siglos por la misma Capilla para las solemnes liturgias de los Pontífices.

#### **Art. 234**

La celebración del Consistorio y la dirección de las celebraciones litúrgicas del Colegio cardenalicio durante la Sede vacante son competencia de la oficina.

### **Camarlengo de la Santa Romana Iglesia**

#### **Art. 235**

§ 1. El cardenal camarlengo de la Santa Romana Iglesia ejerce las funciones que le asigna la legislación especial relativa a la Sede Apostólica vacante y a la elección del Romano Pontífice.

§ 2. El cardenal camarlengo de la Santa Romana Iglesia y el vicecamarlengo son nombrados por el Romano Pontífice.

§ 3. En el desempeño de los cargos asignados, el cardenal camarlengo de la Santa Romana Iglesia es apoyado, bajo su autoridad y responsabilidad, por tres cardenales asistentes, uno de los cuales es el cardenal coordinador del Consejo de Asuntos Económicos y los otros dos son identificados según las modalidades previstas por la legislación sobre la Sede Apostólica vacante y la elección del Romano Pontífice.

#### **Art. 236**

La tarea de velar y administrar los bienes y derechos temporales de la Sede Apostólica durante el tiempo que está vacante se encomienda al cardenal camarlengo de la Santa Romana Iglesia. En caso de que se vea impedido, asumirá la función el vicecamarlengo.

#### **Art. 237**

Cuando la Sede Apostólica está vacante, es derecho y deber del cardenal camarlengo de la Santa Romana Iglesia:

1º solicitar a todas las administraciones dependientes de la Santa Sede las relaciones sobre su estado patrimonial y económico, así como la información sobre asuntos extraordinarios, que estén en curso;

2º solicitar al Consejo de Asuntos Económicos los presupuestos y balances consolidados de la Santa Sede del año anterior, así como el presupuesto del año siguiente;

3º solicitar a la Secretaría de Asuntos Económicos, cuando resulte necesario, cualquier información sobre el estado económico de la Santa Sede.

## **IX ABOGADOS**

### **Elenco de Abogados ante la Curia Romana**

#### **Art. 238**

Además del Elenco de Abogados de la Rota Romana, existe un Elenco de Abogados, facultados para asumir, a petición de los interesados, el

patrocinio de casos en el Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica y también para prestar su colaboración en los recursos jerárquicos ante las instituciones curiales.

#### **Art. 239**

§ 1. Pueden ser inscritos en este elenco aquellos profesionales que se distinguen por una preparación adecuada, comprobada por grados académicos, por ser ejemplo de vida cristiana, por honradez de costumbres y por capacidad profesional.

§ 2. El Secretario de Estado, habiendo escuchado el parecer de una comisión instituida establemente para tal efecto, procede a inscribir en el Elenco a los Profesionales que poseen los requisitos a los que se refiere el § 1 que hayan hecho una solicitud adecuada. En el caso de que tales requisitos llegaran a faltar, son removidos del Elenco.

### **Cuerpo de Abogados de la Santa Sede**

#### **Art. 240**

§ 1. El Cuerpo de Abogados de la Santa Sede se compone preferentemente por los inscritos en el Elenco de Abogados ante la Curia Romana. Podrán asumir el patrocinio de causas, en nombre de la Santa Sede o de las instituciones curiales, tanto ante tribunales eclesiásticos como civiles.

§ 2. Los abogados de la Santa Sede son nombrados por un periodo renovable de cinco años por el Cardenal Secretario de Estado, habiendo escuchado el parecer de la comisión a la que se refiere el artículo 239 § 2; cesan en su cargo cuando cumplen setenta y cinco años y pueden ser revocados por causas graves.

§ 3. Los abogados de la Santa Sede están obligados a llevar una vida cristiana íntegra y ejemplar y a desempeñar los deberes que les han sido encomendados con la máxima conciencia y por el bien de la Iglesia.

## **X**

### **INSTITUCIONES VINCULADAS A LA SANTA SEDE**

#### **Art. 241**

Hay algunos institutos, tanto de origen antiguo como de nueva constitución, que, si bien no forman parte propiamente de la Curia Romana y tienen personalidad jurídica propia, prestan diversos servicios necesarios o útiles al mismo Romano Pontífice, a la Curia Romana y a la Iglesia universal y de alguna manera están vinculados con la propia Curia.

#### **Art. 242**

El Archivo Apostólico Vaticano es el instituto que desarrolla su actividad específica de custodia y valorización de las actas y documentos relativos al gobierno de la Iglesia universal, para que estén ante todo a disposición de la Santa Sede y de la Curia Romana en el cumplimiento de sus actividades y, en segundo lugar, por concesión pontificia, pueden representar para todos los estudiosos, sin distinción de país y religión, fuentes de conocimiento, incluso profano, de los acontecimientos que a lo largo del tiempo han estado estrechamente relacionados con la vida de la Iglesia.

#### **Art. 243**

Instituto de origen antiguo, la Biblioteca Apostólica Vaticana es un instrumento destacado de la Iglesia para el desarrollo y la difusión de la cultura, en apoyo a la actividad de la Sede Apostólica. A través de sus diversas secciones tiene la tarea de recopilar y preservar un riquísimo patrimonio de la ciencia y del arte y de ponerlo a disposición de los estudiosos que buscan la verdad.

#### **Art. 244**

La Fábrica de San Pedro se ocupa de todo lo relacionado con la Basílica Papal de San Pedro, que custodia la memoria del martirio y la tumba del Apóstol, tanto para la conservación y el decoro del edificio, como para la disciplina interna de los custodios, de los peregrinos y de los visitantes, según sus propias normas. En

los casos necesarios, el presidente y el secretario de la Fábrica actúan de común acuerdo con el Capítulo de la misma Basílica.

#### **Art. 245**

La Comisión Pontificia de Arqueología Sacra tiene la tarea de estudiar, conservar, proteger y valorizar las catacumbas cristianas de Italia, en las que los testimonios de fe y arte de las primeras comunidades cristianas siguen transmitiendo su profundo mensaje a peregrinos y visitantes.

#### **Art. 246**

Para la investigación y difusión de la verdad en los diversos sectores de la ciencia divina y humana, han surgido diversas academias dentro de la Iglesia Católica, entre las que destacan la Pontificia Academia de las Ciencias, la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales y la Pontificia Academia para la Vida.

#### **Art. 247**

Con el fin de promover y desarrollar una cultura de calidad en el seno de las instituciones académicas directamente dependientes de la Santa Sede y para asegurar que tengan criterios de calidad válidos a nivel internacional, se instituye la Agencia de la Santa Sede para la Evaluación y Promoción de la Calidad de las Universidades y de las Facultades Eclesiásticas.

#### **Art. 248**

La Autoridad de Supervisión e Información Financiera es la institución que, en las formas previstas por la ley y por sus estatutos, ejerce las funciones de: vigilancia en relación a los Entes y sujetos bajo su supervisión, con el fin de prevenir y combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo; vigilancia prudencial de los Entes que ejercen profesionalmente actividades financieras; regulación prudencial de los Entes que ejerzan profesionalmente actividades financieras y, en los casos previstos por la ley, en materia de prevención y combate del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo. En esta calidad, también desempeña la función de información financiera.

## **Art. 249**

Todas las instituciones relacionadas con la Santa Sede arriba indicadas se rigen por sus propias leyes en cuanto a la constitución y administración.

## **XI NORMA TRANSITORIA**

## **Art. 250**

§ 1. Las disposiciones generales de las normas de esta Constitución apostólica se aplican a la Secretaría de Estado, dicasterios, organismos, oficinas e instituciones, tanto pertenecientes a la Curia Romana como vinculadas a la Santa Sede. Aquellas que tienen también sus propios estatutos y leyes, obsérvenlos sólo en cuanto no se opongan a la presente Constitución apostólica, proponiendo cuanto antes su adaptación a la aprobación del Romano Pontífice.

§ 2. Obsérvense las normas ejecutivas actualmente en vigor para las materias a que se refiere el § 1, así como el Reglamento General de la Curia Romana, el *ordo servandus* y el *modus procedendi* internos de las instituciones curiales y oficinas en todo lo que no se oponga a las normas de la presente Constitución apostólica hasta la aprobación del nuevo *ordo servandus* y de los estatutos.

§ 3. Con la entrada en vigor de esta Constitución apostólica, queda totalmente abrogada y sustituida la Constitución *Pastor bonus* y, con ella, quedan abolidos también los organismos de la Curia Romana en ella indicados y no previstos ni reorganizados en esta Constitución.

Establezco que la presente Constitución apostólica sea, ahora y en el futuro, estable, válida y eficaz, y obtenga íntegramente sus efectos a partir del día 5 de junio de 2022, Solemnidad de Pentecostés, y se observe totalmente en

todos sus detalles, por parte de aquellos a quienes está dirigida, para el presente y para el futuro, sin que obste nada en contrario, aunque sea digno de especialísima mención.

*Dado en Roma, junto a San Pedro, en la solemnidad de san José, Esposo de la Bienaventurada Virgen María, el día 19 de marzo de 2022, décimo de mi Pontificado.*

**FRANCISCO**

## SANTA MISA DE LA SOLEMNIDAD DE PENTECOSTÉS

### HOMILÍA DEL SANTO PADRE FRANCISCO

Basílica de San Pedro  
Domingo, 5 de junio de 2022

En la frase final del Evangelio que hemos escuchado, Jesús hace una afirmación que nos da esperanza y al mismo tiempo nos lleva a reflexionar. Dice a los discípulos: «El Espíritu Santo, a quien el Padre enviará en mi nombre, *les enseñará todo y les recordará todo* lo que yo les he dicho» (Jn 14,26). Nos impacta ese “todo”, y nos preguntamos, ¿en qué sentido el Espíritu da esta comprensión nueva y plena a quienes lo reciben? No es una cuestión de cantidad, ni una cuestión académica, Dios no quiere convertirnos en enciclopedias o en eruditos. No. Es una cuestión de calidad, de perspectiva, de olfato. El Espíritu nos hace ver todo de un modo nuevo, según la mirada de Jesús. Yo lo diría de esta manera: en el gran viaje de la vida, Él nos enseña *por dónde empezar, qué caminos tomar y cómo caminar.*

Está el Espíritu que nos dice por dónde empezar, qué camino tomar y cómo caminar, el estilo de “cómo caminar”.

En primer lugar, *por dónde empezar*. El Espíritu, en efecto, nos indica el punto de partida de la vida espiritual. ¿Cuál es? Jesús habla de ello en el primer versículo de hoy, cuando dice: «Si me aman, cumplirán mis mandamientos» (v. 15). Si me aman, cumplirán; esta es la lógica del Espíritu. Nosotros a menudo pensamos al revés: si cumplimos, amamos. Estamos acostumbrados a pensar que el amor proceda esencialmente de nuestro cumplimiento, de nuestro talento, de nuestra religiosidad. En cambio, el Espíritu nos recuerda que, sin el amor en el centro, todo lo demás es vano. Y que este amor no nace tanto de nuestras capacidades, este amor es un don suyo. Él nos enseña a amar y tenemos que pedir este don. El Espíritu de amor es el que nos infunde el amor, Él es quien nos hace sentir amados y nos enseña a amar. Él es el “motor” –por así decirlo– de nuestra vida espiritual. Él es quien mueve todo en nuestro interior. Pero si no comenzamos *por el* Espíritu, *con el* Espíritu o *por medio del* Espíritu, el camino no se puede hacer.

Él mismo nos lo recuerda, porque es *la memoria de Dios*, es Aquel que nos recuerda todas las palabras de Jesús (cf. v. 26). Y el Espíritu Santo es una memoria *activa*, que enciende y reaviva el amor de Dios en nuestro corazón. Hemos experimentado su presencia en el perdón de los pecados, cuando nos hemos sentido llenos de su paz, de su libertad y de su consolación. Alimentar esta memoria espiritual es esencial. Siempre recordamos lo que va mal, con frecuencia resuena en nosotros esa voz que nos recuerda los fracasos y las deficiencias, que nos dice: “Ves, otra caída, otra desilusión, nunca lo conseguirás, no eres capaz”. Esto es un estribillo malo y peligroso. El Espíritu Santo, en cambio, nos recuerda todo lo contrario: “¿Has caído? Pero, eres hijo. ¿Has caído? Eres hija de Dios, eres una criatura única, elegida, preciosa. ¿Has caído? Pero eres siempre amado y amada; aunque hayas perdido la confianza en ti mismo, Dios confía en ti”. Esta es la memoria del Espíritu, lo que el Espíritu nos recuerda continuamente: Dios se acuerda de ti. Tú puedes perder la memoria de Dios, pero Dios no se olvida de ti, se acuerda de ti continuamente.

Sin embargo, tú podrías objetar: son sólo bonitas palabras; yo tengo muchos problemas, heridas y preocupaciones que no se resuelven con consuelos fáciles. Pues bien, es precisamente ahí que el Espíritu pide poder entrar. Porque Él, el Consolador, es Espíritu de sanación, es Espíritu de resurrección, y puede

transformar esas heridas que te queman por dentro. Él nos enseña a no suprimir los recuerdos de las personas y de las situaciones que nos han hecho mal, sino a dejarlos habitar por su presencia. Así hizo con los Apóstoles y con sus fallas. Habían abandonado a Jesús antes de la Pasión, Pedro lo había negado, Pablo había perseguido a los cristianos. ¡Cuántos errores, cuántos sentimientos de culpa! Y nosotros pensamos en nuestros errores, cuántos errores, cuántos sentimientos de culpa. Por sí mismos no podían encontrar una salida. Solos no; con el Consolador sí. Porque el Espíritu sana los recuerdos. Sana los recuerdos. ¿Cómo? Dándole importancia a lo que cuenta, es decir, el recuerdo del amor de Dios y su mirada sobre nosotros. De este modo *pone orden en la vida*; nos enseña a acogernos, nos enseña a perdonar, a perdonarnos a nosotros mismos. No es fácil perdonarse a sí mismo, el Espíritu nos enseña este camino, nos enseña a reconciliarnos con el pasado. A volver a empezar.

El Espíritu no sólo nos recuerda por dónde empezar, sino que también nos enseña *qué caminos tomar*. Nos recuerda cuál es el punto de partida, y ahora nos enseña qué camino tomar. Nos lo dice la segunda Lectura, donde san Pablo explica que «quienes se dejan conducir por el Espíritu de Dios» (Rm 8,14) caminan «según el Espíritu y no según la carne» (v. 4). En otras palabras, el Espíritu, frente a las encrucijadas de la existencia, nos sugiere el mejor camino a recorrer. Por eso es importante saber discernir su voz de la del espíritu del mal. Las dos voces nos hablan, tenemos que aprender a discernir para saber dónde está la voz del Espíritu, para reconocerla y seguir su camino, seguir lo que Él nos está diciendo.

Pongamos algunos ejemplos: el Espíritu Santo nunca te dirá que en tu camino va todo bien. Nunca te lo dirá porque no es verdad. No, te corrige, te lleva también a llorar por los pecados, y te anima a cambiar, a combatir contra tus falsedades e hipocresías, aun cuando eso implique esfuerzo, lucha interior y sacrificio. El mal espíritu, en cambio, te empuja a hacer siempre lo que te guste y lo que quieras; te lleva a creer que tienes derecho a usar tu libertad como te parezca. Pero después, cuando te quedas vacío interiormente, —es fea esta experiencia de sentir el vacío dentro, ¡muchos de nosotros la hemos sentido!—, y cuando tú te quedas con el vacío dentro, te acusa. El espíritu malo te acusa, se convierte en el acusador, te tira por tierra y te destruye. El Espíritu Santo, que te corrige a lo largo del camino, nunca te deja tirado en el suelo, nunca, sino que siempre te toma de la mano, te consuela y te alienta.

Cuando veas que la amargura, el pesimismo y los pensamientos tristes se agitan dentro de ti, –¡cuántas veces nosotros hemos caído en esto!–, cuando suceden estas cosas es bueno saber que eso nunca viene del Espíritu Santo. Nunca las amarguras, el pesimismo, los pensamientos tristes vienen del Espíritu Santo. Vienen del mal, que se siente cómodo en la negatividad y usa a menudo esta estrategia: alimenta la impaciencia, el victimismo, hace sentir la necesidad de autocompadecernos. Qué malo es este autocompadecernos, con él viene la necesidad de reaccionar a los problemas criticando, y echando toda la culpa a los demás. Nos vuelve nerviosos, desconfiados y quejosos. La queja es el lenguaje del espíritu del mal, que nos lleva a lamentarnos, nos entristece y nos contagia de un espíritu de cortejo fúnebre. Las quejas. El Espíritu Santo, por el contrario, nos invita a no perder nunca la confianza y a volver a empezar siempre. Nos anima diciendo: levántate, levántate. Siempre nos da la mano y nos levanta. ¿Cómo? Haciendo que tomemos la iniciativa, sin esperar que sea otro el que comience. Y luego, llevando esperanza y alegría a quienes encontremos, no quejas; no envidiando nunca a los demás, ¡nunca! La envidia es la puerta por la que entra el espíritu del mal, lo dice la Biblia, por la envidia entró el diablo en el mundo. Nunca envidiar, nunca. El Espíritu Santo te conduce bien, te lleva a alegrarte del éxito de los demás: “Qué bueno que esto salió bien”.

Además, el Espíritu Santo es concreto, no es idealista; quiere que nos concentremos *en el aquí y ahora*, porque el sitio donde estamos y el tiempo en que vivimos son los lugares de la gracia. El lugar de la gracia es el lugar concreto hoy, en el aquí y el ahora. ¿Cómo? No son las fantasías que nosotros podemos pensar, es el Espíritu que te lleva siempre a lo concreto. El espíritu del mal, en cambio, quiere distraernos del aquí y del ahora, y llevarnos con la cabeza a otra parte. Con frecuencia nos ancla en el pasado, en los remordimientos, en las nostalgias y en aquello que la vida no nos ha dado; o bien nos proyecta hacia el futuro, alimentando temores, miedos, ilusiones y falsas esperanzas. El Espíritu Santo, en cambio, nos lleva a amar el aquí y el ahora, en concreto, no un mundo ideal, ni una Iglesia ideal, ni una congregación religiosa ideal, sino la realidad, a la luz del sol, en la transparencia y la sencillez. ¡Qué diferencia con el maligno, que fomenta las cosas dichas a las espaldas, las habladurías y los chismorreos! El chisme es un hábito malo que destruye la identidad de las personas.

El Espíritu nos quiere juntos, nos funda como Iglesia y hoy –tercer y último aspecto– enseña a la Iglesia *cómo caminar*. Los discípulos estaban escondidos en

el cenáculo, después el Espíritu descendió e hizo que salieran. Sin el Espíritu estaban encerrados en ellos mismos, con el Espíritu se abrieron a todos. En cada época, el Espíritu le da vuelta a nuestros esquemas y nos abre a su novedad. Hay siempre una novedad que es la novedad del Espíritu Santo; siempre enseña a la Iglesia la necesidad vital de salir, la exigencia fisiológica de anunciar, de no quedarse encerrada en sí misma, de no ser un rebaño que refuerza el recinto, sino un prado abierto para que todos puedan alimentarse de la belleza de Dios, nos enseña a ser una casa acogedora sin muros divisorios. El Espíritu mundano, en cambio, nos presiona para que sólo nos concentremos en nuestros problemas, en nuestros intereses, en la necesidad de ser relevantes, en la defensa tenaz de nuestras pertenencias nacionales y de grupo. El Espíritu Santo no. Él nos invita a olvidarnos de nosotros mismos y a abrirnos a todos. Y así rejuvenece a la Iglesia. Pero pongamos atención, es Él quien la rejuvenece, no nosotros. Nosotros tratamos de maquillarla un poco y esto no sirve. Pero Él la rejuvenece. Porque la Iglesia no se programa, y los proyectos de renovación no bastan. El Espíritu nos libera de obsesionarnos con las urgencias, y nos invita a recorrer caminos antiguos y siempre nuevos, los del testimonio, los caminos del testimonio, los caminos de la pobreza y los caminos de la misión, para liberarnos de nosotros mismos y enviarnos al mundo.

Y al final –lo que es curioso– el Espíritu Santo es el autor de la división, incluso de una cierta confusión, de un cierto desorden. Pensemos en la mañana de Pentecostés, el Espíritu crea división de lenguas, de actitudes, ¡eso era todo un alboroto! Pero, del mismo modo, es el autor de la armonía. Divide con la variedad de los carismas, pero es una división falsa, porque la verdadera división se integra en la armonía. Él hace la división con los carismas y hace la armonía con toda esta división, y esta es la riqueza de la Iglesia.

Hermanos y hermanas, entremos en la escuela del Espíritu Santo, para que nos enseñe todo. Invoquémoslo cada día, para que nos recuerde que debemos partir siempre de la mirada de Dios sobre nosotros, tomar decisiones escuchando su voz, y caminar juntos, como Iglesia, dóciles a Él y abiertos al mundo. Que así sea.

## X ENCUENTRO MUNDIAL DE LAS FAMILIAS

### SANTA MISA

### HOMILÍA DEL SANTO PADRE FRANCISCO

Plaza de San Pedro  
Sábado, 25 de junio de 2022

En el ámbito del X Encuentro Mundial de las Familias, este es el momento de *la acción de gracias*. Hoy presentamos ante Dios con gratitud –como en un gran ofertorio– todo lo que el Espíritu Santo ha sembrado en vosotras, queridas familias. Algunas de vosotras habéis participado en los momentos de reflexión e intercambio aquí en el Vaticano; otras los habéis animado y vivido en vuestras respectivas diócesis, en una especie de inmensa constelación. Imagino la riqueza de experiencias, de propósitos, de sueños, y tampoco habrán faltado las preocupaciones y las incertidumbres. Ahora presentamos todo al Señor, y le pedimos a Él que os sostenga con su fuerza y con su amor. Sois papás, mamás, hijos, abuelos, tíos; sois

adultos, niños, jóvenes, ancianos; cada uno con una experiencia diferente de familia, pero todos con la misma esperanza hecha oración. Que Dios bendiga y proteja a vuestras familias y a todas las familias del mundo.

En la segunda lectura, san Pablo nos ha hablado de *libertad*. La libertad es uno de los bienes más valorados y buscados por el hombre moderno y contemporáneo. Todos desean ser libres, no tener condicionamientos, no estar limitados, y por eso aspiran a liberarse de todo tipo de “prisión”: cultural, social, económica. Sin embargo, cuántas personas carecen de la libertad más grande, la interior. La libertad más grande es la libertad interior. El Apóstol nos recuerda a nosotros cristianos que esta libertad es sobre todo un don, cuando exclama: «Para la libertad nos ha liberado Cristo» (Ga 5,1). La libertad nos ha sido dada. Todos nosotros nacemos con muchos condicionamientos, interiores y exteriores, y sobre todo con la tendencia al egoísmo, es decir, a ponernos nosotros mismos en el centro y a buscar nuestros propios intereses. Pero Cristo nos ha liberado de esta esclavitud. Para evitar malentendidos, san Pablo nos advierte que la libertad que nos da Dios no es la falsa y vacía libertad del mundo, que en realidad es «un pretexto para satisfacer los deseos carnales» (Ga 5,13). No, la libertad que Cristo nos ha adquirido al precio de su sangre está orientada totalmente al amor, para que –como decía y nos dice hoy el Apóstol– «se hagan más bien esclavos unos de los otros, por medio del amor» (ibíd.).

Todos vosotros cónyuges, formando vuestra familia, con la gracia de Cristo habéis hecho esta elección valiente: *no usar la libertad para vosotros mismos, sino para amar a las personas que Dios ha puesto a vuestro lado*. En vez de vivir como “islas”, os habéis puesto “al servicio los unos de los otros”. De este modo se vive la libertad en familia. No hay “planetas” o “satélites” que viajan cada uno en su propia órbita. La familia es el lugar del encuentro, del compartir, del salir de sí mismos para acoger a los otros y estar cerca de ellos. Es el primer lugar donde se aprende a amar. No os olvidéis nunca de que la familia es *el primer lugar donde se aprende a amar*.

Hermanos y hermanas, mientras reafirmamos esto con gran convicción, sabemos bien que en los hechos no siempre es así, por muchos motivos y muchas situaciones diversas. Y así, precisamente mientras *afirmamos la belleza de la familia*, sentimos más que nunca que *debemos defenderla*. No dejemos que se contamine con los venenos del egoísmo, del individualismo, de la cultura de la indiferencia y de

la cultura del descarte, y pierda así su “ADN” que es la acogida y el espíritu de servicio. Esta es la fisonomía propia de la familia: la acogida, el espíritu de servicio dentro de la familia.

La relación entre los profetas Elías y Eliseo, presentada en la primera lectura, nos hace pensar en la *relación entre las generaciones*, en el “paso del testigo” de padres a hijos. Esta relación en el mundo de hoy no es sencilla y a menudo es motivo de preocupaciones. Los padres temen que los hijos no sean capaces de orientarse en la complejidad y en la confusión de nuestras sociedades, donde todo parece caótico y precario, y que al final pierdan su camino. Este miedo hace a algunos padres ansiosos, a otros sobreprotectores, y a veces termina incluso por impedir el deseo de traer nuevas vidas al mundo.

Nos hace bien reflexionar sobre la relación entre Elías y Eliseo. Elías, en un momento de crisis y de miedo por el futuro, recibe de Dios la orden de ungir a Eliseo como su sucesor. Dios le hace entender a Elías que el mundo no termina con él y le manda que transmita a otro su misión. Este es el sentido del gesto descrito en el texto: Elías puso su manto en los hombros de Eliseo, y desde ese momento el discípulo toma el lugar del maestro para continuar el ministerio profético en Israel. Dios muestra de este modo que *tiene confianza en el joven Eliseo*. El anciano Elías le pasa la función, la vocación profética a Eliseo. Se fía de un joven, se fía del futuro. En aquel gesto está toda la esperanza, y con esperanza le pasa el testigo.

¡Qué importante es para los padres contemplar el modo de actuar de Dios! Dios ama a los jóvenes, pero no por eso los preserva de todos los peligros, desafíos y sufrimientos. Dios no es ansioso ni sobreprotector. Pensad bien en esto: Dios no es ansioso ni sobreprotector; al contrario, *confía en ellos y llama a cada uno al sentido de la vida y de la misión*. Pensemos en el niño Samuel, en el adolescente David, en el joven Jeremías; pensemos sobre todo en aquella jovencita, de dieciséis o diecisiete años, que concibió a Jesús, la Virgen María. Se fía de una jovencita. Queridos padres, la Palabra de Dios nos muestra el camino: no preservar a los hijos de cualquier malestar y sufrimiento, sino tratar de transmitirles la pasión por la vida, de encender en ellos el deseo de que encuentren su vocación y que abracen la gran misión que Dios ha pensado para ellos. Este descubrimiento es justamente el que hace a Eliseo valiente, determinado, y lo convierte en un adulto. El alejamiento de los progenitores y la inmolación de los bueyes son precisamente el signo por el que Eliseo comprendió que ahora “le tocaba a él”, que era el momento de acoger la

llamada de Dios y de llevar adelante cuanto había visto hacer a su maestro. Y lo hará con valentía hasta el final de su vida. Queridos padres, si ayudáis a vuestros hijos a que descubran y acojan su vocación, veréis que ellos estarán “aferrados” a esta misión y tendrán la fuerza de afrontar y superar las dificultades de la vida.

Quisiera agregar también que, para un educador, el mejor modo de ayudar a otro a seguir su vocación es el de *abrazar la propia vocación con amor fiel*. Fue lo que los discípulos vieron hacer a Jesús, y el Evangelio de hoy nos muestra un momento emblemático, cuando Jesús «se encaminó decididamente hacia Jerusalén» (Lc 9,51), sabiendo bien que allí sería condenado y moriría. Y en el camino hacia Jerusalén, Jesús sufrió el rechazo de los habitantes de Samaría, un rechazo que suscitó la reacción indignada de Santiago y Juan, pero que Él aceptó porque formaba parte de su vocación. Al principio fue rechazado en Nazaret ¿pensemos en aquel día en la sinagoga de Nazaret (cf. Mt 13,53-58)?, ahora en Samaría, y al final será rechazado en Jerusalén. Jesús acepta todo esto porque ha venido para cargar sobre sí nuestros pecados. Del mismo modo, no hay nada más estimulante para los hijos que ver a los propios padres vivir el matrimonio y la familia como una misión, con fidelidad y paciencia, a pesar de las dificultades, los momentos tristes y las pruebas. Y esto que le sucedió a Jesús en Samaría acontece en toda vocación cristiana, también en la familiar. Todos sabemos que llegan momentos en los que es necesario cargar sobre sí las resistencias, las cerrazones, las incomprensiones que provienen del corazón humano y, con la gracia de Cristo, transformarlas en acogida del otro, en amor gratuito.

En el camino hacia Jerusalén, inmediatamente después de este episodio, que nos describe en cierto sentido la “vocación de Jesús”, el Evangelio nos presenta otras tres llamadas, tres vocaciones de otros aspirantes a discípulos de Jesús. El primero es invitado a no buscar una morada estable, un lugar seguro siguiendo al Maestro. De hecho, Él «no tiene dónde reclinar la cabeza» (Lc 9,58). Seguir a Jesús significa ponerse en movimiento y permanecer siempre en movimiento, siempre “en camino” con Él a través de las vicisitudes de la vida. ¡Qué verdadero es esto para vosotros casados! También vosotros, acogiendo la llamada al matrimonio y a la familia, habéis dejado vuestro “nido” y habéis iniciado un viaje, del que no podíais conocer anticipadamente todas las etapas, y que os mantiene en constante movimiento, con situaciones siempre nuevas, acontecimientos inesperados, sorpresas, algunas de ellas dolorosas. Así es el camino con el Señor. Es dinámico, es impredecible, y es siempre un descubrimiento maravilloso. Recordemos que el

descanso de todo discípulo de Jesús está precisamente en hacer cada día la voluntad de Dios, sea cual fuere.

El segundo discípulo es invitado a “no volver a enterrar a sus muertos” (cf. vv. 59-60). No se trata de faltar al cuarto mandamiento, que permanece siempre válido y que es un mandamiento que nos santifica mucho; sino que es una invitación a obedecer sobre todo al primer mandamiento: amar a Dios sobre todas las cosas. Así le sucedió también al tercer discípulo, llamado a seguir a Cristo decididamente y con todo el corazón, sin “volverse atrás”, ni siquiera para despedirse de sus familiares (cf. vv. 61-62).

Queridas familias, también vosotras estáis invitadas a no tener otras prioridades, a “no volveros atrás”, es decir, a no echar de menos la vida de antes, la libertad de antes, con sus ilusiones engañosas. Cuando no se acoge la novedad de la llamada de Dios la vida se fosiliza, añorando el pasado. Y este camino de estar echando de menos el pasado y no acoger las novedades que Dios nos manda, nos fosiliza, siempre; nos vuelve duros, no nos hace humanos. Cuando Jesús llama, también al matrimonio y a la familia, pide que miremos hacia adelante y siempre nos precede en el camino, siempre nos precede en el amor y en el servicio. Quien lo sigue no queda defraudado.

Queridos hermanos y hermanas, las lecturas de la liturgia de hoy, todas, providencialmente, hablan de vocación, que es justamente el tema de este décimo Encuentro Mundial de las Familias: *“El amor familiar: vocación y camino de santidad”*. Con la fuerza de esta Palabra de vida, os animo a retomar con decisión el camino del amor familiar, compartiendo con todos los miembros de la familia la alegría de esta llamada. Y no se trata de un trayecto fácil, no; no es un camino fácil. Habrá momentos de oscuridad, momentos de dificultad en que pensaremos que todo se acabó. Que el amor que vivís entre vosotros sea siempre abierto, extrovertido, capaz de “alcanzar” a los más débiles y a los heridos que encontraréis a lo largo del camino; frágiles en el cuerpo y frágiles en el alma. El amor, en efecto, también el familiar, se purifica y se refuerza cuando se da.

La apuesta por el amor familiar es valiente; hace falta valor para casarse. Vemos a tantos jóvenes que no tienen el valor de casarse, muchas veces alguna mamá me dice: “Haga algo, hable con mi hijo, ¡ya tiene 37 años y no se casa!”. “Pero, señora, no le planche las camisas, empiece a alejarlo un poco, deje que salga

del nido”. Porque el amor familiar empuja a los hijos a volar, les enseña a volar y los anima a volar. No es un amor posesivo, sino de libertad; siempre. Y luego, en los momentos difíciles, en las crisis ¿todas las familias tienen crisis, todas pasan por ellas?, por favor, no tomes la salida fácil: “Regreso con mamá”. No lo hagáis. Seguid adelante, con esta apuesta valiente. Habrá momentos duros, habrá momentos difíciles, pero hay que seguir adelante, siempre. Tu marido, tu mujer tiene esa chispa de amor que habéis experimentado al principio; dejad que salga de vuestro interior, descubrid de nuevo el amor. Esto os ayudará mucho en los momentos de crisis.

La Iglesia está con vosotros, es más, la Iglesia está en vosotros. De hecho, la Iglesia nació de una Familia, la de Nazaret, y está formada principalmente por familias. Que el Señor os ayude cada día a permanecer en la unidad, en la paz, en la alegría y también en la perseverancia en los momentos difíciles, esa perseverancia fiel que nos hace vivir mejor y que muestra a todos que Dios es amor y comunión de vida.

CARTA APOSTÓLICA  
*DESIDERIO DESIDERAVI*  
DEL SANTO PADRE FRANCISCO  
A LOS OBISPOS, A LOS PRESBITEROS  
Y A LOS DIÁCONOS,  
A LAS PERSONAS CONSAGRADAS  
Y A TODOS LOS FIELES LAICOS  
SOBRE LA FORMACIÓN LITÚRGICA  
DEL PUEBLO DE DIOS

*Desiderio desideravi  
hoc Pascha manducare vobiscum,  
antequam patiar (Lc 22, 15)*

**1. Queridos hermanos y hermanas:**

Con esta carta deseo llegar a todos -después de haber escrito a los obispos tras la publicación del Motu Proprio Traditionis custodes- para compartir con vosotros

algunas reflexiones sobre la Liturgia, dimensión fundamental para la vida de la Iglesia. El tema es muy extenso y merece una atenta consideración en todos sus aspectos: sin embargo, con este escrito no pretendo tratar la cuestión de forma exhaustiva. Quiero ofrecer simplemente algunos elementos de reflexión para contemplar la belleza y la verdad de la celebración cristiana.

### **La Liturgia: el "hoy" de la historia de la salvación**

2. *"Ardientemente he deseado comer esta Pascua con vosotros, antes de padecer"* (Lc 22,15) Las palabras de Jesús con las cuales inicia el relato de la última Cena son el medio por el que se nos da la asombrosa posibilidad de vislumbrar la profundidad del amor de las Personas de la Santísima Trinidad hacia nosotros.

3. Pedro y Juan habían sido enviados a preparar lo necesario para poder comer la Pascua, pero, mirándolo bien, toda la creación, toda la historia -que finalmente estaba a punto de revelarse como historia de salvación- es una gran preparación de aquella Cena. Pedro y los demás están en esa mesa, inconscientes y, sin embargo, necesarios: todo don, para ser tal, debe tener alguien dispuesto a recibirlo. En este caso, la desproporción entre la inmensidad del don y la pequeñez de quien lo recibe es infinita y no puede dejar de sorprendernos. Sin embargo - por la misericordia del Señor - el don se confía a los Apóstoles para que sea llevado a todos los hombres.

4. Nadie se ganó el puesto en esa Cena, todos fueron invitados, o, mejor dicho, atraídos por el deseo ardiente que Jesús tiene de comer esa Pascua con ellos: Él sabe que es el Cordero de esa Pascua, sabe que es la Pascua. Esta es la novedad absoluta de esa Cena, la única y verdadera novedad de la historia, que hace que esa Cena sea única y, por eso, "última", irreplicable. Sin embargo, su infinito deseo de restablecer esa comunión con nosotros, que era y sigue siendo su proyecto original, no se podrá saciar hasta que todo hombre, de toda tribu, lengua, pueblo y nación (Ap 5,9) haya comido su Cuerpo y bebido su Sangre: por eso, esa misma Cena se hará presente en la celebración de la Eucaristía hasta su vuelta.

5. El mundo todavía no lo sabe, pero todos están *invitados al banquete de bodas del Cordero* (Ap 19,9). Lo único que se necesita para acceder es el vestido

nupcial de la fe que viene por medio de la escucha de su Palabra (cfr. Rom 10,17): la Iglesia lo confecciona a medida, con la blancura de una vestidura *lavada en la Sangre del Cordero* (cfr. Ap 7,14). No debemos tener ni un momento de descanso, sabiendo que no todos han recibido aún la invitación a la Cena, o que otros la han olvidado o perdido en los tortuosos caminos de la vida de los hombres. Por eso, he dicho que "sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación" (Evangelii gaudium, n. 27): para que todos puedan sentarse a la Cena del sacrificio del Cordero y vivir de Él.

**6.** Antes de nuestra respuesta a su invitación - mucho antes - está su deseo de nosotros: puede que ni siquiera seamos conscientes de ello, pero cada vez que vamos a Misa, el motivo principal es porque nos atrae el deseo que Él tiene de nosotros. Por nuestra parte, la respuesta posible, la ascesis más exigente es, como siempre, la de entregarnos a su amor, la de dejarnos atraer por Él. Ciertamente, nuestra comunión con el Cuerpo y la Sangre de Cristo ha sido deseada por Él en la última Cena.

**7.** El contenido del Pan partido es la cruz de Jesús, su sacrificio en obediencia amorosa al Padre. Si no hubiéramos tenido la última Cena, es decir, la anticipación ritual de su muerte, no habríamos podido comprender cómo la ejecución de su sentencia de muerte pudiera ser el acto de culto perfecto y agradable al Padre, el único y verdadero acto de culto. Unas horas más tarde, los Apóstoles habrían podido ver en la cruz de Jesús, si hubieran soportado su peso, lo que significaba "cuerpo entregado", "sangre derramada": y es de lo que hacemos memoria en cada Eucaristía. Cuando regresa, resucitado de entre los muertos, para partir el pan a los discípulos de Emaús y a los suyos, que habían vuelto a pescar peces y no hombres, en el lago de Galilea, ese gesto les abre sus ojos, los cura de la ceguera provocada por el horror de la cruz, haciéndolos capaces de "ver" al Resucitado, de creer en la Resurrección.

**8.** Si hubiésemos llegado a Jerusalén después de Pentecostés y hubiéramos sentido el deseo no sólo de tener noticias sobre Jesús de Nazaret, sino de volver a encontrarnos con Él, no habríamos tenido otra posibilidad que buscar a los suyos para escuchar sus palabras y ver sus gestos, más vivos que nunca. No habríamos tenido otra posibilidad de un verdadero encuentro con Él sino en la comunidad que

celebra. Por eso, la Iglesia siempre ha custodiado, como su tesoro más precioso, el mandato del Señor: "haced esto en memoria mía".

9. Desde los inicios, la Iglesia ha sido consciente que no se trataba de una representación, ni siquiera sagrada, de la Cena del Señor: no habría tenido ningún sentido y a nadie se le habría ocurrido "escenificar" - más aún bajo la mirada de María, la Madre del Señor - ese excelso momento de la vida del Maestro. Desde los inicios, la Iglesia ha comprendido, iluminada por el Espíritu Santo, que aquello que era visible de Jesús, lo que se podía ver con los ojos y tocar con las manos, sus palabras y sus gestos, lo concreto del Verbo encarnado, ha pasado a la celebración de los sacramentos [1].

### **La Liturgia: lugar del encuentro con Cristo**

10. Aquí está toda la poderosa belleza de la Liturgia. Si la Resurrección fuera para nosotros un concepto, una idea, un pensamiento; si el Resucitado fuera para nosotros el recuerdo del recuerdo de otros, tan autorizados como los Apóstoles, si no se nos diera también la posibilidad de un verdadero encuentro con Él, sería como declarar concluida la novedad del Verbo hecho carne. En cambio, la Encarnación, además de ser el único y novedoso acontecimiento que la historia conozca, es también el método que la Santísima Trinidad ha elegido para abrirnos el camino de la comunión. La fe cristiana, o es un encuentro vivo con Él, o no es.

11. La Liturgia nos garantiza la posibilidad de tal encuentro. No nos sirve un vago recuerdo de la última Cena, necesitamos estar presentes en aquella Cena, poder escuchar su voz, comer su Cuerpo y beber su Sangre: le necesitamos a Él. En la Eucaristía y en todos los Sacramentos se nos garantiza la posibilidad de encontrarnos con el Señor Jesús y de ser alcanzados por el poder de su Pascua. El poder salvífico del sacrificio de Jesús, de cada una de sus palabras, de cada uno de sus gestos, mirada, sentimiento, nos alcanza en la celebración de los Sacramentos. Yo soy Nicodemo y la Samaritana, el endemoniado de Cafarnaún y el paralítico en casa de Pedro, la pecadora perdonada y la hemorroisa, la hija de Jairo y el ciego de

---

[1] Cfr. Leo Magnus, *Sermo LXXIV: De ascensione Domini II*, 1: "quod [...] Redemptoris nostri conspicuum fuit, in sacramenta transivit".

Jericó, Zaqueo y Lázaro; el ladrón y Pedro, perdonados. El Señor Jesús que *inmolado, ya no vuelve a morir; y sacrificado, vive para siempre* [2], continúa perdonándonos, curándonos y salvándonos con el poder de los Sacramentos. A través de la encarnación, es el modo concreto por el que nos ama; es el modo con el que sacia esa sed de nosotros que ha declarado en la cruz ( Jn 19,28).

**12.** Nuestro primer encuentro con su Pascua es el acontecimiento que marca la vida de todos nosotros, los creyentes en Cristo: nuestro bautismo. No es una adhesión mental a su pensamiento o la sumisión a un código de comportamiento impuesto por Él: es la inmersión en su pasión, muerte, resurrección y ascensión. No es un gesto mágico: la magia es lo contrario a la lógica de los Sacramentos porque pretende tener poder sobre Dios y, por esa razón, viene del tentador. En perfecta continuidad con la Encarnación, se nos da la posibilidad, en virtud de la presencia y la acción del Espíritu, de morir y resucitar en Cristo.

**13.** El modo en que acontece es conmovedor. La plegaria de bendición del agua bautismal [3] nos revela que Dios creó el agua precisamente en vista del bautismo. Quiere decir que mientras Dios creaba el agua pensaba en el bautismo de cada uno de nosotros, y este pensamiento le ha acompañado en su actuar a lo largo de la historia de la salvación cada vez que, con un designio concreto, ha querido servirse del agua. Es como si, después de crearla, hubiera querido perfeccionarla para llegar a ser el agua del bautismo. Y por eso la ha querido colmar del movimiento de su Espíritu que se cernía sobre ella (cfr. Gén 1,2) para que contuviera en germen el poder de santificar; la ha utilizado para regenerar a la humanidad en el diluvio (cfr. Gén 6,1-9,29); la ha dominado separándola para abrir una vía de liberación en el Mar Rojo (cfr. Ex 14); la ha consagrado en el Jordán sumergiendo la carne del Verbo, impregnada del Espíritu (cfr. Mt 3,13-17; Mc 1,9-11; Lc 3,21-22). Finalmente, la ha mezclado con la sangre de su Hijo, don del Espíritu inseparablemente unido al don de la vida y la muerte del Cordero inmolado por nosotros, y desde el costado traspasado la ha derramado sobre nosotros ( Jn 19,34). En esta agua fuimos sumergidos para que, por su poder, pudiéramos ser injertados en el Cuerpo de Cristo y, con Él, resucitar a la vida inmortal (cfr. Rom 6,1-11).

---

[2] *Praefatio paschalis III, Missale Romanum* (2008) p.367: "Qui immolatus iam non móritur, sed semper vivit occísus".

[3] Cfr. *Missale Romanum* (2008) p. 532.

## **La Iglesia: sacramento del Cuerpo de Cristo**

**14.** Como nos ha recordado el Concilio Vaticano II (cfr. Sacrosanctum Concilium, n. 5) citando la Escritura, los Padres y la Liturgia -columnas de la verdadera Tradición- *del costado de Cristo dormido en la cruz brotó el admirable sacramento de toda la Iglesia* [4]. El paralelismo entre el primer y el nuevo Adán es sorprendente: así como del costado del primer Adán, tras haber dejado caer un letargo sobre él, Dios formó a Eva, así del costado del nuevo Adán, dormido en el sueño de la muerte, nace la nueva Eva, la Iglesia. El estupor está en las palabras que, podríamos imaginar, el nuevo Adán hace suyas mirando a la Iglesia: "Esta sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne" ( Gén 2,23). Por haber creído en la Palabra y haber descendido en el agua del bautismo, nos hemos convertido en hueso de sus huesos, en carne de su carne.

**15.** Sin esta incorporación, no hay posibilidad de experimentar la plenitud del culto a Dios. De hecho, uno sólo es el acto de culto perfecto y agradable al Padre, la obediencia del Hijo cuya medida es su muerte en cruz. La única posibilidad de participar en su ofrenda es ser hijos en el Hijo. Este es el don que hemos recibido. El sujeto que actúa en la Liturgia es siempre y solo Cristo-Iglesia, el Cuerpo Místico de Cristo.

## **El sentido teológico de la Liturgia**

**16.** Debemos al Concilio - y al movimiento litúrgico que lo ha precedido - el redescubrimiento de la comprensión teológica de la Liturgia y de su importancia en la vida de la Iglesia: los principios generales enunciados por la Sacrosanctum Concilium, así como fueron fundamentales para la reforma, continúan siéndolo para la promoción de la participación plena, consciente, activa y fructuosa en la celebración (cfr. Sacrosanctum Concilium, nn. 11.14), "fuente primaria y necesaria de donde han de beber los fieles el espíritu verdaderamente cristiano" (Sacrosanctum Concilium, n. 14). Con esta carta quisiera simplemente invitar a

---

[4] Cfr. Augustinus, *Enarrationes in psalmos. Ps. 138,2; Oratio post septimam lectionem, Vigilia Paschalis, Missale Romanum* (2008) p. 359; *Super oblata, Pro Ecclesia* (B), *Missale Romanum* (2008) p. 1076.

toda la Iglesia a redescubrir, custodiar y vivir la verdad y la fuerza de la celebración cristiana. Quisiera que la belleza de la celebración cristiana y de sus necesarias consecuencias en la vida de la Iglesia no se vieran desfiguradas por una comprensión superficial y reductiva de su valor o, peor aún, por su instrumentalización al servicio de alguna visión ideológica, sea cual sea. La oración sacerdotal de Jesús en la última cena para que todos sean uno ( Jn 17,21), juzga todas nuestras divisiones en torno al Pan partido, sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de caridad [5].

**17.** He advertido en varias ocasiones sobre una tentación peligrosa para la vida de la Iglesia que es la "mundanidad espiritual": he hablado de ella ampliamente en la Exhortación *Evangelii gaudium* (nn. 93-97), identificando el gnosticismo y el neopelagianismo como los dos modos vinculados entre sí, que la alimentan.

El primero reduce la fe cristiana a un subjetivismo que encierra al individuo "en la inmanencia de su propia razón o de sus sentimientos" (*Evangelii gaudium*, n. 94).

El segundo anula el valor de la gracia para confiar sólo en las propias fuerzas, dando lugar a "un elitismo narcisista y autoritario, donde en lugar de evangelizar lo que se hace es analizar y clasificar a los demás, y en lugar de facilitar el acceso a la gracia se gastan las energías en controlar" (*Evangelii gaudium*, n. 94).

Estas formas distorsionadas del cristianismo pueden tener consecuencias desastrosas para la vida de la Iglesia.

**18.** Resulta evidente, en todo lo que he querido recordar anteriormente, que la Liturgia es, por su propia naturaleza, el antídoto más eficaz contra estos venenos. Evidentemente, hablo de la Liturgia en su sentido teológico y - ya lo afirmaba Pío XII - no como un *ceremonial decorativo... o un mero conjunto de leyes y de preceptos...* que ordena el cumplimiento de los ritos [6].

**19.** Si el gnosticismo nos intoxica con el veneno del subjetivismo, la celebración litúrgica nos libera de la prisión de una autorreferencialidad alimentada por la propia

---

[5] Cfr. Augustinus, *In Ioannis Evangelium tractatus XXVI*, 13.

[6] *Litteræ encyclicæ Mediator Dei* (20 Novembris 1947) en AAS 39 (1947) 532.

razón o sentimiento: la acción celebrativa no pertenece al individuo sino a Cristo-Iglesia, a la totalidad de los fieles unidos en Cristo. La Liturgia no dice "yo" sino "nosotros", y cualquier limitación a la amplitud de este "nosotros" es siempre demoníaca. La Liturgia no nos deja solos en la búsqueda de un presunto conocimiento individual del misterio de Dios, sino que nos lleva de la mano, juntos, como asamblea, para conducirnos al misterio que la Palabra y los signos sacramentales nos revelan. Y lo hace, en coherencia con la acción de Dios, siguiendo el camino de la Encarnación, a través del lenguaje simbólico del cuerpo, que se extiende a las cosas, al espacio y al tiempo.

### **Redescubrir cada día la belleza de la verdad de la celebración cristiana**

**20.** Si el neopelagianismo nos intoxica con la presunción de una salvación ganada con nuestras fuerzas, la celebración litúrgica nos purifica proclamando la gratuidad del don de la salvación recibida en la fe. Participar en el sacrificio eucarístico no es una conquista nuestra, como si pudiéramos presumir de ello ante Dios y ante nuestros hermanos. El inicio de cada celebración me recuerda quién soy, pidiéndome que confiese mi pecado e invitándome a rogar a la bienaventurada siempre Virgen María, a los ángeles, a los santos y a todos los hermanos y hermanas, que intercedan por mí ante el Señor: ciertamente no somos dignos de entrar en su casa, necesitamos una palabra suya para salvarnos (cfr. Mt 8,8). No tenemos otra gloria que la cruz de nuestro Señor Jesucristo (cfr. Gál 6,14). La Liturgia no tiene nada que ver con un moralismo ascético: es el don de la Pascua del Señor que, aceptado con docilidad, hace nueva nuestra vida. No se entra en el cenáculo sino por la fuerza de atracción de su deseo de comer la Pascua con nosotros: *Desiderio desideravi hoc Pascha manducare vobiscum, antequam patiar* (Lc 22,15).

**21.** Sin embargo, tenemos que tener cuidado: para que el antídoto de la Liturgia sea eficaz, se nos pide redescubrir cada día la belleza de la verdad de la celebración cristiana. Me refiero, una vez más, a su significado teológico, como ha descrito admirablemente el n. 7 de la Sacrosanctum Concilium: la Liturgia es el sacerdocio de Cristo revelado y entregado a nosotros en su Pascua, presente y activo hoy a través de los signos sensibles (agua, aceite, pan, vino, gestos, palabras) para que el Espíritu, sumergiéndonos en el misterio pascual, transforme toda nuestra vida, conformándonos cada vez más con Cristo.

**22.** El redescubrimiento continuo de la belleza de la Liturgia no es la búsqueda de un esteticismo ritual, que se complace sólo en el cuidado de la formalidad exterior de un rito, o se satisface con una escrupulosa observancia de las rúbricas. Evidentemente, esta afirmación no pretende avalar, de ningún modo, la actitud contraria que confunde lo sencillo con una dejadez banal, lo esencial con la superficialidad ignorante, lo concreto de la acción ritual con un funcionalismo práctico exagerado.

**23.** Seamos claros: hay que cuidar todos los aspectos de la celebración (espacio, tiempo, gestos, palabras, objetos, vestiduras, cantos, música, ...) y observar todas las rúbricas: esta atención sería suficiente para no robar a la asamblea lo que le corresponde, es decir, el misterio pascual celebrado en el modo ritual que la Iglesia establece. Pero, incluso, si la calidad y la norma de la acción celebrativa estuvieran garantizadas, esto no sería suficiente para que nuestra participación fuera plena.

### **Asombro ante el misterio pascual, parte esencial de la acción litúrgica**

**24.** Si faltara el asombro por el misterio pascual que se hace presente en la concreción de los signos sacramentales, podríamos correr el riesgo de ser realmente impermeables al océano de gracia que inunda cada celebración. No bastan los esfuerzos, aunque loables, para una mejor calidad de la celebración, ni una llamada a la interioridad: incluso ésta corre el riesgo de quedar reducida a una subjetividad vacía si no acoge la revelación del misterio cristiano. El encuentro con Dios no es fruto de una individual búsqueda interior, sino que es un acontecimiento regalado: podemos encontrar a Dios por el hecho novedoso de la Encarnación que, en la última cena, llega al extremo de querer ser comido por nosotros. ¿Cómo se nos puede escapar lamentablemente la fascinación por la belleza de este don?

**25.** Cuando digo asombro ante el misterio pascual, no me refiero en absoluto a lo que, me parece, se quiere expresar con la vaga expresión "sentido del misterio": a veces, entre las supuestas acusaciones contra la reforma litúrgica está la de haberlo -se dice- eliminado de la celebración. El asombro del que hablo no es una especie de desorientación ante una realidad oscura o un rito enigmático, sino que es, por el contrario, admiración ante el hecho de que el plan salvífico de Dios nos haya sido revelado en la Pascua de Jesús (cfr. Ef 1,3-14), cuya eficacia sigue llegándonos en

la celebración de los "misterios", es decir, de los sacramentos. Sin embargo, sigue siendo cierto que la plenitud de la revelación tiene, en comparación con nuestra finitud humana, un exceso que nos trasciende y que tendrá su cumplimiento al final de los tiempos, cuando vuelva el Señor. Si el asombro es verdadero, no hay ningún riesgo de que no se perciba la alteridad de la presencia de Dios, incluso en la cercanía que la Encarnación ha querido. Si la reforma hubiera eliminado ese "sentido del misterio", más que una acusación sería un mérito. La belleza, como la verdad, siempre genera asombro y, cuando se refiere al misterio de Dios, conduce a la adoración.

**26.** El asombro es parte esencial de la acción litúrgica porque es la actitud de quien sabe que está ante la peculiaridad de los gestos simbólicos; es la maravilla de quien experimenta la fuerza del símbolo, que no consiste en referirse a un concepto abstracto, sino en contener y expresar, en su concreción, lo que significa. La necesidad de una seria y vital formación litúrgica

**27.** Es ésta, pues, la cuestión fundamental: ¿cómo recuperar la capacidad de vivir plenamente la acción litúrgica? La reforma del Concilio tiene este objetivo. El reto es muy exigente, porque el hombre moderno - no en todas las culturas del mismo modo - ha perdido la capacidad de confrontarse con la acción simbólica, que es una característica esencial del acto litúrgico.

**28.** La posmodernidad - en la que el hombre se siente aún más perdido, sin referencias de ningún tipo, desprovisto de valores, porque se han vuelto indiferentes, huérfano de todo, en una fragmentación en la que parece imposible un horizonte de sentido - sigue cargando con la pesada herencia que nos dejó la época anterior, hecha de individualismo y subjetivismo (que recuerdan, una vez más, al pelagianismo y al gnosticismo), así como por un espiritualismo abstracto que contradice la naturaleza misma del hombre, espíritu encarnado y, por tanto, en sí mismo capaz de acción y comprensión simbólica.

**29.** La Iglesia reunida en el Concilio ha querido confrontarse con la realidad de la modernidad, reafirmando su conciencia de ser sacramento de Cristo, luz de las gentes (*Lumen Gentium*), poniéndose a la escucha atenta de la palabra de Dios (*Dei Verbum*) y reconociendo como propios los gozos y las esperanzas (*Gaudium et spes*) de los hombres de hoy. Las grandes Constituciones conciliares son inseparables, y no es casualidad que esta única gran reflexión del Concilio Ecuménico

-la más alta expresión de la sinodalidad de la Iglesia, de cuya riqueza estoy llamado a ser, con todos vosotros, custodio- haya partido de la Liturgia (Sacrosanctum Concilium).

**30.** Concluyendo la segunda sesión del Concilio (4 de diciembre de 1963) san Pablo VI se expresaba así [7]:

"Por lo demás, no ha quedado sin fruto la ardua e intrincada discusión, puestos que uno de los temas, el primero que fue examinado, y en un cierto sentido el primero también por la excelencia intrínseca y por su importancia para la vida de la Iglesia, el de la sagrada Liturgia, ha sido terminado y es hoy promulgado por Nos solemnemente. Nuestro espíritu exulta de gozo ante este resultado. Nos rendimos en esto el homenaje conforme a la escala de valores y deberes: Dios en el primer puesto; la oración, nuestra primera obligación; la Liturgia, la primera fuente de la vida divina que se nos comunica, la primera escuela de nuestra vida espiritual, el primer don que podemos hacer al pueblo cristiano, que con nosotros que cree y ora, y la primera invitación al mundo para que desate en oración dichosa y veraz su lengua muda y sienta el inefable poder regenerador de cantar con nosotros las alabanzas divinas y las esperanzas humanas, por Cristo Señor en el Espíritu Santo".

**31.** En esta carta no puedo detenerme en la riqueza de cada una de las expresiones, que dejo a vuestra meditación. Si la Liturgia es "la cumbre a la cual tiende la acción de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza" (Sacrosanctum Concilium, n. 10), comprendemos bien lo que está en juego en la cuestión litúrgica. Sería banal leer las tensiones, desgraciadamente presentes en torno a la celebración, como una simple divergencia entre diferentes sensibilidades sobre una forma ritual. La problemática es, ante todo, eclesiológica. No veo cómo se puede decir que se reconoce la validez del Concilio -aunque me sorprende un poco que un católico pueda presumir de no hacerlo- y no aceptar la reforma litúrgica nacida de la Sacrosanctum Concilium, que expresa la realidad de la Liturgia en íntima conexión con la visión de la Iglesia descrita admirablemente por la Lumen Gentium. Por ello -como expliqué en la carta enviada a todos los Obispos- me sentí en el deber de afirmar que "los libros litúrgicos promulgados por los Santos Pontífices

---

[7] AAS 56 (1964) 34.

Pablo VI y Juan Pablo II, en conformidad con los decretos del Concilio Vaticano II, como única expresión de la *lex orandi* del Rito Romano" (Motu Proprio Traditionis custodes, art. 1).

La no aceptación de la reforma, así como una comprensión superficial de la misma, nos distrae de la tarea de encontrar las respuestas a la pregunta que repito: ¿cómo podemos crecer en la capacidad de vivir plenamente la acción litúrgica? ¿Cómo podemos seguir asombrándonos de lo que ocurre ante nuestros ojos en la celebración? Necesitamos una formación litúrgica seria y vital.

**32.** Volvamos de nuevo al Cenáculo de Jerusalén: en la mañana de Pentecostés nació la Iglesia, célula inicial de la nueva humanidad. Sólo la comunidad de hombres y mujeres reconciliados, porque han sido perdonados; vivos, porque Él está vivo; verdaderos, porque están habitados por el Espíritu de la verdad, puede abrir el angosto espacio del individualismo espiritual.

**33.** Es la comunidad de Pentecostés la que puede partir el Pan con la certeza de que el Señor está vivo, resucitado de entre los muertos, presente con su palabra, con sus gestos, con la ofrenda de su Cuerpo y de su Sangre. Desde aquel momento, la celebración se convierte en el lugar privilegiado, no el único, del encuentro con Él. Sabemos que, sólo gracias a este encuentro, el hombre llega a ser plenamente hombre. Sólo la Iglesia de Pentecostés puede concebir al hombre como persona, abierto a una relación plena con Dios, con la creación y con los hermanos.

**34.** Aquí se plantea la cuestión decisiva de la formación litúrgica. Dice Guardini: "Así se perfila también la primera tarea práctica: sostenidos por esta transformación interior de nuestro tiempo, debemos aprender nuevamente a situarnos ante la relación religiosa como hombres en sentido pleno [8]. Esto es lo que hace posible la Liturgia, en esto es en lo que nos debemos formar. El propio Guardini no duda en afirmar que, sin formación litúrgica, "las reformas en el rito y en el texto no sirven de mucho" [9]. No pretendo ahora tratar exhaustivamente el riquísimo tema de la formación

---

[8] R. Guardini, *Liturgische Bildung* (1923) en *Liturgie und liturgische Bildung* (Mainz 1992) p. 43.

[9] R. Guardini, *Der Kultakt und die gegenwärtige Aufgabe der Liturgischen Bildung* (1964) en *Liturgie und liturgische Bildung* (Mainz 1992) p. 14.

litúrgica: sólo quiero ofrecer algunos puntos de reflexión. Creo que podemos distinguir dos aspectos: la formación para la Liturgia y la formación desde la Liturgia. El primero está en función del segundo, que es esencial.

**35.** Es necesario encontrar cauces para una formación como estudio de la Liturgia: a partir del movimiento litúrgico, se ha hecho mucho en este sentido, con valiosas aportaciones de muchos estudiosos e instituciones académicas. Sin embargo, es necesario difundir este conocimiento fuera del ámbito académico, de forma accesible, para que todo creyente crezca en el conocimiento del sentido teológico de la Liturgia -ésta es la cuestión decisiva y fundante de todo conocimiento y de toda práctica litúrgica-, así como en el desarrollo de la celebración cristiana, adquiriendo la capacidad de comprender los textos eucológicos, los dinamismos rituales y su valor antropológico.

**36.** Pienso en la normalidad de nuestras asambleas que se reúnen para celebrar la Eucaristía el día del Señor, domingo tras domingo, Pascua tras Pascua, en momentos concretos de la vida de las personas y de las comunidades, en diferentes edades de la vida: los ministros ordenados realizan una acción pastoral de primera importancia cuando llevan de la mano a los fieles bautizados para conducirlos a la repetida experiencia de la Pascua. Recordemos siempre que es la Iglesia, Cuerpo de Cristo, el sujeto celebrante, no sólo el sacerdote. El conocimiento que proviene del estudio es sólo el primer paso para poder entrar en el misterio celebrado. Es evidente que, para poder guiar a los hermanos y a las hermanas, los ministros que presiden la asamblea deben conocer el camino, tanto por haberlo estudiado en el mapa de la ciencia teológica, como por haberlo frecuentado en la práctica de una experiencia de fe viva, alimentada por la oración, ciertamente no sólo como un compromiso que cumplir. En el día de la ordenación, todo presbítero siente decir a su obispo: "Considera lo que realizas e imita lo que conmemoras, y conforma tu vida con el misterio de la cruz del Señor" [10].

**37.** La configuración del estudio de la Liturgia en los seminarios debe tener en cuenta también la extraordinaria capacidad que la celebración tiene en sí misma para ofrecer una visión orgánica del conocimiento teológico. Cada disciplina de la

---

[10] *De Ordinatione Episcopi, Presbyterorum et Diaconorum* (1990) p. 95: "Agnosce quod ages, imitare quod tractabis, et vitam tuam mysterio dominicæ crucis conforma".

teología, desde su propia perspectiva, debe mostrar su íntima conexión con la Liturgia, en virtud de la cual se revela y realiza la unidad de la formación sacerdotal (cfr. Sacrosanctum Concilium, n. 16). Una configuración litúrgico-sapiencial de la formación teológica en los seminarios tendría ciertamente efectos positivos, también en la acción pastoral. No hay ningún aspecto de la vida eclesial que no encuentre su culmen y su fuente en ella. La pastoral de conjunto, orgánica, integrada, más que ser el resultado de la elaboración de complicados programas, es la consecuencia de situar la celebración eucarística dominical, fundamento de la comunión, en el centro de la vida de la comunidad. La comprensión teológica de la Liturgia no permite, de ninguna manera, entender estas palabras como si todo se redujera al aspecto cultural. Una celebración que no evangeliza, no es auténtica, como no lo es un anuncio que no lleva al encuentro con el Resucitado en la celebración: ambos, pues, sin el testimonio de la caridad, son como un metal que resuena o un címbalo que aturde (cfr. 1Cor 13,1).

**38.** Para los ministros y para todos los bautizados, la formación litúrgica, en su primera acepción, no es algo que se pueda conquistar de una vez para siempre: puesto que el don del misterio celebrado supera nuestra capacidad de conocimiento, este compromiso deberá ciertamente acompañar la formación permanente de cada uno, con la humildad de los pequeños, actitud que abre al asombro.

**39.** Una última observación sobre los seminarios: además del estudio, deben ofrecer también la oportunidad de experimentar una celebración, no sólo ejemplar desde el punto de vista ritual, sino auténtica, vital, que permita vivir esa verdadera comunión con Dios, a la cual debe tender también el conocimiento teológico. Sólo la acción del Espíritu puede perfeccionar nuestro conocimiento del misterio de Dios, que no es cuestión de comprensión mental, sino de una relación que toca la vida. Esta experiencia es fundamental para que, una vez sean ministros ordenados, puedan acompañar a las comunidades en el mismo camino de conocimiento del misterio de Dios, que es misterio de amor.

**40.** Esta última consideración nos lleva a reflexionar sobre el segundo significado con el que podemos entender la expresión "formación litúrgica". Me refiero al ser formados, cada uno según su vocación, por la participación en la celebración litúrgica. Incluso el conocimiento del estudio que acabo de mencionar, para que no se convierta en racionalismo, debe estar en función de la puesta en práctica de la acción formativa de la Liturgia en cada creyente en Cristo.

**41.** De cuanto hemos dicho sobre la naturaleza de la Liturgia, resulta evidente que el conocimiento del misterio de Cristo, cuestión decisiva para nuestra vida, no consiste en una asimilación mental de una idea, sino en una real implicación existencial con su persona. En este sentido, la Liturgia no tiene que ver con el "conocimiento", y su finalidad no es primordialmente pedagógica (aunque tiene un gran valor pedagógico: cfr. Sacrosanctum Concilium, n. 33) sino que es la alabanza, la acción de gracias por la Pascua del Hijo, cuya fuerza salvadora llega a nuestra vida. La celebración tiene que ver con la realidad de nuestro ser dóciles a la acción del Espíritu, que actúa en ella, hasta que Cristo se forme en nosotros (cfr. Gál 4,19). La plenitud de nuestra formación es la conformación con Cristo. Repito: no se trata de un proceso mental y abstracto, sino de llegar a ser Él. Esta es la finalidad para la cual se ha dado el Espíritu, cuya acción es siempre y únicamente confeccionar el Cuerpo de Cristo. Es así con el pan eucarístico, es así para todo bautizado llamado a ser, cada vez más, lo que recibió como don en el bautismo, es decir, ser miembro del Cuerpo de Cristo. León Magno escribe: "Nuestra participación en el Cuerpo y la Sangre de Cristo no tiende a otra cosa sino a convertirnos en lo que comemos" [11].

**42.** Esta implicación existencial tiene lugar - en continuidad y coherencia con el método de la Encarnación - por vía sacramental. La Liturgia está hecha de cosas que son exactamente lo contrario de abstracciones espirituales: pan, vino, aceite, agua, perfume, fuego, ceniza, piedra, tela, colores, cuerpo, palabras, sonidos, silencios, gestos, espacio, movimiento, acción, orden, tiempo, luz. Toda la creación es manifestación del amor de Dios: desde que ese mismo amor se ha manifestado en plenitud en la cruz de Jesús, toda la creación es atraída por Él. Es toda la creación la que es asumida para ser puesta al servicio del encuentro con el Verbo encarnado, crucificado, muerto, resucitado, ascendido al Padre. Así como canta la plegaria sobre el agua para la fuente bautismal, al igual que la del aceite para el sagrado crisma y las palabras de la presentación del pan y el vino, frutos de la tierra y del trabajo del hombre.

**43.** La Liturgia da gloria a Dios no porque podamos añadir algo a la belleza de la luz inaccesible en la que Él habita (cfr. 1 Tim 6,16) o a la perfección del canto angélico, que resuena eternamente en las moradas celestiales. La Liturgia da gloria

---

[11] Leo Magnus, *Sermo XII: De Passione III*, 7.

a Dios porque nos permite, aquí en la tierra, ver a Dios en la celebración de los misterios y, al verlo, revivir por su Pascua: nosotros, que estábamos muertos por los pecados, hemos revivido por la gracia con Cristo (cfr. Ef 2,5), somos la gloria de Dios. Ireneo, *doctor unitatis*, nos lo recuerda: "La gloria de Dios es el hombre vivo, y la vida del hombre consiste en la visión de Dios: si ya la revelación de Dios a través de la creación da vida a todos los seres que viven en la tierra, ¡cuánto más la manifestación del Padre a través del Verbo es causa de vida para los que ven a Dios!" [12].

44. Guardini escribe: "Con esto se delinea la primera tarea del trabajo de la formación litúrgica: el hombre ha de volver a ser capaz de símbolos" [13]. Esta tarea concierne a todos, ministros ordenados y fieles. La tarea no es fácil, porque el hombre moderno es analfabeto, ya no sabe leer los símbolos, apenas conoce de su existencia. Esto también ocurre con el símbolo de nuestro cuerpo. Es un símbolo porque es la unión íntima del alma y el cuerpo, visibilidad del alma espiritual en el orden de lo corpóreo, y en ello consiste la unicidad humana, la especificidad de la persona irreductible a cualquier otra forma de ser vivo. Nuestra apertura a lo trascendente, a Dios, es constitutiva: no reconocerla nos lleva inevitablemente a un no conocimiento, no sólo de Dios, sino también de nosotros mismos. No hay más que ver la forma paradójica en que se trata al cuerpo, o bien tratado casi obsesivamente en pos del mito de la eterna juventud, o bien reducido a una materialidad a la cual se le niega toda dignidad. El hecho es que no se puede dar valor al cuerpo sólo desde el cuerpo. Todo símbolo es a la vez poderoso y frágil: si no se respeta, si no se trata como lo que es, se rompe, pierde su fuerza, se vuelve insignificante.

Ya no tenemos la mirada de San Francisco, que miraba al sol -al que llamaba hermano porque así lo sentía -, lo veía *bellu e radiante cum grande splendore y, lleno de asombro, cantaba: de te Altissimu, porta significatione*. [14] Haber perdido la capacidad de comprender el valor simbólico del cuerpo y de toda criatura hace que el lenguaje simbólico de la Liturgia sea casi inaccesible para el hombre

---

[12] Irenæus Lugdunensis, *Adversus hæreses* IV, 20, 7.

[13] R. Guardini, *Liturgische Bildung* (1923) en *Liturgie und liturgische Bildung* (Mainz 1992) p. 36.

[14] *Cantico delle Creature*, Fonti Francescane, n. 263.

moderno. No se trata, sin embargo, de renunciar a ese lenguaje: no se puede renunciar a él porque es el que la Santísima Trinidad ha elegido para llegar a nosotros en la carne del Verbo. Se trata más bien de recuperar la capacidad de plantear y comprender los símbolos de la Liturgia. No hay que desesperar, porque en el hombre esta dimensión, como acabo de decir, es constitutiva y, a pesar de los males del materialismo y del espiritualismo -ambos negación de la unidad cuerpo y alma-, está siempre dispuesta a reaparecer, como toda verdad.

**45.** Entonces, la pregunta que nos hacemos es ¿cómo volver a ser capaces de símbolos? ¿Cómo volver a saber leerlos para vivirlos? Sabemos muy bien que la celebración de los sacramentos es -por la gracia de Dios- eficaz en sí misma (*ex opere operato*), pero esto no garantiza una plena implicación de las personas sin un modo adecuado de situarse frente al lenguaje de la celebración. La lectura simbólica no es una cuestión de conocimiento mental, de adquisición de conceptos, sino una experiencia vital.

**46.** Ante todo, debemos recuperar la confianza en la creación. Con esto quiero decir que las cosas -con las cuales "se hacen" los sacramentos- vienen de Dios, están orientadas a Él y han sido asumidas por Él, especialmente con la encarnación, para que pudieran convertirse en instrumentos de salvación, vehículos del Espíritu, canales de gracia. Aquí se advierte la distancia, tanto de la visión materialista, como espiritualista. Si las cosas creadas son parte irrenunciable de la acción sacramental que lleva a cabo nuestra salvación, debemos situarnos ante ellas con una mirada nueva, no superficial, respetuosa, agradecida. Desde el principio, contienen la semilla de la gracia santificante de los sacramentos.

**47.** Otra cuestión decisiva -reflexionando de nuevo sobre cómo nos forma la Liturgia- es la educación necesaria para adquirir la actitud interior, que nos permita situar y comprender los símbolos litúrgicos. Lo expreso de forma sencilla. Pienso en los padres y, más aún, en los abuelos, pero también en nuestros párrocos y catequistas. Muchos de nosotros aprendimos de ellos el poder de los gestos litúrgicos, como la señal de la cruz, el arrodillarse o las fórmulas de nuestra fe. Quizás puede que no tengamos un vivo recuerdo de ello, pero podemos imaginar fácilmente el gesto de una mano más grande que toma la pequeña mano de un niño y acompañándola lentamente mientras traza, por primera vez, la señal de nuestra salvación. El movimiento va acompañado de las palabras, también lentas, como para apropiarse de cada instante de ese gesto, de todo el cuerpo: "En el

nombre del Padre... y del Hijo... y del Espíritu Santo... Amén". Para después soltar la mano del niño y, dispuesto a acudir en su ayuda, ver cómo repite él solo ese gesto ya entregado, como si fuera un hábito que crecerá con él, vistiéndolo de la manera que sólo el Espíritu conoce. A partir de ese momento, ese gesto, su fuerza simbólica, nos pertenece o, mejor dicho, pertenecemos a ese gesto, nos da forma, somos formados por él. No es necesario hablar demasiado, no es necesario haber entendido todo sobre ese gesto: es necesario ser pequeño, tanto al entregarlo, como al recibirlo. El resto es obra del Espíritu. Así hemos sido iniciados en el lenguaje simbólico. No podemos permitir que nos roben esta riqueza. A medida que crecemos, podemos tener más medios para comprender, pero siempre con la condición de seguir siendo pequeños.

### **Ars celebrandi**

**48.** Un modo para custodiar y para crecer en la comprensión vital de los símbolos de la Liturgia es, ciertamente, cuidar el arte de celebrar. Esta expresión también es objeto de diferentes interpretaciones. Se entiende más claramente teniendo en cuenta el sentido teológico de la Liturgia descrito en el número 7 de Sacrosanctum Concilium, al cual nos hemos referido varias veces. El *ars celebrandi* no puede reducirse a la mera observancia de un aparato de rúbricas, ni tampoco puede pensarse en una fantástica -a veces salvaje- creatividad sin reglas. El rito es en sí mismo una norma, y la norma nunca es un fin en sí misma, sino que siempre está al servicio de la realidad superior que quiere custodiar.

**49.** Como cualquier arte, requiere diferentes conocimientos.

En primer lugar, la comprensión del dinamismo que describe la Liturgia. El momento de la acción celebrativa es el lugar donde, a través del memorial, se hace presente el misterio pascual para que los bautizados, en virtud de su participación, puedan experimentarlo en su vida: sin esta comprensión, se cae fácilmente en el "exteriorismo" (más o menos refinado) y en el rubricismo (más o menos rígido).

Es necesario, pues, conocer cómo actúa el Espíritu Santo en cada celebración: el arte de celebrar debe estar en sintonía con la acción del Espíritu. Sólo así se librarán de los subjetivismos, que son el resultado de la prevalencia de las sensibilidades individuales, y de los culturalismos, que son incorporaciones sin criterio

de elementos culturales, que nada tienen que ver con un correcto proceso de inculturación.

Por último, es necesario conocer la dinámica del lenguaje simbólico, su peculiaridad, su eficacia.

**50.** De estas breves observaciones se desprende que el arte de celebrar no se puede improvisar. Como cualquier arte, requiere una aplicación asidua. Un artesano sólo necesita la técnica; un artista, además de los conocimientos técnicos, no puede carecer de inspiración, que es una forma positiva de posesión: el verdadero artista no posee un arte, ni es poseído por él. Uno no aprende el arte de celebrar porque asista a un curso de oratoria o de técnicas de comunicación persuasiva (no juzgo las intenciones, veo los efectos). Toda herramienta puede ser útil, pero siempre debe estar sujeta a la naturaleza de la Liturgia y a la acción del Espíritu. Es necesaria una dedicación diligente a la celebración, dejando que la propia celebración nos transmita su arte. Guardini escribe: "Debemos darnos cuenta de lo profundamente arraigados que estamos todavía en el individualismo y el subjetivismo, de lo poco acostumbrados que estamos a la llamada de las cosas grandes y de lo pequeña que es la medida de nuestra vida religiosa. Hay que despertar el sentido de la grandeza de la oración, la voluntad de implicar también nuestra existencia en ella. Pero el camino hacia estas metas es la disciplina, la renuncia a un sentimentalismo blando; un trabajo serio, realizado en obediencia a la Iglesia, en relación con nuestro ser y nuestro comportamiento religioso" [15]. Así es como se aprende el arte de la celebración.

**51.** Al hablar de este tema, podemos pensar que sólo concierne a los ministros ordenados que ejercen el servicio de la presidencia. En realidad, es una actitud a la que están llamados a vivir todos los bautizados. Pienso en todos los gestos y palabras que pertenecen a la asamblea: reunirse, caminar en procesión, sentarse, estar de pie, arrodillarse, cantar, estar en silencio, aclamar, mirar, escuchar. Son muchas las formas en que la asamblea, *como un solo hombre* (Neh 8,1), participa en la celebración. Realizar todos juntos el mismo gesto, hablar todos a la vez, transmite a los individuos la fuerza de toda la asamblea. Es una uniformidad que no sólo no

---

[15] R. Guardini, *Liturgische Bildung* (1923) en *Liturgie und liturgische Bildung* (Mainz 1992) p. 99.

mortifica, sino que, por el contrario, educa a cada fiel a descubrir la auténtica singularidad de su personalidad, no con actitudes individualistas, sino siendo conscientes de ser un solo cuerpo. No se trata de tener que seguir un protocolo litúrgico: se trata más bien de una "disciplina" -en el sentido utilizado por Guardini- que, si se observa con autenticidad, nos forma: son gestos y palabras que ponen orden en nuestro mundo interior, haciéndonos experimentar sentimientos, actitudes, comportamientos. No son el enunciado de un ideal en el que inspirarnos, sino una acción que implica al cuerpo en su totalidad, es decir, ser unidad de alma y cuerpo.

**52.** Entre los gestos rituales que pertenecen a toda la asamblea, el silencio ocupa un lugar de absoluta importancia. Varias veces se prescribe expresamente en las rúbricas: toda la celebración eucarística está inmersa en el silencio que precede a su inicio y marca cada momento de su desarrollo ritual. En efecto, está presente en el acto penitencial; después de la invitación a la oración; en la Liturgia de la Palabra (antes de las lecturas, entre las lecturas y después de la homilía); en la plegaria eucarística; después de la comunión [16]. No es un refugio para esconderse en un aislamiento intimista, padeciendo la ritualidad como si fuera una distracción: tal silencio estaría en contradicción con la esencia misma de la celebración. El silencio litúrgico es mucho más: es el símbolo de la presencia y la acción del Espíritu Santo que anima toda la acción celebrativa, por lo que, a menudo, constituye la culminación de una secuencia ritual. Precisamente porque es un símbolo del Espíritu, tiene el poder de expresar su acción multiforme. Así, retomando los momentos que he recordado anteriormente, el silencio mueve al arrepentimiento y al deseo de conversión; suscita la escucha de la Palabra y la oración; dispone a la adoración del Cuerpo y la Sangre de Cristo; sugiere a cada uno, en la intimidad de la comunión, lo que el Espíritu quiere obrar en nuestra vida para conformarnos con el Pan partido. Por eso, estamos llamados a realizar con extremo cuidado el gesto simbólico del silencio: en él nos da forma el Espíritu.

**53.** Cada gesto y cada palabra contienen una acción precisa que es siempre nueva, porque encuentra un momento siempre nuevo en nuestra vida. Permitidme explicarlo con un sencillo ejemplo. Nos arrodillamos para pedir perdón; para doblegar nuestro orgullo; para entregar nuestras lágrimas a Dios; para suplicar su intervención; para agradecerle un don recibido: es siempre el mismo gesto, que

---

[16] Cfr. *Institutio Generalis Missalis Romani*, nn. 45; 51; 54-56; 66; 71; 78; 84; 88; 271.

expresa esencialmente nuestra pequeñez ante Dios. Sin embargo, realizado en diferentes momentos de nuestra vida, modela nuestra profunda interioridad y posteriormente se manifiesta externamente en nuestra relación con Dios y con nuestros hermanos. Arrodillarse debe hacerse también con arte, es decir, con plena conciencia de su significado simbólico y de la necesidad que tenemos de expresar, mediante este gesto, nuestro modo de estar en presencia del Señor. Si todo esto es cierto para este simple gesto, ¿cuánto más para la celebración de la Palabra? ¿Qué arte estamos llamados a aprender al proclamar la Palabra, al escucharla, al hacerla inspiración de nuestra oración, al hacer que se haga vida? Todo ello merece el máximo cuidado, no formal, exterior, sino vital, interior, porque cada gesto y cada palabra de la celebración expresada con "arte" forma la personalidad cristiana del individuo y de la comunidad.

**54.** Si bien es cierto que el *ars celebrandi* concierne a toda la asamblea que celebra, no es menos cierto que los ministros ordenados deben cuidarlo especialmente. Visitando comunidades cristianas he comprobado, a menudo, que su forma de vivir la celebración está condicionada -para bien, y desgraciadamente también para mal- por la forma en que su párroco preside la asamblea. Podríamos decir que existen diferentes "modelos" de presidencia. He aquí una posible lista de actitudes que, aunque opuestas, caracterizan a la presidencia de forma ciertamente inadecuada: rigidez austera o creatividad exagerada; misticismo espiritualizador o funcionalismo práctico; prisa precipitada o lentitud acentuada; descuido desaliñado o refinamiento excesivo; afabilidad sobreabundante o impasibilidad hierática. A pesar de la amplitud de este abanico, creo que la inadecuación de estos modelos tiene una raíz común: un exagerado personalismo en el estilo celebrativo que, en ocasiones, expresa una mal disimulada manía de protagonismo. Esto suele ser más evidente cuando nuestras celebraciones se difunden en red, cosa que no siempre es oportuno y sobre la que deberíamos reflexionar. Eso sí, no son estas las actitudes más extendidas, pero las asambleas son objeto de ese "maltrato" frecuentemente.

**55.** Se podría decir mucho sobre la importancia y el cuidado de la presidencia. En varias ocasiones me he detenido en la exigente tarea de la homilía [17]. Me limitaré ahora a algunas consideraciones más amplias, queriendo, de nuevo, reflexionar

---

[17] Ver Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (24 Noviembre 2013), nn. 135-144.

con vosotros sobre cómo somos formados por la Liturgia. Pienso en la normalidad de las Misas dominicales en nuestras comunidades: me refiero, pues, a los presbíteros, pero implícitamente a todos los ministros ordenados.

**56.** El presbítero vive su participación propia durante la celebración en virtud del don recibido en el sacramento del Orden: esta tipología se expresa precisamente en la presidencia. Como todos los oficios que está llamado a desempeñar, éste no es, primariamente, una tarea asignada por la comunidad, sino la consecuencia de la efusión del Espíritu Santo recibida en la ordenación, que le capacita para esta tarea. El presbítero también es formado al presidir la asamblea que celebra.

**57.** Para que este servicio se haga bien -con arte- es de fundamental importancia que el presbítero tenga, ante todo, la viva conciencia de ser, por misericordia, una presencia particular del Resucitado. El ministro ordenado es en sí mismo uno de los modos de presencia del Señor que hacen que la asamblea cristiana sea única, diferente de cualquier otra (cfr. Sacrosanctum Concilium, n. 7). Este hecho da profundidad "sacramental" -en sentido amplio- a todos los gestos y palabras de quien preside. La asamblea tiene derecho a poder sentir en esos gestos y palabras el deseo que tiene el Señor, hoy como en la última cena, de seguir comiendo la Pascua con nosotros. Por tanto, el Resucitado es el protagonista, y no nuestra inmadurez, que busca asumir un papel, una actitud y un modo de presentarse, que no le corresponde. El propio presbítero se ve sobrecogido por este deseo de comunión que el Señor tiene con cada uno: es como si estuviera colocado entre el corazón ardiente de amor de Jesús y el corazón de cada creyente, objeto de su amor. Presidir la Eucaristía es sumergirse en el horno del amor de Dios. Cuando se comprende o, incluso, se intuye esta realidad, ciertamente ya no necesitamos un directorio que nos dicte el adecuado comportamiento. Si lo necesitamos, *es por la dureza de nuestro corazón*. La norma más excelsa y, por tanto, más exigente, es la realidad de la propia celebración eucarística, que selecciona las palabras, los gestos, los sentimientos, haciéndonos comprender si son o no adecuados a la tarea que han de desempeñar. Evidentemente, esto tampoco se puede improvisar: es un arte, requiere la aplicación del sacerdote, es decir, la frecuencia asidua del fuego del amor que el Señor vino a traer a la tierra (cfr. Lc 12,49).

**58.** Cuando la primera comunidad parte el pan en obediencia al mandato del Señor, lo hace bajo la mirada de María, que acompaña los primeros pasos de la

Iglesia: "perseveraban unánimes en la oración, junto con algunas mujeres y María, la madre de Jesús" (Hch 1,14). La Virgen Madre "supervisa" los gestos de su Hijo encomendados a los Apóstoles. Como ha conservado en su seno al Verbo hecho carne, después de acoger las palabras del ángel Gabriel, la Virgen conserva también ahora en el seno de la Iglesia aquellos gestos que conforman el cuerpo de su Hijo. El presbítero, que en virtud del don recibido por el sacramento del Orden repite esos gestos, es custodiado en las entrañas de la Virgen. ¿Necesitamos una norma que nos diga cómo comportarnos?

**59.** Convertidos en instrumentos para que arda en la tierra el fuego de su amor, custodiados en las entrañas de María, Virgen hecha Iglesia (como cantaba san Francisco), los presbíteros se dejan modelar por el Espíritu que quiere llevar a término la obra que comenzó en su ordenación. La acción del Espíritu les ofrece la posibilidad de ejercer la presidencia de la asamblea eucarística con el temor de Pedro, consciente de su condición de pecador (cfr. Lc 5,1-11), con la humildad fuerte del siervo sufriente (cfr. Is 42 ss), con el deseo de "ser comido" por el pueblo que se les confía en el ejercicio diario de su ministerio.

**60.** La propia celebración educa a esta cualidad de la presidencia; repetimos, no es una adhesión mental, aunque toda nuestra mente, así como nuestra sensibilidad, estén implicadas en ella. El presbítero está, por tanto, formado para presidir mediante las palabras y los gestos que la Liturgia pone en sus labios y en sus manos.

No se sienta en un trono [18], porque el Señor reina con la humildad de quien sirve.

No roba la centralidad del altar, *signo de Cristo, de cuyo lado, traspasado en la cruz, brotó sangre y agua, inicio de los sacramentos de la Iglesia y centro de nuestra alabanza y acción de gracias* [19].

Al acercarse al altar para la ofrenda, se enseña al presbítero la humildad y el arrepentimiento con las palabras: "Acepta, Señor, nuestro corazón contrito y nuestro

---

[18] Cfr. *Institutio Generalis Missalis Romani*, n. 310.

[19] *Prex dedicationis en Ordo dedicationis ecclesiae et altaris* (1977) p. 102.

espíritu humilde; que este sea hoy nuestro sacrificio y que sea agradable en tu presencia, Señor, Dios nuestro" [20].

No puede presumir de sí mismo por el ministerio que se le ha confiado, porque la Liturgia le invita a pedir ser purificado, con el signo del agua: "Lava del todo mi delito, Señor, y limpia mi pecado" [21].

Las palabras que la Liturgia pone en sus labios tienen distintos significados, que requieren tonalidades específicas: por la importancia de estas palabras, se pide al presbítero un verdadero *ars dicendi*. Éstas dan forma a sus sentimientos interiores, ya sea en la súplica al Padre en nombre de la asamblea, como en la exhortación dirigida a la asamblea, así como en las aclamaciones junto con toda la asamblea.

Con la plegaria eucarística -en la que participan también todos los bautizados escuchando *con reverencia y silencio* e interviniendo con *aclamaciones* [22]- el que preside tiene la fuerza, en nombre de todo el pueblo santo, de recordar al Padre la ofrenda de su Hijo en la última cena, para que ese inmenso don se haga de nuevo presente en el altar. Participa en esa ofrenda con la ofrenda de sí mismo. El presbítero no puede hablar al Padre de la última cena sin participar en ella. No puede decir: "Tomad y comed todos de él, porque esto es mi Cuerpo, que será entregado por vosotros", y no vivir el mismo deseo de ofrecer su propio cuerpo, su propia vida por el pueblo a él confiado. Esto es lo que ocurre en el ejercicio de su ministerio.

El presbítero es formado continuamente en la acción celebrativa por todo esto y mucho más.

\* \* \*

---

[20] *Missale Romanum* (2008) p. 515: "In spiritu humilitatis et in animo contrito suscipiamur a te, Domine; et sic fiat sacrificium nostrum in conspectu tuo hodie, ut placeat tibi, Domine Deus".

[21] *Missale Romanum* (2008) p. 515: "Lava me, Domine, ab iniquitate mea, et a peccato meo munda me".

[22] Cfr. *Institutio Generalis Missalis Romani*, nn. 78-79.

**61.** He querido ofrecer simplemente algunas reflexiones que ciertamente no agotan el inmenso tesoro de la celebración de los santos misterios. Pido a todos los obispos, presbíteros y diáconos, a los formadores de los seminarios, a los profesores de las facultades teológicas y de las escuelas de teología, y a todos los catequistas, que ayuden al pueblo santo de Dios a beber de la que siempre ha sido la fuente principal de la espiritualidad cristiana. Estamos continuamente llamados a redescubrir la riqueza de los principios generales expuestos en los primeros números de la *Sacrosanctum Concilium*, comprendiendo el íntimo vínculo entre la primera Constitución conciliar y todas las demás. Por eso, no podemos volver a esa forma ritual que los Padres Conciliares, cum Petro y sub Petro, sintieron la necesidad de reformar, aprobando, bajo la guía del Espíritu y según su conciencia de pastores, los principios de los que nació la reforma. Los santos Pontífices Pablo VI y Juan Pablo II, al aprobar los libros litúrgicos reformados ex decreto *Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II*, garantizaron la fidelidad de la reforma al Concilio. Por eso, escribí *Traditionis custodes*, para que la Iglesia pueda elevar, en la variedad de lenguas, una única e idéntica oración capaz de expresar su unidad [23]. Esta unidad que, como ya he escrito, pretendo ver restablecida en toda la Iglesia de Rito Romano.

**62.** Quisiera que esta carta nos ayudara a reavivar el asombro por la belleza de la verdad de la celebración cristiana, a recordar la necesidad de una auténtica formación litúrgica y a reconocer la importancia de un arte de la celebración, que esté al servicio de la verdad del misterio pascual y de la participación de todos los bautizados, cada uno con la especificidad de su vocación.

Toda esta riqueza no está lejos de nosotros: está en nuestras iglesias, en nuestras fiestas cristianas, en la centralidad del domingo, en la fuerza de los sacramentos que celebramos. La vida cristiana es un continuo camino de crecimiento: estamos llamados a dejarnos formar con alegría y en comunión.

**63.** Por eso, me gustaría dejaros una indicación más para proseguir en nuestro camino. Os invito a redescubrir el sentido del *año litúrgico y del día del Señor*: también esto es una consigna del Concilio (cfr. *Sacrosanctum Concilium*, nn. 102-111).

---

[23] Cfr. Paulus VI, *Constitutio apostolica Missale Romanum* (3 Aprilis 1969) en AAS 61 (1969) 222.

**64.** A la luz de lo que hemos recordado anteriormente, entendemos que el año litúrgico es la posibilidad de crecer en el conocimiento del misterio de Cristo, sumergiéndola nuestra vida en el misterio de su Pascua, mientras esperamos su vuelta. Se trata de una verdadera formación continua. Nuestra vida no es una sucesión casual y caótica de acontecimientos, sino un camino que, de Pascua en Pascua, nos conforma a Él *mientras esperamos la gloriosa venida de nuestro Salvador Jesucristo* [24].

**65.** En el correr del tiempo, renovado por la Pascua, cada ocho días la Iglesia celebra, en el domingo, el acontecimiento de la salvación. El domingo, antes de ser un precepto, es un regalo que Dios hace a su pueblo (por eso, la Iglesia lo protege con un precepto). La celebración dominical ofrece a la comunidad cristiana la posibilidad de formarse por medio de la Eucaristía. De domingo a domingo, la Palabra del Resucitado ilumina nuestra existencia queriendo realizar en nosotros aquello para lo que ha sido enviada (cfr. Is 55,10-11). De domingo a domingo, la comunión en el Cuerpo y la Sangre de Cristo quiere hacer también de nuestra vida un sacrificio agradable al Padre, en la comunión fraterna que se transforma en compartir, acoger, servir. De domingo a domingo, la fuerza del Pan partido nos sostiene en el anuncio del Evangelio en el que se manifiesta la autenticidad de nuestra celebración.

Abandonemos las polémicas para escuchar juntos lo que el Espíritu dice a la Iglesia, mantengamos la comunión, sigamos asombrándonos por la belleza de la Liturgia. Se nos ha dado la Pascua, conservemos el deseo continuo que el Señor sigue teniendo de poder comerla con nosotros. Bajo la mirada de María, Madre de la Iglesia.

*Dado en Roma, en San Juan de Letrán, a 29 de junio, solemnidad de los Santos Pedro y Pablo, Apóstoles, del año 2022, décimo de mi pontificado.*

**FRANCISCO**

---

[24] *Missale Romanum* (2008) p. 598: "... exspectantes beatam spem et adventum Salvatoris nostri Iesu Christi".

¡Tiemble el hombre todo entero, estremézcase el mundo todo  
y exulte el cielo cuando Cristo, el Hijo de Dios vivo,  
se encuentra sobre el altar en manos del sacerdote!  
¡Oh celsitud admirable y condescendencia asombrosa!  
¡Oh sublime humildad, oh humilde sublimidad:  
que el Señor del mundo universo, Dios e Hijo de Dios,  
se humilla hasta el punto de esconderse,  
para nuestra salvación, bajo una pequeña forma de pan!  
Mirad, hermanos, la humildad de Dios  
y derramad ante Él vuestros corazones;  
humillaos también vosotros, para ser enaltecidos por Él.  
En conclusión:  
nada de vosotros retengáis para vosotros mismos  
a fin de enteros os reciba el que todo entero se os entrega.

*San Francisco de Asís, Carta a toda la Orden II, 26-29*

MENSAJE DEL SANTO PADRE  
A CÁRITAS ESPAÑOLA  
EN EL 75 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN

*A Manuel Bretón Romero,  
Presidente de Cáritas Española*

Estimado hermano:

Con motivo de celebrarse el 75 aniversario de fundación de Cáritas Española, deseo hacerle llegar a Usted y a todos los miembros de esa Institución un saludo cordial.

El lema que han elegido para esta celebración resume bien la historia vivida: "*75 años de amor por los demás*". Se trata de un servicio que continúa en el presente y que se abre al futuro con esperanza, sabiendo ver el rostro de Cristo crucificado en tantas personas que sufren, brindándoles amistad, ayuda y consuelo. Este jubileo es una ocasión propicia para agradecer al Señor todo el amor donado y también un tiempo oportuno para discernir, con la guía del Espíritu Santo, los caminos para esta nueva etapa.

Me gustaría indicar tres características que no pueden faltar en este itinerario. Primero, tener en cuenta que el camino de Cáritas es el "*camino de los últimos*". Los pobres y excluidos son los destinatarios privilegiados del Evangelio; ellos ocupan un lugar preferencial en el corazón de Dios, hasta el punto de que Él mismo "se hizo pobre" (cf. 2 Co 8,9). Pero no podemos esperar a que llamen a nuestra puerta, sino que hay que salir a su encuentro, buscar su bien integral y su pleno desarrollo, reconociendo su dignidad y sus derechos.

Es también un "*camino de misericordia*", pues este es el estilo de Dios, que busca y se acerca a los más débiles para cuidarlos con compasión y ternura. Para seguir ese camino es necesaria una actitud de continua conversión y de configuración con Cristo, ya que sólo en la medida en que hagamos nuestros sus sentimientos y actitudes, nuestra caridad será más activa y eficaz.

Por último, se trata asimismo de un "*camino de renovación*", porque las nuevas realidades de pobreza requieren que cuidemos tanto a las personas como a nuestra casa común, y que estemos dispuestos a recorrer las sendas de la cultura del encuentro y de la caridad, articulando lo local con lo global, trabajando desde los cercanos, pero con un horizonte universal (cf. Carta enc. Fratelli tutti, 142).

Los animo a perseverar con alegría y decisión en las actividades y proyectos que llevan adelante en las diócesis españolas, y que se extienden más allá de las fronteras territoriales, en favor de tantos hermanos y hermanas que necesitan nuestra cercanía, amor y solidaridad.

Que Jesús los bendiga y la Virgen Santa los cuide y acompañe. Y, por favor, no se olviden de rezar por mí.

Fraternalmente,

**FRANCISCO**

*Roma, San Juan de Letrán, 15 de junio de 2022.*

29/06/2022

## HOY DOMINGO

### HOJA LITÚRGICA DE LA DIÓCESIS DE MADRID

1. La Hoja está concebida como medio semanal de formación litúrgica, con el fin de preparar la Misa dominical o profundizar después de su celebración. Es la única Hoja litúrgica concebida primordialmente para los fieles y comunidades religiosas.

2. Sirve de manera especial a los miembros de los equipos de litúrgica y para los que ejercen algún ministerio en la celebración. También ayuda eficazmente al sacerdote celebrante para preparar la eucaristía y la homilía.

3. En muchas parroquias de Madrid se coloca junto a la puerta de entrada del templo, con el fin de que los fieles puedan recogerla y depositar un donativo, si lo creen oportuno. Son muchos los fieles que agradecen este servicio dominical.

### NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

- **SUSCRIPCIÓN MÍNIMA:** 10 ejemplares semanales.
- **ENVÍOS:** 8 DOMINGOS ANTICIPADAMENTE (un mes antes de la entrada en vigor).  
Se mandan por Correos ó los lleva un repartidor, siguiendo las normas de correos.
- **COBRO:** Domiciliación bancaria o talón bancario.  
Suscripción hasta 75 ejemplares se cobran de una sola vez (Junio).  
Resto de suscripciones en dos veces (Junio y Diciembre).
- **DATOS ORIENTATIVOS:**
  - 10 ejemplares año . . . 78,00 Euros
  - 25 ejemplares año . . . 195,00 Euros
  - 50 ejemplares año . . . 390,00 Euros
  - 100 ejemplares año . . . 780,00 Euros
- **SUSCRIPCIONES:** Servicio Editorial del Arzobispado de Madrid.  
c/ Bailén, 8  
Telfs.: 91 454 64 00 - 27 - EMAIL: [servicioeditorial@archimadrid.es](mailto:servicioeditorial@archimadrid.es)  
28071 Madrid

**Para ALTAS, BAJAS, MODIFICACIONES, por escrito o por email.**